
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

RESEÑA HISTORICA

DEL ORÍGEN, PROGRESO, VICISITUDES Y ESTADO ACTUAL DE LA IDROGRAFÍA EN ESPAÑA.

SEGUIDA DE

una esplicacion vindicativa documentada de los actos del último Director de este establecimiento científico de la Armada

D. Jorge Lasso de la Vega

durante los cuatro años, próximamente, que ha desempeñado este cargo.



MADRID.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE CALERO.

AGOSTO 1855.

INTRODUCCION.

Tres son las épocas ó períodos que la hidrografía, lo mismo que la historia de nuestra marina, ofrece á la consideracion. El primero es aquel en que nació con la necesidad y la observacion, se sostuvo con la práctica de nuestros navegantes, creció con su estudio, su arrojo y perseverancia, y se alimentó con sus pasmosos descubrimientos. Aquellos primeros resultados de su laboriosa inteligencia, admirables por la simplicidad de los medios, por la falta de buenos instrumentos auxiliares de la ciencia náutica, permanecieron diseminados aunque vivos entre los hombres del arte.

Siguióse un período en que la misma riqueza de sus adquisiciones hizo á estos confiados, como acontece siempre en la prosperidad, sin temor del porvenir; y si bien á principios del siglo XVI se erijió en Sevilla (enton-

ces metrópoli marítima de España) un tribunal competente para velar por la conservacion y los progresos de los conocimientos náuticos, todavía la hidrografía española distaba mucho de constituir, por una bien calculada concentracion, el depósito comun donde se conservasen y custodiasen las preciosas adquisiciones y los sucesivos adelantos de la ciencia. La realizacion de este utilísimo pensamiento fué debida á nuestro ilustrado gobierno, que, bien penetrado de su necesidad y de las ventajas qne las subsecuentes investigaciones habian de reportar á nuestro comercio y marina, creó definitivamente en 1797 el establecimiento científico conocido con el nombre de *Depósito hidrográfico*; desde cuya época, y á favor de la laboriosa actividad de nuestros marinos, de la frecuencia de nuestras espediciones y trabajos hidrográficos en todos los mares y de sus útiles resultados, llegó aquel establecimiento á adquirir la justa reputacion que ha gozado y todavía conserva entre los marinos de las demas naciones.

Llegó la tercera y última época, la de nuestra lamentable decadencia; y no es posible desconocer que si nuestra marina, por esta y otras causas harto conocidas, llegó á tocar el último período, la hidrografía española no podia menos de ser envuelta en la comun desgracia; si bien la desaparicion material y ruina de nuestras escuadras y arsenales no afectó simultáneamente las inteligencias, ni pudo acabar con los establecimientos científicos que se fueron conservando del modo

posible, aunque privados de los medios que alimentan su crédito, que los hacen verdaderamente útiles y productivos.

En pos de nuestras pérdidas materiales vinieron los trastornos, las guerras y vicisitudes políticas, y con ellos el olvido y estrañeza, la indiferencia por nuestra marina, y ese fatal desden de los hombres de gobierno por un ramo del Estado, mal definido, y cuya influencia en los futuros destinos de España, apenas parece ser comprendida.

Forzoso será repetirlo: la época de la desgracia en las naciones es tambien la del error, la de los ensayos deplorables, la de la desconfianza, la de las mutuas recriminaciones, la de la emulacion y el descrédito; situacion tristísima y que seria desesperante, si del esceso mismo del mal y de los desengaños no naciese con la esperanza el conocimiento del oportuno remedio.

Tal es la época en que habiendo desempeñado con honra diferentes cargos propios de mi carrera y conocimientos, me fué confiado el de Director del Depósito hidrográfico. Si llegué á comprender la índole, la importancia de este cargo; si mis esfuerzos para escitar la atencion del gobierno sobre su estado y necesidades, correspondieron á lo que de mí tenia derecho á esperar, á exijir, aparecerá en las esposiciones, relatos y documentos que contiene esta *Memoria histórica y vindicativa*. Si de ella no resulta demostrado mi celo y constante solicitud por el concepto, por los adelantos de

nuestra marina, por el honor nacional, escusado será que yo preparé aquí al lector con protestas apolojéticas, por mas que nazcan de un ánimo sincero, de la plena conviccion de haber cumplido, acaso con esceso, mis deberes.

Sin embargo, por un error inconcebible de parte de un alto funcionario que no ha mucho rejía como Ministro los destinos de la Armada, por infundadas prevenciones que trocaron su benévolo y favorable concepto en amargas quejas respecto de mi persona, no solo se ha dudado de mi reconocida exactitud y eficacia en el cumplimiento de mis deberes, suponiendo olvidos de suma trascendencia en el desempeño de mi cargo; se me ha hecho aparecer por ello á los ojos de la Armada y del público como un jefe abandonado; y partiendo de un concepto erróneo, y con una precipitacion y vehemencia muy agenas de aquella tranquila impasibilidad que es el mas bello y noble atributo de la justicia, se ha entablado inconsideradamente contra mí una pública indagacion y juicio, sin formas legales, de un modo inusitado, en presencia de mis súbditos, sin que la inmediata aclaracion y evidencia de los hechos tomados por pretesto hubiesen bastado á contenerlo, ni movido á dar luego la reparacion que mi derecho, mi opinion y la vindicta pública reclamaban; antes por el contrario, despues de una incalificable inaccion y silencio, sin llenar las formas jurídicas, sin darme á conocer cargos ó acusaciones, sin oir ni pedirme esplicaciones, por un ac-

to meramente gubernativo (despues de cuatro años de honroso desempeño) se me ha separado sin ningun pretesto de un destino público, á que por su doble índole científica y administrativa se hallaban ligados intereses de cuantía, que constituyen una grande responsabilidad.

Tales consecuencias podrian haberse escusado si en vez de acojer aquel Ministro influencias esteriores, hubiese consultado su propia secretaría donde existen los numerosos documentos y pruebas oficiales, (únicos de que me propongo hacer aquí uso para mi vindicacion), examinándolos y apreciándolos con su propio criterio y naturales sentimientos, sin sacar la averiguacion de su natural asiento, ni de la reserva que tantos motivos aconsejaban.

Esta inmerecida disposicion llevada á término por medios tan ináuditos, tan desconocidos en la historia de nuestra Armada; esta publicidad tan escusada por razones de moralidad, de decoro y de prudencia, ha dado lugar á que á su sombra hayan aparecido en ciertos periódicos, artículos de mano encubierta, en que, sobre el mismo tema y falso supuesto y á favor del anónimo, se me ha presentado por la vez primera bajo un aspecto desventajoso, atribuyéndome calumniosamente faltas de la misma especie y gravedad.

He atravesado el mas largo período de mi carrera gozando siempre el aprecio de mis jefes, de lisonjeros y públicos testimonios de un buen concepto en la Ar-

mada y fuera de ella, con pruebas inequívocas de la confianza del gobierno; y cuando me era permitido creer asegurada mi reputacion para mi propio bien y el de mis hijos, la emulacion pone en mí sus ojos, y arrebatándome la estimacion y confianza del que como Ministro regenteaba los destinos de la Armada, me obliga á salir á la defensa de mis actos. Forzado, pues, á vindicarme, lo haré con la confianza, con la firmeza que inspira la conciencia del buen proceder, con el decoro que exigen mi clase, mis antecedentes y posicion social, dando una satisfaccion á la Armada y al público; defendiendo un nombre modesto, pero unido á alguna honra legítimamente adquirida, y que constituye todo el bien, todo el patrimonio que puedo dejar á mis hijos.

Se me ha puesto en el duro caso de defenderme de una agresion no provocada, de enemigos desconocidos, de presentar en mi abono y justificacion honrosos títulos y testimonios; pero deberá tenerse presente que no he buscado yo la ocasion, sino aquellos que, por motivos que no me es fácil comprender, han trabajado sordamente en despojarme de una honrosa opinion, en rebajarme en el concepto público, y esto á mansalva, por medios ocultos é indirectos. Se me ha sacado á la plaza pública, para acusarme de faltas en el desempeño de mi cargo; y preciso será que comparezca voluntariamente en ella mostrando por mi propia mano el padron que por la vez primera se ha intentado levantar contra mí,

y que afrontando el sonrojo de tan injusta é inmerecida posicion, haga ver que se ha procedido con injustificable lijereza, hiriendo gravemente mi reputacion.

Habré, pues, de defenderme, valiéndome de honrosos testimonios, de documentos favorables y aun laudatorios; y lícito me será usar de este medio, como quien se vale de su propia espada para defender la vida de su honra.

Nadie podrá ciertamente negarme este derecho, este modo de defensa; pero si fuese necesario justificarlo, en la estraña posicion en que tan violentamente se me ha colocado; si hubiera de buscar apoyo y fuerza en el ejemplo, no solo podria encontrarlo entre muchas víctimas de la emulacion y la maledicencia: los mismos anales de la religion me los presentarian entre sus mas sabios y modestos adalides, á quienes la eminencia de sus virtudes y reputacion no salvó de la necesidad de justificarse ante sus émulos.

Mucho es necesario levantar los ojos para fijarlos en San Pablo; pero si este hombre sublime por su virtud, por el saber y la autoridad de su doctrina, prendas que ciertamente no tenia necesidad de justificar ante sus detractores de Corinto, no dudó en emplear este medio, lícito me será á mí, que en tan desventajosa y humilde posicion lo necesito, decir con él á los que me han considerado digno objeto de su emulacion:

Factus sum insipiens: vos me coegistis: ego enim á vobis debui comendari.



RESEÑA HISTÓRICA

DEL ORÍJEN, PROGRESO, VICISITUDES Y ESTADO ACTUAL DE LA HIDROGRAFÍA EN ESPAÑA.

Si la ciencia es el resultado de la observacion y la esperiencia, el conjunto de los preceptos ordenada y metódicamente dispuestos para facilitar su estudio, puede decirse sin vanagloria, que la *Hidrografía marítima* existia ya de tiempo muy remoto para los españoles, sino en una forma rigorosamente didáctica, al menos con todos sus elementos constitutivos, puesto que entre los navegantes de todas las naciones modernas, ellos han sido los primeros en visitar las ignoradas regiones del Océano, en conocer y situar sus costas y senos solitarios, sus islas y promontorios, contribuyendo con la multitud y riqueza de sus noticias y descripciones á establecer los fundamentos de esta ciencia auxiliar y compañera de la navegacion, hoy elevada á un grado eminente de perfeccion por el concurso de los trabajos y esploraciones de los navegantes de todos los paises.

Aquellos conocimientos prácticos se fueron conservando con un aumento progresivo, trasmitiéndose desde los primeros navegantes y descubridores, entre los maestros é iniciados de la profesion, si bien diseminados en mucha parte, y guardados por los adeptos con una especie de recelosa reserva. El gobierno no pudo menos de reconocer los inconvenientes y perjuicios que á la navegacion española debia causar la continuacion de este órden de cosas, que impedia, por otra parte, la franca difusion de los conocimientos, en pro del bien comun y general; así proveyó á esta necesidad con acertadas disposiciones, estendiendo su ilustrada solicitud y prevision á fomentar los progresos del arte, perfeccionando los establecimientos facultativos, y promoviendo la esploracion de las tierras, islas y mares de las Indias, para adquirir un completo conocimiento de su geografía é hidrografía. Pero faltaba, aun, para la misma perfeccion de la ciencia, mayor utilidad y confianza de los navegantes, reunir y coordinar los fragmentos diseminados de la hidrografía, y los trabajos de nuestros marinos de diversas épocas; reproducirlos autorizadamente, rectificándolos con nuevas y mas exactas operaciones, haciendo construir y publicar, bajo los inmediatos auspicios y direccion del ministerio del ramo, las cartas marinas, planos y derroteros, y cuantas obras pudieran servir para el bien y fomento de nuestra navegacion; y esto es lo que felizmente concibió y empezó á efectuar á fines del último siglo, creando, con miras tan ilustradas y previsoras, la actual Direccion y Depósito de hidrografía.

Tales han sido, en efecto, el principio y los progresos de la ciencia hidrográfica, la cual, á favor de continuas esploraciones, con el auxilio de los conocimientos físicos, y el mas seguro de la contestura geológica y marítima del globo, y, sobre todo, con el auxilio poderoso de la astronomía, ofrece ya en nuestra época á los navegantes una completa seguridad en sus derrotas y recaladas, con la consiguiente economía en la duracion de sus escursiones y movimientos. Sin duda el genio em-

prendedor y caballeresco de nuestros antepasados, su amor de gloria, que tan bien se hermanaba con el espíritu religioso del siglo; su inclinacion á las grandes empresas, exaltados con los recientes triunfos conseguidos ante las derrocadas lunas de la Alhambra, les presentó como digna de su esfuerzo, la esploracion y conquista de un nuevo mundo, y á favor de esta inspiracion fué como lograron dar cima á empresa tan ardua, como fecunda en resultados para la historia de la humanidad.

En pos del sagaz y afortunado Colon y compañeros de empresa, y á su ejemplo, se lanzaron otros navegantes españoles, igualmente ansiosos de prez y de triunfos, á esplorar aquel mundo desconocido. Avivóse el fervor por los descubrimientos, y la nacion que por siete siglos se habia visto obligada á consumir en perenne lucha sus esfuerzos contra sus poderosos invasores, obligada á emplear sus escasas fuerzas navales en la defensa de sus costas é islas adyacentes, ó en cortas travesías, dando vuelo á su genio marítimo, llevó los lindes de su imperio al otro lado del Atlántico.

Bajo tales auspicios empezó á formarse la ciencia hidrográfica, enriqueciéndose con incesantes descubrimientos y conquistas; y hoy, ya que la desgracia pesa tan ásperamente sobre nuestra patria, que despojada de sus vastas posesiones, á costa de tanta sangre y esfuerzos adquiridas, no solo se le disputan sus títulos de gloria, sino que apenas se le concede un lugar en el consejo de las naciones, justo será recordar los que le señalan un lugar preeminente, indisputable, en la historia de las ciencias que mas han contribuido á los progresos de la civilizacion.

Si la tan esperada historia de nuestra marina (escrita con el fin y las condiciones que su índole y el honor nacional reclaman, utilizando para su redaccion los preciosos materiales á tanta costa reunidos desde hace medio siglo con tal objeto), hubiese visto la luz pública, en ella se verian consignados, con inmensa utilidad para la presente y futuras generaciones, los prin-

cipios y progresos de las ciencias náutica é hidrográfica en nuestra nacion, y el mundo ilustrado, que promueve y aplaude en nuestros dias cuanto propende á ensanchar los límites del saber humano, admiraría justamente con qué débiles principios, con qué escasez de medios supieron los marinos españoles consumar tantas y tan arrojadas empresas; verdaderas conquistas del genio que lanzándose por la vez primera al Océano, afrontando toda clase de azares y peligros en frágiles y mal preparadas embarcaciones, con solo el astrolabio y la ballestilla, creando, por decirlo así, los primeros rudimentos y prácticas científicas, llegó á obtener resultados tan grandes y sorprendentes. ¿Qué hubieran hecho aquellos intrépidos marinos, si, como los de nuestra era, hubiesen podido disponer de esa pasmosa multitud de recursos é invenciones, de esos medios auxiliares con que han llegado tan prodigiosamente á estenderse el poder y las facultades del hombre, haciendo sus escursiones marítimas mucho mas breves y económicas, mas cómodas y seguras?

En los fastos gloriosos de nuestra navegacion é hidrografía aparecen desde luego los nombres de muchos ilustres navegantes que llevaron sus esploraciones á los mas remotos puntos del Océano, dándonos á conocer su situacion por sus cálculos y descripciones, gráficamente representadas en cartas de marear, ya conocidas y usadas por los marinos españoles desde mediados del siglo XIII. Desde esta época comenzó la ciencia hidrográfica á recibir un notable impulso, ejemplo que luego fué seguido por los ingleses y otras naciones marítimas de Europa, que mas olvidadizas que justas, niegan hoy, ó procuran atenuar, aquella honrosa precedencia.

No menos ciertos fueron estos servicios hechos á la ciencia, que la prevision de nuestro gobierno para promover sus adelantos: así lo demuestran las honras y premios concedidos á los mas notables descubridores y navegantes, y lo acredita sobre todo, el haber sido el primero que, conociendo toda la importancia y

consecuencia del famoso problema de la longitud en el mar, para estimular su solucion, se anticipó á ofrecer un cuantioso premio (1).

Aunque aquellos conocimientos prácticos se habian ido conservando con un aumento progresivo, permanecian, como queda dicho, sin la conveniente concentracion y referencia, con graves inconvenientes para la seguridad y fomento de la navegacion; mal que no podia ocultarse á la vijilante perspicacia del gobierno, ya decidido á no permitir su continuacion. Esti-

(1) Desde tiempo muy remoto ha sido la determinacion de la longitud uno de los misteriosos arcanos de la ciencia astronómica y objeto, por lo tanto, de numerosas y constantes investigaciones de los sabios, escitados por los gobiernos de las naciones marítimas. El de España fué el que, por la indisputable prioridad de nuestros marinos en la práctica de la navegacion oceánica, por la estension y multitud de sus escursiones, estuvo en el caso de poder apreciar el valor de este precioso elemento para la navegacion; y tambien el que antes que todos ofreció con mano generosa grandes recompensas á los que diesen la anhelada solucion del problema. Inconcebible parece que la mayor parte de los escritores estranjeros que se han ocupado, y ocupan hoy mismo, de la historia de los progresos de las ciencias náuticas, guarden silencio sobre este hecho, (como lo guardan sobre la procedencia de otras varias invenciones debidas á los marinos españoles), escluyendo á nuestra nacion de una gloria que tan de derecho le pertenece, en tanto que ensalzan el desvelo de otras potencias por el progreso de los adelantos científicos, y ponderan la largueza del galardon por ellas ofrecido por la solucion del problema. ¿Proviene esta sinrazon, el estudiado desden con que hablan de cuanto á la noble y sufrida nacion española pertenece, de malicioso encono, de ruin emulacion ó de simple ignorancia? No es posible suponer tales sentimientos con relacion á autores que, por su ilustracion, sus altas cualidades literarias y sus protestas en favor de la verdad histórica, nos merecen otro concepto; empero, no siendo aquella la causa de tales agravios, de tan ofensivo silencio, ¿no será preciso atribuirlos á la ignorancia de nuestra historia nacional, de nuestros antecedentes marítimos? ¿Y qué disculpa podrán alegar, ni como meros escritores, ni como pretendidos cronistas de los principios y adelantos de la ciencia? ¿No han te-

mulado por tales consideraciones, habia creado casi á principios del siglo XVI, en la casa de Contratacion de Sevilla, el empleo de piloto mayor, y, poco despues, dos plazas de cosmógrafos, así para el exámen de pilotos y construccion de cartas é instrumentos náuticos, como tambien para la enseñanza del arte de navegar y la parte de astronomía necesaria. Estos cosmógrafos estaban subordinados al piloto mayor, que "no debia ser mero práctico, sino de los mas aventajados en sabiduría que pudiese hallarse, así en el arte de la navegacion, como en las otras matemáticas, pues no solo habia de ser censor de los trabajos de aquellos, sino examinador de todos los pilotos de la carrera de Indias." El piloto mayor y los cosmógrafos debian conferenciar sobre los asuntos y mejoras de su arte, reconocer las cartas de marear y demas instrumentos de la navegacion, sellándolos para autorizar su uso y evitar la falsificacion. Tan ilustrada solicitud tuvo tambien por objeto prevenir las fatales consecuencias causadas por las falsas relaciones concernientes á la situacion de las islas, escollos etc., que se iban

nido siempre abiertos en todo tiempo, gracias á la cortesanía y escesiva franqueza española, nuestros archivos y bibliotecas? ¿No supieron esplotar en provecho propio, (cuando nuestra nacion siendo temida por las armas y respetada por el ascendiente de su política, no era menos considerada por su supremacía en las letras), las producciones de nuestros ingenios; no aprendieron de nuestros marinos y utilizaron sus conocimientos, vertiendo en sus respectivos idiomas las obras didácticas que publicaron en los diversos ramos de la náutica? ¿ No siguieron, por último, en pos de ellos las rutas ignoradas del Océano, que fueron los primeros en franquear, no solo en el interés de la conquista y del lucro, como suponen, sino en el de la ciencia y de la civilizacion?

Preciso es que esos estranjeros que así ofenden á nuestra nacion, para ser tenidos por escritores veraces y equitativos, desmientan con razones y documentos auténticos, que no fué el gobierno español el primero en estimular á los sabios para el descubrimiento de este arcano científico; el que á fines del siglo XVI, (en 1598), es decir, muchos años antes que los de las demas naciones marítimas, ofreció el cuantioso

difundiendo entre los marinos, y esto fué lo que esencialmente habia motivado la creacion, primero, en Sevilla, como metrópoli marítima de España en aquella época, á los once años (1503) del descubrimiento de América, de la casa y juzgado de la Contratacion de Indias, y luego en 1507 la del empleo de piloto mayor con amplias y adecuadas atribuciones.

Dada sumariamente una idea del principio y desarrollo de los conocimientos hidrográficos entre los españoles, haremos una lijera reseña de los mas notables adelantos conseguidos en épocas sucesivas, considerando como puntos de partida mas seguros, el de la creacion de la plaza de piloto mayor en Sevilla, en el año de 1507, y la del Depósito hidrográfico en la capital de la monarquía en el de 1797, que fué cuando empezó verdaderamente á tener la hidrografía en España una existencia mas oficial y ordenada.

Justo y necesario es consignar aquí, de qué modo y con qué solicitud procuró desde luego el gobierno español, con sus acertados estímulos y concesiones, el fomento de nuestra hidrografía, estableciendo, con tal objeto, en las mismas leyes de Indias, preceptos que de la manera mas esplícita prescribian medidas dirijidas á declarar el establecimiento, existencia y posesion de un libro y padron general para el oportuno uso, de las *islas, bahías, bajos y puertos y su forma, en los grados y distancias de viaje y continente descubierto de las Indias* (1); pensamiento mas tarde realizado con mayor riqueza, mejores medios y en forma mas regular y perfecta, con miras de mayor trans-

premio de 6,000 ducados de renta vitalicia al inventor que primero presentase la solucion del problema; rasgo de ilustrada prevision y política, que acredita la grandeza y sabiduría de la corte de España en aquella época, en que las demas potencias se hallaban respectivamente mas arrasadas en todo lo concerniente á marina; ejemplo que mucho mas tarde imitaron la Holanda, la Inglaterra y la Francia.

(1) Ley 12 del libro VIII, título XXIII de la Recopilacion de Indias.

cendencia en la ereccion de nuestra Direccion y Depósito de hidrografía. Esta sabia determinacion fué seguida, á los 32 años despues del descubrimiento, de la creacion de una plaza de cronista mayor, no solo para escribir autorizadamente los acontecimientos de nuestros marinos y descubridores, con todos los detalles, descripciones y circunstancias de las rejiones descubiertas, sino *la historia de las provincias, islas, mares y rios*, con la mas ámplia y previsora solicitud; tan celosos eran entonces nuestros gobernantes de consignar históricamente los hechos que interesaban al bien y honor nacional.

Creóse asimismo en el Consejo Supremo una plaza de cosmógrafo mayor, á quien todos los pilotos y marineros que navegasen á las Indias, debian presentar sus derrotas y relaciones con el mayor esmero y puntualidad. ¿Qué mas hubieran podido hacer nuestros émulos en iguales circunstancias? De este modo la opulenta Sevilla vino á ser la metrópoli marítima de España, el centro de aquel movimiento marítimo y comercial á la par que civilizador, de donde partian sucesivamente los esploradores, impulsados del doble estímulo y aliciente de la gloria, y el natural incentivo de la fortuna.

Aunque lamentemos la riqueza perdida en los primeros tiempos de este noble afan y competencia para nuestra hidrografía, podemos ya citar como testimonios incontestables de los verdaderos adelantos de este ramo de la navegacion, (entre diferentes obras concernientes á la náutica, á principios del siglo XVI), los cinco mapas náuticos que el valenciano *Juan Ortiz* trazó en 1503. Siguiéronse los trabajos del mismo género de *Juan Vespuch* y *Juan Diaz de Solis*, presentando y describiendo gráficamente las costas é islas del Mediterráneo, á que se siguió, poco despues, el padron ó carta de marcar construido por el piloto *Andrés Morales*.

Al interés del gobierno por el fomento de la ciencia hidrográfica se unian naturalmente otros motivos poderosos que no menos honran y atestiguan su celo. *Hernando Colon* (hijo del

almirante) con los cosmógrafos del rey, trabajaron en 1510 un mapa y padron general para que sirviese en lo sucesivo de autorizada guía á los navegantes, reconociéndose ya en estos interesantes trabajos, dictados por la necesidad de conservar aquellos conocimientos de un modo fiel y autorizado, una tendencia visible á su mejora y perfeccion; precaucion tanto mas necesaria, cuanto que algunos especuladores portugueses, adelantándose á los trabajos de nuestros navegantes y á la accion del gobierno, habian hecho construir y difundido cartas erróneas de marear, viciándolas y alterándolas con las graves consecuencias que se dejan inferir. Esta trascendental supercherίa dió ocasion á la famosa junta de cosmógrafos y pilotos de ambas naciones reunida en Badajoz y Yelves; y con presencia de sus observaciones y correcciones, y de las que mas tarde se hicieron á fines del siglo XVI por el cosmógrafo mayor de Indias y otros hombres competentes (reunidas ya en Felipe II las coronas de España y Portugal), se levantó, en fin, un padron general dividido en seis cartas particulares, que sirvieron despues de testo autorizado para el exámen de pilotos, que contraian la obligacion de no valerse de otras en la práctica de la profesion.

Ya á fines del siglo XVI daba *Céspedes* á conocer su sistema y artificio de las cartas planas, tan ventajosamente luego sustituidas con las reducidas ó esféricas; admirable mejora y perfeccion, debida al ingenio y sagacidad del español *Alonso de Santa Cruz*, cosmógrafo y maestro del emperador Cárlos V.

Si no fuesen históricamente conocidas las diversas causas, unas materiales y otras morales y políticas, que despues de aquella época han impedido los adelantos de la navegacion entre los españoles, apenas podria concebirse que despues de tan brillante principio, de progresos tan evidentes, siguiese una larga época de paralizacion y de incuria, siendo muy de notar, como juiciosamente observa el ilustrado autor á quien preferentemente se-

guimos en esta reseña, hablando de la hidrografía (1), "que casi » hasta principios del siglo último, permaneció como estan» cada, hasta que posteriormente y á favor de las teorías » científicas de los sabios, y las investigaciones prácticas de » muchos insignes marinos, ha cobrado un vuelo estraordina» rio hasta el punto, añade, de haber llegado á tal de excelencia » que parece, nada nos queda que desear"; juicio que no es posible dejar de admitir, en cuanto al conocimiento general de los mares del globo, conseguido á favor de los métodos mas perfectos y superior excelencia de los medios auxiliares, si bien nos queda mucho por conocer y perfeccionar, para el mejor acierto y seguridad, hasta con relacion á nuestras mas habituales navegaciones.

Se habia dejado llegar, en efecto, á tan lamentable estado este atraso en la práctica de la navegacion, que un acreditado autor, tratando en 1688, de los peligros que se temian en la mar en aquellos tiempos por la falta de ciencia y de noticias, habla de las muchas naves, tanto de guerra como mercantes, que se perdian á centenares, doliéndose con semejante ocasion, de haber llegado á tal estremo en aquel tiempo el arte de navegar, que apenas habia quien de los navegantes hiciera aprecio. El mismo autor en otra obra (2), se duele de nuestro abandono y desidia, y tambien de la mala fe de los estranjeros, que á favor, sin duda, de este lamentable abandono, para saciar su codicia y con otras miras de su particular interés, nos surtian de cargazones de derroteros y cartas, ó mapas falsos, en que estaban de propósito alteradas las posiciones con errores ó diferencias de mas de 500 leguas, sin que muchos españoles, pagados de su esterioridad, se parasen en tan enormes defectos. Época ver-

(1) D. Luis María de Salazar.—*Discurso sobre los progresos y estado actual de la hidrografía en España.*—Madrid 1809.

(2) *Descripcion geográfica de la region central Magallánica en* 1690.

daderamente lamentable de nuestra navegacion é hidrografía, abandono inconcebible si no tubiera tan fácil esplicacion, entre otras causas, en la falsa política é imprevision de aquel gobierno. Dan en efecto testimonio de un atraso tan deplorable los dos últimos reinados de la dominacion austriaca, época funesta por las continuas guerras y desastres que durante ellos afligieron á nuestra nacion con menoscabo de su poder y fortuna; época, sobre todo, ominosa á su marina, en la que el arte naval se dejó llegar á tal estado de abandono é impericia, que hasta para las mas comunes navegaciones, habia que mendigar las cartas de marear del estranjero, y aun traer pilotos de otros reinos que llevasen los buques de España á sus dominios de Ultramar. ¿Qué nacion no hubiera sucumbido ante un cúmulo semejante de causas adversas, teniendo en su propio seno el principio de su ruina, puesto que el mismo gobierno, en vez de atender y considerar la marina, al menos como la guarda y defensa de los estensos y remotos dominios de la monarquía, la abandonaba y olvidaba de tal manera? ¿Qué hubiera sido de la Inglaterra, qué de los Estados Unidos de América, cuyo poder é influencia proceden casi únicamente de su fuerza marítima, si hubiesen pasado por alguna de esas épocas fatales que han interrumpido el vuelo á nuestra prosperidad, que han sofocado por intérvalos en España sus estímulos y adelantos en la carrera de los progresos de todo género?

Solo en épocas semejantes, es como, desatendiendo lo que reclaman nuestros verdaderos intereses, dando escaso valor á nuestra marina, desconociendo la influencia de este elemento de poder y de gobierno, aceptando las mas insostenibles y absurdas paradojas acerca de un ramo tan importante de la administracion, hemos llegado á perder la consideracion que como potencia continental y marítima ha gozado con justo título nuestra nacion.

Mas si por efecto de la mala política de aquellos gobernantes, se habia dejado llegar á tal estremo el abandono de nues-

tro comercio y navegacion, todavía existia, aunque sofocado y opreso, el natural genio de los españoles para esta profesion y carrera, siendo una prueba victoriosa y concluyente de este aserto, la especie de vida ó renacimiento que volvió prontamente á gozar nuestra marina, cuando sucediendo á aquellos tiempos calamitosos los faustos reinados de Felipe V, Fernando VI y Cárlos III, con unos ministros como Alberoni, Patiño, Ensenada y Floridablanca, se dió un mentís á nuestros detractores, haciendo ver de un modo glorioso para nuestra nacion, de lo que han sido y son siempre capaces los españoles cuando rijen sus destinos hombres de tal alcance, política y valía.

En efecto, ya en estos reinados comenzó á reponerse nuestra marina, y en el siglo XVIII volvieron, por decirlo así, los españoles á tomar posesion de la ciencia de que fueron los verdaderos fundadores. En aquellos reinados se fomentaron en España con nueva actividad, la navegacion y la hidrografía, correspondiendo á la ilustrada solicitud del gobierno nuestros celosos marinos. Apareció entre otros D. Jorje Juan, hombre profundo, universal en las ciencias náuticas y sus auxiliares, consagrado con infatigable celo á naturalizar en nuestro pais los adelantos de otras naciones marítimas, con particularidad de la Inglaterra, siendo resultado de sus afanes, grandes adelantos y mejoras en la construccion naval y arsenales, y tambien en el olvidado ramo de hidrografía. Notables son los esfuerzos de este insigne marino por los progresos y perfeccion de este ramo científico, y bastaria á justificar su celo y prevision la memoria que escribió sobre los trabajos hidrográficos de las costas de la península.

Como fueron muchos los marinos que ya en esta época de restauracion cultivaron prácticamente la ciencia hidrográfica, contribuyendo notablemente desde entonces á sus adelantos, solo se hará mencion en esta reseña de los mas notables. Fué uno de ellos D. Juan de Lángara, que desde la clase de subalterno hasta aquella en que adquirió un lisonjero renombre en nuestra armada, desempeñó trabajos que le han merecido un distinguido

lugar en los fastos de nuestra hidrografía. De esta índole son los que compartió en su primero y segundo viaje á Manila, en 1772, mandando la fragata *Venus*, con D. José de Mazarredo, que iba en ella de subalterno, con grande utilidad para la astronomía náutica; así como los que ambos oficiales hicieron mas tarde, (en 1774), en la fragata *Rosalía*, en una campaña destinada á situar astronómica é hidrográficamente, entre otros puntos importantes, el de la Trinidad del Sur y la Asuncion: ejemplo que sirviendo de estímulo, escitó el ardor y aplicacion de nuestros marinos para la práctica de un ramo tan necesario é íntimamente unido á las mas comunes operaciones de la náutica; lográndose de este modo que entrasen nuevamente en posesion de la ciencia que fundaron sus predecesores, siendo natural resultado de esta aplicacion, escitada por el impulso que el ministerio del ramo daba entonces á estas empresas científicas, que nuestra marina caminase ya de par con las mas adelantadas.

Continuaron dando frutos á la hidrografía D. José de Mazarredo y D. Juan Varela, de los cuales el último fué nombrado para acompañar á *Mr. Borda*, con el objeto de practicar operaciones astronómicas é hidrográficas en las costas de África y de Canarias, y fué asimismo autor de las cartas que en consecuencia se publicaron.

El autorizado escritor marino á quien de preferencia hemos tomado por guía en esta breve reseña, admirando justamente este celo y afan en aumentar nuestros tesoros hidrográficos, observa como una cosa bien singular, "que se hubiera puesto tanto empeño en esplorar los continentes é islas mas remotas, y no estuviesen bien conocidas todavía las de España y sus islas, ni se hubiese dado á los mapas de que nos serviamos para navegar en nuestras orillas, toda aquella exactitud que requiere el tráfico marítimo de nuestros puertos y el mutuo comercio é íntimas relaciones de los pueblos europeos." D. Martin Fernandez de Navarrete, como marino y como escritor tan competente en tales materias, escusa y da á nuestro entender, la razon mas plausi-

ble de esta especie de contrasentido, (por lo que respecta á aquella época de verdadero progreso y de ardor por nuestra hidrografía), como lo era, en realidad, el dejar sin conocer suficientemente, ó con situaciones erróneas, las orillas de los mares que circundan y bañan nuestro propio suelo, prefiriendo y esplorando, en competencia con otras naciones marítimas, por medio de dispendiosas espediciones, las costas y paises mas remotos del globo (1).

España, sin embargo, fué la primera en reconocer esta irregularidad, en que tambien habian incurrido las demas potencias marítimas, y se decidió á encomendar este utilísimo trabajo al sabio hidrógrafo, (entonces director de la academia de guardias-marinas), D. Vicente Tofiño, que se consagró desde luego á la grande obra de reconocer escrupulosamente la dilatada estension de la península española, y levantar su precioso atlas hidrográfico y el de las de Africa, desde el Estrecho de Gibraltar hasta Bujía, con las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza, y tambien de las Azores ó Terceras, acompañando un puntual derrotero de estos mares.

Aquella empresa, que fué confiada (en 1788), bajo el ministerio de D. Antonio Valdés, al celoso Tofiño, duró el espacio de cinco años, y es notorio el aprecio en que es tenido este utilísimo trabajo por los marinos de todas las naciones, y ojalá que este laborioso jefe y los que con él concurrieron á tan *útil y magnífica* obra, como fundadamente la califica el distinguido autor que seguimos, la hubiesen completado entonces, aprovechando aquel período favorable á nuestra marina, y no echariamos hoy de menos su conclusion, ni se habria dado lugar á que los hidrógrafos estranjeros viniesen ahora, á mediados del siglo XIX, á hacernos este servicio, situando y rectificando los puntos mas importantes *de nuestras costas* en bien general de la navegacion y del comercio.

(1) Salazar *Discurso sobre los progresos*, etc., pág. 48.

Justo es reconocer, con los que admiran aquel período de vida y fomento de la marina española, que las esperanzas que llegó á concebir el gobierno de elevarla á un alto grado de importancia, eran fundadas sobremanera; y que solo faltó para cimentar sólidamente nuestro poder naval, (estableciendo, ó por mejor decir, afirmando en España una opinion sólida, ilustrada, sobre su necesidad, utilizando los elementos de todo género con que nos brinda nuestro suelo; mirando, en fin, la marina, como una condicion forzosa para nuestra existencia y representacion como nacion independiente); solo faltó, decimos, haber constituido de tal manera el gobierno supremo, en su forma y posicion, que hubiese sido desde entónces, no solo el inmediato regulador de este elemento de poder y de riqueza, sino testigo inmediato y competente, como lo es el de la Gran Bretaña, de los adelantos, progresos y vicisitudes, de la buena ó mala fortuna de nuestra marina: verdad sobre que hoy, mas que nunca, conviene llamar la atencion como cuestion de trascendental influencia en el porvenir de nuestra nacion.

Bajo una política tan ilustrada, con miras tan vastas y fecundas en resultados, se sostuvieron aquellas legítimas esperanzas. Todos los ramos de la náutica sintieron el influjo de aquel bien encaminado celo. El plan concebido era grandioso, y debe sentirse á (pesar de la opinion del respetable autor á quien particularmente recurrimos en esta reseña, el cual preferia esperar el incremento de nuestra marina, mas que del efecto de su fomento activo, de su gradual adelanto y reforma, máxima excelente, considerada de un modo general) que bajo los auspicios de un monarca como Cárlos III, no se hubiesen planteado y afirmado desde luego, ideas tan propias en una nacion cuya posicion é intereses lo exijian altamente.

El señor Salazar vió, no obstante, confirmada la verdad de este juicio ecepcional con los progresos y adelantos que luego tuvo nuestra institucion hidrográfica, *sin que nunca* (y así debe

aquí notarse) *se hubiese llegado á formar sobre ella un plan regular y perfecto*.

A favor, pues, de tan propicias circunstancias, se llevaron (en 1788) á cabo, trabajos sumamente útiles y necesarios al adelanto de nuestra hidrografía. Levantóse la carta de la parte oriental de la isla de Cuba con sus puertos, para servir en el rico portulano de las posesiones españolas, que se hallaba muy adelantado; trabajo aquel desempeñado por D. Ventura Barcaistegui, en el paquebot *Casilda* de su mando.

Fiel á su propósito en promover útiles empresas el ministerio, á la sazon desempeñado por D. Antonio Valdés, dispuso un nuevo reconocimiento del Estrecho de Magallanes, con el utilísimo objeto de fijar, á favor de un detenido y escrupuloso reconocimiento, un juicio sobre la controvertida opinion de la bondad y preferencia de aquel paso al mar Pacífico, evitando por tan conveniente atajo el doblar el tempestuoso Cabo de Hornos; cuya ardua y delicada empresa fué encomendada á D. Antonio de Córdova, que, acompañado de excelentes oficiales, salió de Cádiz para tal objeto en una fragata de guerra en 9 de octubre de 1785 y regresó, consumado su encargo, en 11 de junio del siguiente año, aumentando con los preciosos resultados de sus investigaciones hidrográficas, el lauro de aquel descubrimiento verificado en 1519: espedicion que fué seguida de otra al mismo Estrecho en 1788, al mando y bajo la direccion del mismo oficial, con dos paquebotes; pues no contento, aun, el gobierno con haber resuelto esta gran cuestion y problema del modo mas convincente para la seguridad y acierto de aquella ardua navegacion, quiso completar mas todavía las esploraciones, haciendo reconocer la parte occidental del Estrecho y la exacta posicion de los Cabos *Pilares* y *Victoria*: viajes científicos ambos consumados con singular acierto, á costa de grandes trabajos y peligros, útiles, sobre todo, á la navegacion, no menos honrosos al jefe y oficiales que los ejecutaron, que al gobierno

solícito y previsor que los dispuso. El resultado vió la luz pública el año de 1788 en una interesante relacion y *Apéndice*, que concurrieron á aumentar los legítimos y ya numerosos lauros adquiridos para nuestra hidrografía (1).

Tal solicitud de parte del gobierno, cumplimiento tan satisfactorio por la de los jefes y oficiales de la armada, ejemplo tan útil y honroso, dieron como se vé grande impulso á aquella ciencia, produciendo ademas de tan preciosos frutos para la navegacion, otros no menos apreciables y fecundos en resultados, instruyendo en este ramo de los estudios náuticos á muchos oficiales que tuvieron destino en aquellas espediciones, promoviendo así en todos el gusto por su cultivo. De aquí nació el deseo de ocuparse de empresas no menos honrosas, esplotando el vasto campo que ofrecian á los estudios y esploraciones hidrográficas nuestras dilatadas y distantes posesiones en ambas Américas, sobre los cuales solo se contaba (en 1777) con algunos materiales antiguos manuscritos, poco exactos, debidos á algunos pilotos.

Presentóse al Consejo de Estado un plan para tan importante objeto por el mismo D. Antonio Valdés, que aunque aprobado desde luego, quedó aplazada su ejecucion hasta el regreso á la corte de Tofiño; circunstancia que dió ocasion á otro proyecto mas grandioso y de mayor resultado para la ciencia. Tratábase de un viaje de circunnavigacion, propuesto por otro oficial de conocida instruccion y capacidad. Este proyecto era mas estenso y brillante que el anterior, y por esta razon fué justamente pre-

(1) *Relacion del último viaje al estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. Santa Maria de la Cabeza, en los años* 1785 y 1786. *Estracto de todos los anteriores desde su descubrimiento, impresos y Mss, y noticia de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho.*—Madrid. —1788.

Apéndice á la relacion del viaje de Magallanes de la fragata de guerra Santa Maria de la Cabeza, que contiene el de los paquebotes Santa Casilda y Santa Eulalia, para completar el reconocimiento del Estrecho en los años de 1788 y 1789.—Madrid.—1793.

ferido y llevado á efecto. "Ninguna otra potencia hasta entonces, » dice el Sr. Salazar, habia puesto en el mar espedicion mas » completa ni mejor provista de todos los medios conducentes al » perfecto desempeño de su encargo." Nada se omitió, en efecto, por parte de nuestro gobierno para que aquella espedicion, cuyo objeto no se limitaba únicamente á los progresos de la hidrografía, correspondiese á la grandeza de su plan, y basta, ciertamente, para formar una idea de lo que era entonces nuestra marina, y de las grandes é ilustradas miras del gobierno español en aquella época de la monarquía, conocer el concurso de medios que con acertada eleccion y criterio combinó en bien de las ciencias y del comercio (1).

(1) Nuestros lectores habrán comprendido que hablamos de la interesante y no suficientemente conocida espedicion de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, que bajo el mando y direccion de los capitanes de fragata D. Alejandro Malaspina y D. José Bustamante, salieron de Cádiz en 1789 para emprender el viaje alrededor del mundo, que felizmente consumaron, volviendo al puerto de su salida á fines de setiembre de 1794.

Este viaje de circunnavigacion fué de todos el décimo nono, contando como el primero, el que para gloria suya y de España verificó el ínclito marino Sebastian Elcano, entre los años 1519 y 1522.

El objeto de esta espedicion era de la mayor importancia. Proponíase el gobierno adquirir la ilustracion de puntos de sumo interés para las ciencias naturales, la historia, la política y la filosofía, atendiendo al mismo tiempo con particular cuidado la parte hidrográfica, levantando cartas en algunos de nuestros remotos dominios de Indias, y formando buenos derroteros para hacer mas fácil y segura la navegacion; llevando, ademas, la mira de investigar el estado de prosperidad ó decadencia de aquellas posesiones y de sus relaciones comerciales con respecto á las naciones europeas. Nada omitió el gobierno para el mejor logro de esta empresa: el saber y pericia de sus jefes garantizaban el resultado; y para lo concerniente á las investigaciones en ciertos ramos científicos, dispuso la agregacion de profesores de justificada idoneidad en historia natural y física esperimental, completando aquella importante comision con dos botánicos y dos pintores de conocida

Pero el estimable autor á que nos referimos, al tratar de esta interesante espedicion científica, y reconociendo el ansia con que el público esperaba ver luego el fruto de tal empresa, añade en tono sentido, á pesar del objeto y carácter esencialmente apologético de su *Discurso*. "A la verdad era de desear no quedasen » oscurecidos ni olvidados trabajos tan importantes. La comun » utilidad de los navegantes, los progresos de su arte y perfec- » cion de la hidrografía, y la gloria misma de la nacion, se in- » teresaban en que saliesen á luz. Sin embargo, contra todos » estos poderosos motivos, y contra todas nuestras esperanzas y » deseos, el viaje de las corbetas sufre la suerte y el olvido que » por desgracia han tenido en España otras muchas obras clásicas » de esta especie, y los nombres de sus autores. Con harta razon, » pues, añade, nos lamentamos ahora de esta fatalidad; pero » no seria bien que nos introdujésemos á discurrir sobre las cau- » sas de que ha provenido...... (1)."

No creemos que el ilustrado autor de quien son estas notables quejas y reflexiones se impusiese hoy todavía esa prudente reticencia, si obligado á manifestar su sentir como marino y como español, viese continuar aquel silencio y olvido, despues de

habilidad para la perspectiva y demas objetos del arte, y dotando cada una de las corbetas con una selecta coleccion de cartas, libros é istrumentos propios para la observacion y las esperiencias. Los frutos que de aquella espedicion reportaron la navegacion y la hidrografía, son notorios en el mundo marino, á pesar del olvido ó la injusticia de algunos escritores; pues aunque la totalidad de los trabajos no haya podido ver todavía la luz pública, á causa de las vicisitudes que desde aquella época ha esperimentado nuestra nacion, pudieron haber sido bastantes á dar una idea de su mérito é importancia las *Memorias* que sobre los mismos publicó la Direccion de hidrografía (*).

(1) *Discurso*, pág. 62.

(*) Memorias sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, las cuales han servido de fundamento para la formacion de las cartas de marear, publicadas por la Direccion de trabajos hidrográficos de Madrid, etc. Madrid, 1809.

tantos años trascurridos desde el de 1809 en que publicó su *Discurso*.

Mas de 60, sensible es decirlo, han pasado en esta lamentable inercia, sin que hayan visto la luz pública los frutos y resultados de aquella interesante espedicion, descuido de que se han aprovechado algunos autores estranjeros de nota, que al hacer la enumeracion de las espediciones científicas de circunnavigacion llevadas á cabo por todas las naciones marítimas, creyéndose autorizados, ó prevaliéndose de nuestro inconcebible abandono, lo pasan en silencio, ó no hacen del viaje de las corbetas españolas la justa mencion que se merece; falta de equidad, en que acaso no hubiesen incurrido si existiese una historia autorizada de nuestra marina.

Despues del largo silencio de que tan justamente se lamentaba el autor del *Discurso*, y trascurrido luego cerca de medio siglo, ha sido anunciado y llevado recientemente á efecto en la marina española un nuevo viaje de circunnavigacion, el primero practicado despues del de las corbetas en 1789, y de los que posteriormente han verificado otras naciones con miras esencialmente científicas: espedicion realizada en una época en que, á las noticias y conocimientos debidos á las anteriores, se unia la ventaja de la mayor perfeccion de los medios y una honrosa emulacion; circunstancias que, ademas de las especial aptitud y zelo del jefe y oficialidad á ella destinados, hacian juntamente esperar un resultado brillante, cuya publicacion habria dado ocasion para sacar del olvido (por su natural enlace y referencia), los preciosos trabajos de las corbetas. Pero la *Ferrolana*, despues de una campaña en que nuestros marinos dieron pruebas de su inteligencia y buena voluntad, arrostrando todos los azares de una espedicion tan ardua y dilatada, rindió su viaje, ignorándose hasta ahora el objeto, fin y resultado, para la ciencia náutica y la hidrografía, de aquella espedicion.

Rica España con el inmenso tesoro de sus descubrimientos y conquistas, muy luego empezó á esperimentar los efectos de

la emulacion de aquellas mismas potencias que habian desdeñado los ofrecimientos de Colon, calificando su fé de demencia y sus proyectos de quimeras irrealizables. Despertóse, aunque á deshora, en algunas el prurito, la codicia de los descubrimientos y conquistas en aquel mundo desconocido, que acababan de recorrer, de esplorar los marinos españoles; y entonces comenzó tambien una série de manejos desleales, de agresiones y despojos, sin el pretesto de la guerra, de hipócritas acusaciones de crueldad y ambicion, encaminados á turbar á nuestra nacion en la tranquila posesion y gobierno de sus dominios, á deslustrar la inmarcesible gloria de sus triunfos: lucha sorda, pertinaz, incansable que al fin ha logrado, en nuestros dias, su objeto con la pérdida y despojo de las vastas rejiones continentales de América de que era legítima poseedora. Vióse tambien desde luego turbada en sus esploraciones y trabajos científicos, y obligada con frecuencia á suspenderlos ú ocultarlos de la ansiosa solicitud de sus rivales (1).

(1) La rivalidad de nuestros antiguos émulos, no satisfecha con suscitar á España embarazos de todo género en la tranquila posesion de sus dominios de Ultramar, de un modo mas ó menos ostensible, no se limitaba á acusar á los españoles de crueles y codiciosos; tachaba tambien al gobierno de avaro y suspicaz en lo respectivo á las noticias y datos cientificos, adquiridos en sus últimas esploraciones. Un escritor inglés moderno, *M. Coxe*, aunque haciendo justicia á algunos de nuestros marinos por su arrojo é inteligencia en los descubrimientos, participando del espíritu de sus paisanos, lo acusa decididamente calificando de suspicacia lo que solo era prudencia y fundado recelo.

"Si los nombres de Gonzalez, dice, Montes, Ayala, Mourelle, no han logrado una celebridad igual á la de Anson, Cook, Vancouver, Bougainville y La Peyrouse, no es por la falta de mérito de tan eminentes personajes; antes bien ha consistido esta oscuridad en la política suspicaz de su gobierno con respecto á todas las operaciones que mandaba practicar en las posesiones de América ([a])."

Reconociendo la equidad del historiador inglés en la calificacion que hace del mérito de nuestros marinos y descubridores, no podemos con-

([a]) Guillermo Coxe, *España bajo el dominio de la casa de Borbon.*—Tomo IV, pág. 399.—Edicion española.

Pero el gobierno español, con miras mas elevadas, perseverando en favorecer el progreso de la ciencia, al mismo tiempo que disponia la bien concertada espedicion de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* (1791), creyó que tocaba á nuestra marina desmentir la falsa noticia dada por Juan de Fuca, acojida y acreditada por los estranjeros, sobre el pretendido paso del estrecho á que se dió este nombre; y tanto por esta importante rectificacion y seguridad, como para contestar á las observaciones y diatrivas de los estranjeros, dispuso un definitivo reconocimiento, que fué ejecutado por escelentes oficiales de nuestra armada en las goletas *Sutil* y *Mejicana* (en 1792); espedicion que, entre otros útiles resultados de sus bien dirijidas exploraciones, dió como el mas esencial y solicitado la completa seguridad de lo quimérico de aquellos juicios (1).

formarnos con su juicio respecto de las causas á que atribuye la reserva del gobierno español, harto justificada con la insaciable ambicion de la Inglaterra, con la constante ambigüedad de su política, y su casi siempre dudosa buena fé, aun en los tiempos en que debia, por su propio interés, ser mas sincera en su amistad y alianza.

(1) Las esploraciones que con insistencia continuaron haciendo los ingleses, desde 1576, y mas tarde, libres y sin competidores á causa de nuestra decadencia, marítima han dado, en fin, por fruto el tan deseado paso del noroeste de América; hecho glorioso (como observa fundadamente el ilustrado escritor marino á quien debemos amplias noticias sobre este acontecimiento (*); pero que no será un descubrimiento útil para el comercio y trato de las gentes, á causa de los hielos con que constantemente está cerrado..... gloria sin embargo, añade, que nunca podrá eclipsar la de aquel español á quien el emperador Cárlos V dió por escudo de armas la esfera del mundo con el lema: *Primus me circumdedisti* (a)."

(*) D. Francisco Chacon y Orta, capitan de fragata de la armada. *Noticia del reciente descubrimiento del paso N. O. de América, por Mr Roberto M' Clure, capitan de la marina real inglesa, precedida de un breve bosquejo histórico sobre los viajes emprendidos anteriormente con el mismo objeto.*"

Esta *Noticia* se halla inserta como Apéndice en el *Estado general de la Armada* del presente año.

(a) Sebastian Elcano.

Ya en aquel arranque y próspero curso que iba tomando nuestra marina, era natural surjiesen nuevos proyectos en favor de nuestra hidrografía y navegacion. Dos de los oficiales mas celosos y aventajados renovaron en tan prósperas circunstancias el proyecto concebido y presentando ya, antes del viaje de Malaspina (en 1780), para el reconocimiento del seno mejicano, bajo un nuevo plan, que sometido al exámen é informe de D. José de Mazarredo, dió ocasion á que este ilustrado marino, ampliando el pensamiento, propusiese el modo de formar un *Atlas marítimo de la América septentrional*, destinando á su ejecucion dos divisiones, compuestas cada una de dos bergantines construidos para tal fin, bajo el mando y direccion de los capitanes de fragata D. Joaquin Francisco Fidalgo y D. Cosme Churruca. Esta ardua tarea fué emprendida con el ardor y acierto que debia esperarse de hombres tan competentes y acreditados, calculándose su duracion en seis años; pero la guerra suscitada entonces (1795) por nuestros constantes émulos, vino lastimosamente á frustrar ó entorpecer tan útiles trabajos, aunque Churruca, á su regreso á la península, dejó terminado una parte de su cometido.

Al paso que se procuraba aumentar y estender las espediciones hidrográficas en América, se atendia á perfeccionar el *Atlas marino* del Mediterráneo, continuando la parte de nuestras costas, desde el punto en que las dejó, en 1783, Tofiño. Estas nuevas investigaciones produjeron la publicacion de dos nuevas cartas por el Depósito hidrográfico, que comprendian los mares desde dichos límites, hasta la Morea, si bien aquel último trabajo y sus esplicaciones no ofrecian todo el completo y confianza que los existentes. Pero nuestro gobierno, pronto entonces á utilizar todas las ocasiones favorables para el adelanto de los conocimientos marítimos, aprovechó la oportunidad de la salida de una escuadra para Nápoles (1800, 1802), destacando de ella la fragata *Soledad*, para que su comandante D. Dionisio Alcalá Galiano, se dirijiese desde aquel puerto á recorrer y

situar con exactitud los puntos principales de las costas é islas, desde los Dardanelos hasta el fondo del Mediterráneo, provista de los medios necesarios, cuya importante y delicada comision desempeñó por completo, regresando á Cartejena por octubre de 1803. Pero tambien la guerra vino á privar á Galiano del sosiego y tranquilidad que para su término y perfeccion requeria aquel trabajo, y á suscitar nuevos obstáculos al progreso de nuestra marina (1). Pudo, no obstante, dejar concluida la tercera carta del Mediterráneo, con que se completaron las concernientes á la navegacion de este mar, y otras particulares del archipiélago de Grecia.

Estas contrariedades causadas por la Inglaterra, constante rémora para nuestros adelantos y progresos marítimos, fueron precedidas y seguidas de otras mayores y de mas fatal consecuencia. Tales fueron los actos hostiles con que esta nacion, de un modo poco leal y justificable, emprendió de nuevo la guerra. Los esfuerzos de nuestros contrarios, dirijidos á preparar el desmembramiento de nuestras antiguas colonias y debilitar nuestra fuerza naval, paralizaron desde entonces, como primer resultado, los adelantos de la hidrografía, cortando los vuelos al ilustrado celo de nuestros marinos.

Aprovechando, no obstante, la efímera suspension de esta guerra de cálculo, á fines de 1801, se apresuró el gobierno á disponer la prosecucion de las operaciones hidrográficas en América. Determinóse, á causa de la escasez de medios y como medida acertada á la par que económica, que los buques destinados á la guarda de aquellas costas, que por el objeto de su

(1) "¡Ah! (esclama oportunamente al citar este hecho el Sr. Salazar:) ¿Quién le hubiera dicho á él entonces que su suerte lo conduciria al cabo de dos años á sacrificar su vida con mas heroismo que fortuna, en defensa de su patria!"

Sabido es que este sabio é ilustre marino fué muerto por una bala de cañon, mandando el navío *Bahama*, en el desgraciado, aunque glorioso, combate de Trafalgar, ocurrido en 21 de octubre de 1805.

servicio debian navegar á su inmediacion, entrando y saliendo frecuentemente en todos los puertos, calas y surjideros, desempeñasen reconocimientos hidrográficos sin desatender su primitivo y esencial objeto; considerando justamente, "que la disposicion militar que este requeria en ellos, no era verdaderamente incompatible con las ocupaciones astronómicas, ni con las maniobras de reconocer sondas, medir y situar los cabos y otros puntos principales; determinar sus distancias y el arrumbamiento y figura de sus tierras;" idea cuya realizacion produjo muy útiles resultados. Fué entonces su inmediato fruto, la inspeccion prolija y segura de todo el tramo ó contorno de la Costa-Firme correspondiente á la Nueva-España, que media desde Punta Delgada hasta Cabo Catoche é isla de Cozumel. Lo fué tambien de este bien imaginado concierto, una carta exacta de la provincia de Yucatan, de la Sonda de Campeche y sus bajos, y del saco que corre desde aquí á Veracruz. Igual reconocimiento y operacion se ejecutaron por la costa del Sur de la isla de Cuba, enlazando este trabajo con los practicados en los años de 1790 á 1793 en la parte oriental de la propia isla y canal de Bahama, con otras no menos útiles é importantes rectificaciones en favor de la seguridad de la navegacion en aquellos parajes. Al recapitular aquí de un modo sumario y colectivo los mas importantes trabajos hidrográficos practicados en aquel que podemos llamar último período de vida de nuestra marina, debe tambien citarse una prolija sonda ejecutada con grande beneficio para nuestra navegacion en el Rio de la Plata, por el piloto D. Andrés Oyarbide, trabajo no concluido; las practicadas á propuesta de la Direccion de hidrografía, como continuacion de las ejecutadas por las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, en las costas del Perú y Goatemala, operacion desempeñada con acierto, y muy útil para mejorar la hidrografía poco conocida de aquellos mares: la comision confiada al capitan de fragata Don Juan Vernacci y al teniente de navío D. Juan Cortazar en abril de 1803, con el objeto de que en el viaje que por órden del

gobierno hicieron á Manila en una fragata de la Compañía de Filipinas y en otros buques estranjeros, por el cabo de Buena-Esperanza, á la costa de Coromandel, esplorasen científicamente algunos puntos de suma importancia en el mar de la China; resultando de este encargo preciosas noticias que sirvieron para ilustrar la navegacion y perfeccionar las cartas de aquellos lugares poco frecuentados aun por los españoles.

La Direccion de hidrografía, sostenida por la infatigable solicitud del gobierno y la laboriosa cooperacion de nuestros marinos, proponia incesantemente cuanto podia concurrir á miras tan altas en favor de la navegacion nacional y de nuestro crédito científico, y entre estas excitaciones debe aquí mencionarse la visita que propuso (en 1807) de los puntos del Mediterráneo de que no hubiese levantado carta Tofiño, para completar el precioso y acreditado Portulano español.

Son asimismo dignas de mencion las espediciones dirijidas y costeadas por el gobierno, aunque no desempeñadas por oficiales de la armada, igualmente en beneficio de nuestra hidrografía. Tales fueron las dispuestas en 1783 y 1786, por el ministerio de Indias y el de Estado, destinada la primera á la costa de la Florida y la segunda al canal de Bahama, y otras que, aunque no de un modo directo, han sido útiles á los progresos de la ciencia, como una espedicion al Báltico en los paquebotes de la armada *San Pio* y *Santa Catalina*; la espedicion á Constantinopla de la escuadra al mando de D. Gabriel de Aristizabal (1784); la del marqués de Spinola á Trieste (1799), y otras semejantes á Filadelfia y Postmouht, con varias escursiones y trabajos particulares ejecutados en provecho de nuestra marina, todos encaminados al mejoramiento de la hidrografía y seguridad de la navegacion, como lo acreditan "los innumerables que se deben á muchos oficiales y pilotos de la armada y del comercio, que ilustrando las derrotas seguidas en sus viajes y navegaciones de todos los mares del globo, procuraron fijar la posicion desconocida ó dudosa de muchos escollos, islas, ensenadas,

cabos y puertos, sacando planos de muchos de estos; rectificando la orientacion ú arrumbamiento de algunos tramos de costa; examinando su sonda, inquiriendo el órden de las mareas, las variaciones de la aguja, el curso y velocidad de las corrientes, la clase y naturaleza de los vientos, ya variables ó ya estacionales, con otras muchas particularidades hidrográficas y meteorolójicas que verdaderamente son de la mayor curiosidad é instruccion (1)."

El Sr. Salazar encomia aquí justamente el especial celo de nuestros navegantes, tan solícitos en corresponder á las ilustradas miras del gobierno. Y, ¿qué marino, preguntamos, con circunstancias tan favorables y lisonjeras, por escaso que fuera su celo y patriotismo, no se complaceria en comunicar sus observaciones, no ya solo por obedecer á un precepto, sinó por el noble amor de la ciencia, por el interés de la profesion, por la propia y comun seguridad?

La Direccion de hidrografía correspondió dignamente desde su creacion (en 1797) á los intentos del gobierno, cimentando y promoviendo, dentro y fuera de España, los trabajos que le han merecido un alto concepto en el mundo marino: todo cuanto era de su atribucion y competencia, fué hecho por el celo y diligencia de sus jefes sucesivos, sosteniendo y aumentando el crédito de este establecimiento científico de nuestra marina, el primero de su especie en todas las del mundo. Desde luego concibieron sus fundadores que, siendo la publicidad una de las condiciones de su existencia y de su crédito, debia aquella estenderse no solo á las cartas, planos y derroteros, sino á la de memorias facultativas, á la historia de la ciencia y sus progresos, así como á cuanto de algun modo pudiese concurrir al esclarecimiento de los hechos y doctrinas, en beneficio y para la instruccion de los navegantes: de este fecundo principio nació muy luego la idea de la publicacion de las *Memorias* con

(1) Salazar, *Discurso* etc., pág. 83.

tanto acierto comenzadas á dar á luz á principios del siglo (á que ya se ha hecho referencia), y cuya parte publicada, por lo selecto de las materias que abraza, por su acertado desempeño y general aceptacion, basta á justificar el pensamiento y hacer deplorar la suspension de tal obra, desgraciadamente interrumpida en 1809, y cuya continuacion, aunque mas necesaria en la época presente, reclamada por multitud de razones, ha sido en vano propuesta. Cuatro números ó *Memorias* fueron las que únicamente logró publicar la Direccion de hidrografía, y ellas bastan para dar una idea de los tesoros que llegó á acumular y que hoy cuenta con creces aquel establecimiento científico.

Corren parejas por su valor é importancia los que con laudable solicitud, y reunidos á mucha costa por disposicion del gobierno y la diligencia de entendidos oficiales, guarda y acopia en su archivo, como materiales para servir á la historia de nuestra marina, á cuya formacion y preparacion han concurrido eficazmente por su parte los jefes del establecimiento. ¿Qué causas han impedido la continuacion de aquellas utilísimas *Memorias* y la definitiva redaccion y publicacion de una historia, que tanto reclaman el concepto de nuestra marina, el honor nacional, no menos que la instruccion de los jóvenes que se consagran al servicio de este ramo del estado?

No siempre ha habido guerras ni vicisitudes políticas que impidiesen este género de publicaciones; períodos de tranquilidad hemos atravesado en que todos los institutos de la monarquía, científicos, militares, civiles ó industriales han publicado y siguen dando á luz en distintas formas lo que conviene á su interés y fomento; en tanto que nuestra marina, el ramo de la administracion mas rico en materiales históricos, científicos y militares, el mas necesitado de esta publicidad y periódico alimento, se ha visto privado de este beneficio.

En uno de los Apéndices de aquellas interesantes *Memorias*, se trata de los proyectos y observaciones presentados desde el año de 1696 al gobierno, para la formacion de la carta gene-

ral de España, cuya necesidad quedó sobre todo demostrada, en los escritos presentados en los años de 1792 y 1800, por Don Jorje Juan y D. Dionisio Alcalá Galiano, en los cuales se proponian el modo y los medios de levantar aquella importante carta con exactitud.

Si se considera que á pesar de este celo, de la necesidad evidente de esta carta, de los medios tan asequibles con que ha podido contarse para construirla en los períodos de tranquilidad interior que desde aquella época se han gozado; si se tienen en cuenta los motivos que hacen, hoy mas que nunca, urgente su posesion, no solo bajo su aspecto geográfico é hidrográfico sino por su índole topográfica, como dato auténtico y como base exacta y legal para el deslinde y afianzamiento de la propiedad, la fijacion de límites particulares y jurisdiccionales, y muy especialmente como base y fundamento para el equitativo reparto de las contribuciones; cuando otras naciones, con mayor estension de territorio, están hace tiempo en posesion de tan utilísimo dato y elemento de gobierno, no se concibe á la verdad tan lamentable atraso y negligencia. Cierto es que de vez en cuando, merced al celo de algunos hombres entendidos y de gobierno, se escita y promueve esta utilísima idea; pero tambien lo es que á pesar de esta laudable escitacion y del impulso que se dá por intérvalos, vuelve á caer en la fatal paralísis que va sufriendo este negocio, desde hace mas de medio siglo (1).

(1) Lamentándose el Sr. Salazar de esta reparable falta, y de los obstáculos que encontraba la realizacion de este pensamiento, en que competian *la utilidad y la desgracia,* decia en 1809: "Hoy carece España todavía de un mapa que dé á conocer con regular exactitud las nivelaciones de su suelo, las cadenas ó cordilleras de las montañas, el curso de sus principales rios y las aguas que reciben de las vertientes, la division de las provincias, la orientacion, carreteras y distancias de las capitales y demás pueblos entre sí, su vecindario, la naturaleza del terreno, las circunstancias particulares de su localidad y clima, con las demas noticias, sin las cuales no se puede decir que hay

Con el descalabro y las tristes glorias de Trafalgar (en 1805) finaron la vida y el esplendor de nuestra marina, y de aquel golpe funesto hubieron forzosamente de resentirse todos sus establecimientos científicos ó industriales, en mas ó menos grado. La inicua y alevosa invasion estranjera de 1808, venida en pos de aquella catástrofe, vino tambien á distraer todos los esfuerzos, todas las inteligencias, para la justa defensa de nuestro honor ofendido y de la independencia nacional amenazada; y nuestros marinos se apresuraron á concurrir con noble ardor á la comun defensa, en tanto que los secretos conatos y política de nuestros nuevos aliados, dieron, por decirlo así, el golpe de gracia á nuestro poder naval y colonial, alimentando de un modo mas ó menos directo, la disidencia en nuestras posesiones ultramarinas.

Si el crédito de nuestros mejores establecimientos científicos en la armada, como el Observatorio astronómico y el Depósito hidrográfico, pudo hasta cierto punto sobrevivir y conservarse en este general conflicto, debe naturalmente atribuirse á que si es cosa fácil en los azares de la guerra destruir las escuadras, arrasar los arsenales y aniquilar el comercio de una nacion poderosa, no lo es el hacer desaparecer de un golpe las inteligencias ni las cualidades morales que caracterizan á naciones como la española. Pero lo que no pudieron entonces los desastres

conocimiento del pais que se habita, ni es dable sacar de él las ventajas que ofrezca. ¿Cuál habrá sido, pues, la causa de esta desgracia? No nos seria, á la verdad, muy difícil la solucion de este enigma, pero con ella no remediariamos el mal que ya está hecho. ¡Quiera el cielo oir nuestros votos, para que las mismas causas que hasta aquí han desvanecido obra tan necesaria, no la dilaten por mas tiempo, luego que se logre ocasion de realizarla!" (a)

¿Qué podremos decir despues de estas palabras que no se ocurra naturalmente á nuestros lectores?

(a) Salazar; *Apéndice* al *Discurso*, pág. 161.

de la guerra ó las maquinaciones de nuestros émulos, lo hemos hecho nosotros mismos, ayudando lastimosamente con nuestros errores y deplorables sistemas, con nuestra fatal neglijencia; porque basta para destruir el establecimiento de mayor utilidad y concepto, el abandono ó la indiferencia del gobierno, de quien pende su crédito y conservacion.

Todo ha conspirado, en efecto, á privar á ambos establecimientos científicos de este natural apoyo y proteccion, siendo no obstante de notar, que, aunque creados ambos para cooperar y concurrir á un mismo fin, el Depósito hidrográfico es el que mas ha sufrido, y el peor librado en esta larga época de vicisitudes políticas y desgracias.

Entre los diferentes institutos científicos de la armada, estos son los que de un modo esencial y mas directo sirven á la navegacion, alimentando, ó por mejor decir, facilitando sus operaciones. El primero provée al navegante de tablas científicamente calculadas, para conocer y asegurar la situacion geográfica en ayuda de sus cálculos y particulares observaciones, y el segundo mostrándole la exacta representacion de los mares y costas, de los puntos del globo que se propone recorrer, con el señalamiento de los escollos y peligros de todo género de que debe precaverse; acompañando estas guias salvadoras de derroteros que razonadamente contienen útiles advertencias y consejos fundados en la esperiencia, sobre los accidentes marítimos, geolójicos y meteorolójicos, con vistas y representaciones de ciertas costas y cabos ú otros objetos notables, cuya bien marcada apariencia, concurre á aumentar su seguridad en los reconocimientos y recaladas. La Direccion de hidrografía amplía, en ocasiones, estos medios auxiliares de la navegacion, con instrucciones especiales, con memorias y otras publicaciones que ilustran y completan la necesaria instruccion del navegante.

Prolijo sobremanera seria referir los accidentes y vicisitudes que en los últimos tiempos de nuestra marina han corrido ambos institutos: uno y otro se han resentido de los males y reve-

ses que han ido aniquilando la marina del Estado, ya por la falta de recursos para su sostenimiento, ya por efecto de los trastornos políticos, consiguientes emigraciones, traslados de empleados é irremediable atraso en los trabajos, y tambien por la misma versatilidad ó insubsistencia de su propio régimen administrativo. Y, sin embargo, en este naufragio universal uno y otro lograron conservar los elementos que mas esencialmente constituyen su existencia moral y su crédito, por el saber é ilustrado celo de sus directores y empleados, los cuales, luchando contra tantos contratiempos y obstáculos, han logrado conservar la reputacion de que justamente gozaban. Pero es necesario reconocer que de ambos establecimientos, el último es el que mas ha debido sufrir las consecuencias de aquellas causas adversas.

El Observatorio astronómico tiene por campo de sus operaciones el cielo: sus escursiones se verifican desde un punto inmóvil en el espacio: nada material hay en sus procedimientos; y basta el tranquilo trabajo de algunos hombres especiales en la ciencia, basta seguir las leyes inmutables que rigen á los cuerpos celestes en sus movimientos, para calcular y presentar el utilísimo resultado de sus investigaciones científicas, y establecer datos y reglas seguras para que el navegante pueda atravesar confiadamente con su auxilio los dilatados espacios del Océano.

La hidrografía, por el contrario, toda es esploracion y movimiento: la aparicion de los objetos cuya situacion conviene conocer al navegante, es, por lo general, fortuita, contingente ó insegura; exije el exámen laborioso y detenido de los mares, de sus senos, de las costas, en regiones desconocidas, en lugares de acceso incierto ó peligroso, y sus adquisiciones son por lo tanto laboriosas, y se consiguen á espensas de la salud y de la vida, á veces, de los que á ellos se dedican con especiales estudios y aptitud.

El Observatorio astronómico, una vez montado y provisto de

los grandes aparatos mecánicos y físicos, de los auxilios y recursos que exijen sus científicas é incesantes tareas, y puestas en accion sus relaciones con el mundo sabio, vive, digámoslo así, por sí solo ó de su propia fuerza, en tanto que el establecimiento hidrográfico se sostiene y alimenta de la accion esterior. Se vé, pues, que ambos establecimientos científicos proceden para sus cálculos y operaciones en un órden inverso.

Pero sobre esta notable diferencia en sus procedimientos, existe otra puramente material y que ha contribuido sensiblemente á agravar la situacion del segundo. Situado el Observatorio astronómico de San Fernando en el estremo meridional de la península, en la isla gaditana, pudo, como esta, librarse de los desastres que aquejaron en las dos invasiones estranjeras al resto de España. Así en el largo período de la guerra de la Independencia como en la segunda invasion de carácter no tan agresivo y destructor, pudo el primero continuar en reposo y sin interrupcion sus sedentarias tareas, con utilidad de nuestra navegacion, conservándose tambien á cubierto de las vicisitudes é influencias de la política. A favor de esta circunstancia, sus dignos jefes y empleados han podido continuar sosegadamente sus utilísimos servicios, mereciendo y aumentando el justo renombre que goza en el mundo sabio esta joya científica de nuestra marina.

No así el Depósito hidrográfico. Establecido por razones de indisputable conveniencia, al lado y bajo la inmediata dependencia del gobierno, y siguiendo, por lo tanto, sus vicisitudes, ha debido sufrir grandes perjuicios con la forzosa paralizacion de sus tareas, con la emigracion de sus jefes y empleados, sin contar con otros males de mayor gravedad y consecuencia que, por la suspension ó corto resultado de los trabajos esteriores, vienen afectando este establecimiento desde principios del siglo.

Durante estas desastrosas emigraciones y trastornos, no solo han ocurrido perjudiciales suspensiones en las tareas y publicaciones del Depósito, sino que este mismo ha quedado á merced

de los enemigos, ó bajo la custodia de encargados accidentales ó interinos, poco entendidos, de ilusoria responsabilidad, con relacion á un establecimiento de tal importancia, en donde se hallaban archivados y custodiados los trabajos científicos, históricos y literarios de nuestra marina, con una inmensa cantidad de cartas y planos originales, de planchas matrices, con multitud de manuscritos y obras impresas de grande mérito é interés.

Pero dejando á un lado tan sensibles pérdidas, ocurridas en los largos períodos de guerra y emigracion, y volviendo los ojos al gobierno de quien inmediatamente recibia el establecimiento hidrográfico la proteccion y el impulso, ¿procuró este sostener, promover en aquellos y siguientes períodos de nuestras vicisitudes, los trabajos esteriores que son su necesario alimento, y á los cuales debió y debe su crédito? Seria necesario entrar en una larga relacion si hubiésemos de esponer aquí el triste y verídico cuadro que desde aquella época presenta nuestro Depósito hidrográfico, despues de su brillante período, con relacion á sí mismo y á otros establecimientos de su especie en el estranjero. Notorio es que desde entonces, salvo algunos cortos intérvalos en que han regido nuestra marina algunos ministros entendidos y celosos, la hidrografía española ha permanecido en una deplorable inaccion. Sensible es tener que hablar de este período poco favorable á nuestra administracion, mas, ¿podrá ya ser conveniente, escusable el silencio en tal materia? ¿No hemos contraido el deber, para que sean útiles nuestras tareas, de confesar nuestras faltas, el estado deplorable á que causas agenas á sus individuos, han traido á la no ha mucho, poderosa y respetada marina española?

Rota la cadena de nuestras tradiciones, adormecido el espíritu de cuerpo por el abandono y los efectos de la adversidad, faltando el impulso creador y el estímulo para los progresos de la ciencia, los resultados no han podido menos de ser fatales. ¿Y en tal estado, cuando nuestra marina ha descendido á tal estremo de postracion y decadencia, durante el cual se cerraron *como in-*

necesarios los colegios de guardias-marinas, se suprimió como *inútil* el cuerpo de ingenieros de la armada y otros establecimientos de instruccion de la misma; en que quedaron yermos y sin vida nuestros arsenales y astilleros, retirada ó suspensa la accion vivificante del gobierno, ¿qué podia hacer por sí sola la Direccion de hidrografía? ¿Disponia acaso de los medios de accion, determinaba por sí los viajes de esploracion, los trabajos que convenia ejecutar por nuestros oficiales? ¿Ha sido ella causa de la suspension de tantos proyectos propuestos, iniciados desde fines del último siglo, ó de la absoluta cesacion de las únicas comisiones que se conservaban en nuestra marina?

Al hacer la reseña histórica de los progresos y vicisitudes de la hidrografía en España, justo es dejar á salvo y en el buen concepto que se merecen los trabajos practicados, en algunos períodos de la última época por oficiales inteligentes, en las costas de España, de Cuba y del archipiélago Filipino, hasta la total suspension de las respectivas comisiones (1). Desde entonces la

(1) Mucho sentimos que la índole de estos artículos no nos permita hacer una mencion detenida de los servicios prestados á la hidrografía en los últimos tiempos, por algunos oficiales de nuestra armada, tanto mas meritorios, cuanto que la mayor parte obraban por su propio estímulo y amor á la ciencia. Ya que esto no nos sea posible por ahora, citaremos los nombres de los distinguidos y malogrados oficiales D. Manuel Moreno, D. Victoriano Diaz Herrera, y D. Baltasar Salomon que trabajaron con grandísima utilidad en la rectificacion de la costa de la isla de Cuba con malas embarcaciones, escasos elementos y en un pésimo clima, venciendo estos y otros obstáculos, con su inteligencia y perseverancia. D. Federico Vargas que en un servicio semejante prestado con estremado çelo en Filipinas, sacrificó en él su salud y su vida y D. José Fermin Pavía que se ocupó de útiles investigaciones, en el mismo archipiélago. D. Juan Sollozo, D. Ignacio Olaeta, y D. Antonio Arevalo, el primero en la costa de la isla de Puerto Rico y los otros en los puertos que mandaron. D. Guillermo de Aubarede que en las costas del Pacífico y en el archipiélago Filipino, pasó largos años

hidrografía española solo se ha sostenido de sus anteriores estudios y adquisiciones, copiando y reproduciendo las cartas y planos de mas crédito de las marinas estranjeras para ocurrir á las mas apremiantes necesidades de nuestra navegacion, y continuando, por lo que respecta á publicaciones de otro género en auxilio de la misma, sus propios y comenzados derroteros, con algunas traducciones de reconocida utilidad y conveniencia.

En la sucesiva desaparicion de aquellas comisiones, solo habia quedado, como una de las mas útiles y necesarias, la de Filipinas; pero falta de los recursos indispensables, circunstancia que hacia estériles el celo y los conocimientos de los jefes á quienes consecutivamente estuvo confiada, y lo que es mas sensible aun, poniendo en desventajosa evidencia nuestro abandono en presencia de otras comisiones desempeñadas por marinos estranjeros (ingleses y franceses), que con abundancia de medios levantaban tambien las cartas y planos de nuestras propias islas y sus puertos. Aquel simulacro de comision hidrográfica, fué tambien suprimido, mandando retirar al jefe encargado en febrero de 1848.

La absoluta cesacion de los trabajos hidrográficos es un hecho desgraciadamente cierto. La inaccion respecto de esta parte activa y productora de la ciencia, llegó en nuestra marina hasta

dedicado con el mayor esmero é inteligencia á trabajos de la misma especie, sucediéndole luego en los últimos D. José María Halcon y D. José Ruiz de Apodaca. D. Antonio Fernandez Flores que rectificó los planos de toda la costa de Galicia, levantando el de la ria de Arosa y D. Antonio Doral que á su vez desempeñó trabajos análogos en la ria de Vigo. D. Antonio Martinez y Tacon á quien se debe un escelente plano de la desembocadura del Guadalquivir y del puerto de Sanlucar de Barrameda, que rectificó en 1853 y vió la luz pública en el mismo año, y, por último, el brigadier D. Antonio de Arévalo y los tenientes de navio D. Eduardo Failde y D. Manuel Costilla que levantaron en grande escala el plano del puerto de la Habana que acaba de publicarse.

el punto de desatender hasta los mas fáciles reconocimientos, indispensables para la seguridad de nuestra propia navegacion peninsular. Pero en tanto, para presentar un contraste que, lastimando nuestro concepto, hiciese resaltar esta inconcebible negligencia, los hidrógrafos franceses han venido á tomar el puesto de los españoles, levantando el plano de uno de nuestros principales rios navegables (el Guadalquivir), y practicando operaciones hidrográficas en nuestras propias costas y puertos.

Si fuese necesario citar otro hecho en confirmacion de este sensible olvido y negligencia con relacion á nuestra marina y á nuestro concepto como nacion, referiríamos, aunque con repugnancia, la poco favorable historia de lo ocurrido en 1853 respecto de la célebre *Conferencia belga*, especie de congreso científico, promovido por el ilustrado marino de los Estados-Unidos *Mr. Maury*, en favor de los adelantos de la navegacion. Baste saber, pues nos repugna entrar en pormenores acerca de un hecho en que tan mal parada quedó nuestra reputacion, que aceptada idea tan noble y verdaderamente humanitaria por el gobierno de Béljica, y previa una cortés y oficial invitacion á todas las potencias marítimas de Europa, tuvo lugar en Bruselas, en mayo del citado año, la científica conferencia, en cuyas sesiones se discutieron y acordaron diferentes puntos cuyo objeto era *uniformar el sistema de observaciones meteorolójicas y náuticas en todas las marinas del globo;* suceso altamente glorioso para la ciencia y la humanidad, y á que concurrieron solícitos en representacion de sus respectivas naciones, escogidos oficiales de marina de Francia, de Inglaterra, de los Estados-Unidos, de Rusia, de Béljica, de Suecia, de Dinamarca, de Noruega, de los Paises Bajos, de Portugal... Solo España, sorda al cortés llamamiento, dejó de enviar su representante!!

Ya hemos presentado, á propósito del viaje de circunnavigacion de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, algunas observaciones sobre el verificado en los años de 1849 á 1852 por la

Ferrolana; sobre cuyo suceso añadiremos aquí algunas reflexiones.

Los viajes de esta especie son verdaderos acontecimientos en el mundo marino y reputados como un paso inmenso para procurar nuevas nociones y seguridades en beneficio de la navegacion, del comercio y de la humanidad. Al anunciarse este viaje de circunnavigacion, nadie dudó, que, cualquiera que fuese por otra parte, el objeto privado ó político que pudiese motivarlo, pues que se trataba de un viaje alrededor del mundo, por un buque de guerra español, las investigaciones científicas estarian naturalmente comprendidas en las instrucciones dadas á su comandante, sin dejar pasar esta ocasion de concurrir por nuestra parte, en algun modo, á los progresos con que las demas naciones marítimas van incesantemente enriqueciendo la ciencia; para sostener la antigua reputacion y unir alguna gloria á la que tanto ilustró los nombres de *Malaspina* y otros beneméritos marinos. Sin embargo, este nuevo viaje por parte de nuestra marina, despues del célebre de las corbetas, ningun resultado conocido, eceptuando la mayor instruccion y práctica de sus oficiales, ha producido en aquel sentido, ninguna noticia útil á las ciencias, á la navegacion y al comercio. Con tal comandante y una oficialidad tan bien preparada, ansiosa de saber y de gloria, se destinó un buque á una empresa sin plan ni instrucciones especiales en beneficio de la navegacion y la hidrografía, sin pedir antecedentes ni consultar á la Direccion, y como si se tratase de una simple y habitual escursion por mares muy conocidos. El recuerdo del viaje de las corbetas, el mismo olvido ó falta de publicidad en que permanecen aun sus interesantes trabajos, ofrecian, repetimos, una ocasion oportuna, un pretesto honroso para enlazar y referir este nuevo viaje al anterior español, y los practicados despues en buques de otras naciones, para honra de la nuestra y con bien y utilidad de nuestros jóvenes marinos. Así, pues, cuando otros gobiernos promueven, sin tanta necesidad, espediciones

científicas, procurando con ilustrado celo ensanchar la esfera de los conocimientos náuticos, de su accion comercial, y de las ciencias, sin escasear gasto ni medio alguno, publicando luego, y alguna vez exajerando, los resultados, nosotros desaprovechamos hasta la natural y fácil ocasion de verificarlo. Y, sin embargo, todo parecia brindar en aquel buque para una esploracion científica, y confirma este juicio la franca y obsequiosa recepcion que halló en todos los puntos que visitó, en donde el pabellon español (despues del considerable tiempo en que dejaba de ondear en aquellas rejiones) fué amistosamente saludado, siendo nuestra oficialidad objeto en todas partes de cordiales y honrosas demostraciones y agasajos, y de un modo especial en Sidney y en el Callao.

Pero si tales sucesos vienen sensiblemente á demostrar el deplorable estado á que un cúmulo de causas adversas ha traido á nuestra administracion marítima, diremos como un hecho que templa lo acerbo de esta observacion, que lejos de haberse estinguido el sentimiento de la honra y los estímulos del saber, se han conservado y fructificado en el cuerpo; y que la natural inclinacion al estudio de la profesion, luchando contra tantos obstáculos, se muestra espontáneamente en la actual generacion de nuestros marinos. Muchos son los hechos que podriamos citar en comprobacion de lo que decimos; pero solo referiremos, por su relacion con la materia que tratamos, los siguientes.

Algunos oficiales de nuestra armada, llevados de su celo y aplicacion, emprendieron en los últimos años, con sus propios recursos, ciertos reconocimientos y operaciones en los archipiélagos de Canarias y Filipinas. Llamando justamente la atencion este laudable celo, y dado á conocer al gobierno por los respectivos jefes de aquellos puntos marítimos, sometidas las operaciones practicadas á la Direccion de hidrografía, y con su parecer y el superior del Director general de la armada, aceptó el ministerio aquel espontáneo servicio, autorizando á los que tan meritoria-

mente habian empleado sus horas de descanso para su prosecucion, y erijiendo en comisiones hidrográficas los modestos trabajos de aquellos oficiales, que con posteriores aumentos y rectificaciones se han ido publicando. Estimulados, como no podia menos de suceder, con esta muestra de aprecio y proteccion por parte del gobierno, han redoblado de ardor en sus utilísimas tareas, siendo la inmediata y natural consecuencia, despertar en otros oficiales la inclinacion á este desatendido ramo de las ciencias náuticas.

El gobierno ha comenzado á cojer el fruto de esta proteccion en favor del casi olvidado ramo de hidrografía, contando como útiles resultados, entre otros, los prolijos reconocimientos y rectificaciones practicadas en el archipiélago canario por el comandante del bergantin goleta *Ebro,* D. Rafael Aguirre: trabajos del mayor interés, enlazados con los topográficos que á la par ejecutaba en tierra una comision de ingenieros; continuados luego sucesivamente con igual celo é inteligencia, á causa del fallecimiento de aquel oficial, por los tenientes de navío D. Domingo Medina y D. Rafael Rodriguez de Arias, los cuales, adoptados con entera confianza por la Direccion de hidrografía, han sido sumamente útiles para la comprobacion y rectificacion de las cartas general y particulares que recientemente ha publicado y sigue publicando, que formarán un atlas de sumo interés para la navegacion, hoy mas activa y frecuente, de aquel archipiélago. Tambien ha formado y presentado D. Domingo Medina, un derrotero para la navegacion del mismo, que la Direccion de hidrografía ha considerado útil y digno de publicacion.

Los trabajos comenzados y sostenidos en Filipinas por el inteligente é infatigable teniente de navío D. Claudio Montero, han llegado á adquirir por su forma y exactitud un carácter de superior importancia. Adoptando un plan general, segun el cual las operaciones y sus resultados serán acordes y de una perfecta referencia, ha comenzado aquel oficial levantando y remitiendo

como primera, una escelente carta que comprende con la costa de Mindoro, desde el paralelo de 13 grados para el Sur, las de la provincia de Antigua en la isla de Panay, archipiélago de Semerára y costa O. de la isla de Tablas, con el interesante puerto de Loog y todos los mares intermedios.

De este modo, y con oficiales tan instruidos é incansables, podrá conseguirse de un modo sucesivo, en cierto número de cartas de igual escala y dimension, el completo y apetecido conomiento de aquel archipiélago, de tanto interés para España y su comercio. Razones políticas, muy dignas de consideracion, referentes al porvenir de aquellas islas, consideradas bajo el aspecto de su ulterior fomento con relacion á la Metrópoli, encarecen la importancia y necesidad de estos trabajos, bastando citar la de su especial situacion en el centro de un vasto círculo comercial de inmenso porvenir entre la Australia, la China y el Japon.

Por último, se debe tambien al mencionado oficial D. Domingo Medina, un derrotero de aquel archipiélago que habiendo merecido un favorable informe y acojida por la Direccion hidrográfica y la Junta consultiva de la armada, á cuyo exámen fué sometido en febrero de 1854, ha proporcionado á este oficial una honrosa demostracion por parte del gobierno.

Al trazar el poco lisonjero cuadro que en la actualidad presenta nuestra hidrografía, solo hemos tenido por objeto fijar las ideas, vagas ó inciertas hasta aquí, acerca de su verdadero estado y de las causas de su decadencia; y para esto hemos recordado sus preclaros antecedentes y principios, los servicios hechos á la ciencia y la navegacion que le valieron el alto renombre de que aun goza á justo título en todas las naciones marítimas.

Hemos indicado concisamente las causas de esta decadencia, agenas al principio y autoridad que dirije el establecimiento central hidrográfico, dependiente del gobierno supremo, de quien únicamente procede el impulso y direccion de los trabajos esteriores ó de accion que lo nutren y vivifican. Diremos, pues,

para terminar esta reseña, harto rápida, atendida la importancia y magnitud del asunto, que la hidrografía española, despues de su ilustre orígen y brillante apogeo, por causas esternas, las mismas que de un modo tan inmediato han influido en las vicisitudes y atraso de los demas ramos científicos de la marina, y por otras que la han aquejado de un modo mas directo en los últimos tiempos, ha esperimentado una casi completa suspension en sus originales publicaciones; que solo á favor de su antiguo y bien merecido crédito y utilizando los medios de accion que han estado al alcance de sus directores, y sus relaciones con los demas establecimientos de su especie en el estranjero, recurriendo á su antiguo y escelente repertorio y publicando las obras que ha considerado mas necesarias ó útiles en las actuales circunstancias de nuestra marina, ha podido conservar el buen nombre que con tanta justicia ha gozado.

Con la historia en la mano observamos claramente el orígen de la hidrografía: la vemos nacer y progresar, sostenerse con las esploraciones y el estudio de nuestros arrojados navegantes, estimulados, protegidos por el gobierno, y luego decaer cuando la falta de proteccion y otras causas esternas han venido á paralizar sus progresos. No han sido, pues, nuestros marinos, siempre dispuestos á seguir los impulsos que aquel les comunica, ni los jefes que han dirijido el establecimiento hidrográfico, los causantes del mal que deploramos. Así, la restauracion de aquel ramo coexistente y auxiliar de la navegacion, pende solo del impulso é incremento que se dé á nuestra marina.

No abrigamos, ciertamente, la esperanza de que España recupere en breve tiempo, el puesto que llegó á ocupar á la sombra de su poder naval entre las demas naciones. Nuestros émulos y los resultados de nuestra confianza y mala política nos han dado amargas lecciones, de que el buen sentido nacional sabrá al fin aprovecharse.

Mas si el deseo de ocupar nuestro antiguo y legítimo lugar

como potencia marítima, no bastase á ser por sí solo el móvil inmediato de nuestras acciones, hay un estímulo superior que habla siempre muy alta y poderosamente en el ánimo de los españoles. La restauracion de nuestro poder naval, cimentado sobre bases mas sólidas, mas ligadas á los verdaderos intereses nacionales, es hoy, no vacilamos en sostenerlo, no solo una necesidad, es una cuestion de honra, de seguridad y de independencia para nuestra patria.



ESPLICACION VINDICATIVA DOCUMENTADA

DE LOS

actos del último director de hidrografía

D. Jorge Lasso de la Vega,

durante los cuatro años que próximamente ha desempeñado este cargo.

Hay una época en la vida de los que desde sus primeros años se han consagrado al servicio del Estado, ya sea en la carrera de las armas, ya en cualquiera otra de las civiles ó administrativas que en cierta posicion llegan á constituir cargo público, en que se fija el juicio que han llegado á merecer; la reputacion que los habilita para ulteriores empleos y adelantos; época en que, como premio de un proceder recto y justificado, les rodea, con el aprecio de los superiores, la pública consideracion y adquieren el honroso título que han de trasmitir á sus hijos. Así las heridas que en este crítico período de la vida se re-

ciben, las censuras ó las penas que la opinion ó la ley pronunciaan, son mortales ó de mas difícil reparacion. Mas por lo mismo que las heridas son entonces mas graves, una vez probada la falsedad del juicio condenatorio, el derecho del agraviado y la vindicta pública exijen que la reparacion sea pronta, y tan pública y solemne como lo fué el agravio.

Tal es la situacion en que uno de estos juicios ha venido á colocarme, despues de una carrera en que he llegado á merecer y ocupar un puesto honroso entre los altos funcionarios de la Armada, acompañado siempre de la confianza y el aprecio del gobierno, y de un lisonjero concepto en el cuerpo á que tengo la honra de pertenecer desde mis primeros años.

Cuando despues de haber procurado justificar este concepto con mi celo y desempeño en diversos destinos, debí á la real munificencia el de director del Depósito hidrográfico, ciertamente no estraño á mis conocimientos y anteriores servicios en la Armada (1), procuré aplicar todo mi celo al arduo desempeño

(1) Entre las diversas comisiones científicas que durante mi servicio en el cuerpo de ingenieros de marina, y despues, extinguido este, perteneciendo solo al general de la Armada, (y antes de haber sido destinado sin mi solicitud á continuarlo en la secretaría del despacho de Marina) he desempeñado, cuento las siguientes:

En la Habana.=Enero de 1817.—Previas las operaciones trigonométricas necesarias evacué, en union con otro oficial, un informe razonado sobre la colocacion y establecimiento de un fanal de gas en el puerto de la Habana. El oficial que compartió conmigo este encargo era el teniente de navío D. Agustin Waters Horcasitas.

En Cádiz.=Agosto de 1826.—Un reconocimiento é informe razonado sobre el estado del aparato de iluminacion del fanal colocado en la torre de San Sebastian, su sistema interior de servicio y el estado de la maquinaria que se construia para establecer el alumbrado por medio del gas.

Puerto de Santa María.=Diciembre de 1830.—Comisionado para informar al gobierno sobre un proyecto presentado por el ayuntamiento del puerto de Santa María, para hacer surjible y navegable el rio Guadalete, como lo fué en otro tiempo, y sobre la posibilidad de su union

de este nuevo cargo, á cuyo estudio me consagré asiduamente animado del deseo de contribuir al sostenimiento del crédito de aquel establecimiento y á su mejora, no sin comprender lo difícil de la empresa y la lucha en que iba á empeñarme este intento, no sin esperimentar desde luego los óbices y sinsabores que acom-

con el Guadalquivir; despues de practicar sondas, trabajos trigonométricos y el reconocimiento de la barra del primero, escribí y presenté una estensa *Memoria* demostrativa de los errores que contenia el proyecto presentado, proponiendo los medios que creia adecuados para resolver aquel problema; cuya *Memoria*, adoptada en todas sus partes y suscrita tambien por el capitan de navío D. Fernando Camuñez, que concurrió á la misma comision, fué dirigida al gobierno por el conducto del ministerio de Marina.

Arsenal de la Carraca.=Abril de 1831.—Una sonda general en los caños principales y avenidas del arsenal de la Carraca, desde la parte esterior mas próxima del puerto, para la ulterior seguridad en la entrada y salida de buques de gran porte.

Ensenada de Marbella.=Mayo de 1834.—Nombrado por el gobierno para continuar como director las comenzadas obras del puerto artificial y muelle de Marbella, reconocido aquel punto bajo el doble aspecto de su situacion hidrográfica y conveniencia para el tráfico y el estado de las obras, creí deber anteponer á todo interés personal ó de conveniencia un desengaño al gobierno; y despues de practicado un prolijo exámen sobre aquel proyectado puerto, tan necesario en diferentes conceptos, así para la navegacion costanera como para nuestra marina sutil en tiempo de guerra, estendí y presenté al gobierno un informe, esponiendo lo que á mi ver convenia para establecer de un modo sólido y permanente los trabajos del puerto, cuyas primeras y abandonadas obras se hallaban, y aun permanecen, en un estado lamentable.

Puerto de Santa María.=Mayo de 1834.—Por consecuencia de una invitacion oficial del gobierno civil de la provincia de Cádiz y por órden y comision del capitan general del departamento, practiqué un reconocimiento y evacué un informe facultativo sobre un proyecto presentado para franquear la entrada del puerto de Santa María, salvando los inconvenientes y riesgos de su barra, y facilitar la navegacion del Guadalete hasta Jerez de la Frontera.

Observacion general de mareas.—Mayo de 1835.—En 1835, á con-

pañan, por lo comun, á todo intento generoso, para cuyo logro hay que combatir abusos, intereses privados y envejecidos.

Servíame en tal situacion de estímulo y lenitivo el testimonio de mi conciencia, la rectitud de mis miras, y animado de estos sentimientos, esperaba ver al fin atendidas del gobierno mis reclamaciones y coronados mis esfuerzos. En tal estado y ya pasados cuatro años próximamente de esta afanosa espectativa, recibí de sorpresa el golpe, que lastimando hondamente y por la vez primera mi reputacion, ha dado lugar á esta defensa de mis actos. Voy, pues, sin mas preparativos á entrar en materia protestando, que antes de fijar el sistema de justifi-

secuencia de una invitacion hecha por el gobierno de la Gran Bretaña á todas las naciones marítimas, para practicar una série de observaciones simultáneas del movimiento de las mareas en todo el globo, con miras de alta trascendencia para la navegacion, y designados para este fin siete puntos de las costas de la Península, tuve á mi cargo, como situado en la embocadura del Mediterráneo, el de la rada de Ceuta; y terminada que fué esta comision, presenté, con el resultado de mis cálculos y observaciones, una opinion razonada sobre las mejoras que convendria adoptar para semejantes operaciones, en la parte sumerjida del aparato usado por los ingleses y propuesto por ellos para aquella operacion, con el fin de obtener mas exactos resultados. Este servicio se halla consignado de un modo honroso en la obra inglesa, publicada en 1836, por Mr. Williams Wheweell, con el título de *Researches on the tides, sixth series.—On the results of an extensive system of tide observations made on the coats of Europe and America, in june* 1835.

A los anteriores trabajos y comisiones hidrográficas, desempeñados por mí antes de ser destinado á la secretaría del despacho de Marina, puede agregarse el estenso informe, que por encargo del gobierno he evacuado en 3 de febrero del presente año, en una *Memoria*, sobre la posibilidad y medios de llevar á ejecucion un proyecto presentado por el ingeniero de la armada D. Francisco Soler, para la construccion de un gran puerto artificial en la ensenada de Barcelona, destinado al servicio del comercio y la marina de guerra, considerado este proyecto bajo su triple aspecto del comercial, militar y político.

cacion que mi honor y la verdad reclaman, ciñendo estrictamente mis razones á lo que estos dos objetos exijen, he hecho todo el sacrificio que mi derecho permite y la grave herida causada á mi reputacion. Confio en que este sacrificio será justamente apreciado, y que en tal concepto (deseoso de no traspasar ciertos límites), no se me obligará á salir del círculo de moderacion que me han trazado ciertas consideraciones y la generosidad propia de mis sentimientos.

El bosquejo que rápidamente he presentado en la *Reseña* que precede, dá una idea bastante esacta de aquel establecimiento científico de la armada al tiempo de honrarme S. M. con su direccion. Mi posicion no solo era desventajosa por su estado decadente y los escasos ó casi nulos elementos que para una reforma se me ofrecian, sino de un modo mas desanimador aun, en vista de los pocos resultados que con iguales deseos habian obtenido los jefes, tan idóneos y competentes, que inmediatamente me precedieron, particularmente el que la muerte arrebató poco antes de mi nombramiento. Esta circunstancia y la de no haber encontrado en plaza un oficial de Detall de quien poder adquirir un conocimiento íntimo, exacto y minucioso del estado actual del Depósito y de todas sus dependencias esteriores, ni otra persona alguna de quien poder recabarlo tan amplio y autorizado como requeria su importancia, me hubieran inducido por sí solas ha hacer el prolijo estudio que por otra parte me prescribian mi deber y el celo propio de mi carácter.

La idea de mi responsabilidad debia naturalmente alarmarme al palpar, por decirlo así, el verdadero estado de uno de los establecimientos mas acreditados de nuestra marina. Pero á favor de su bien merecido renombre, á la sombra de su crédito y en el silencio, era posible, á mi juicio, llevar á cabo, con la aquiescencia y cooperacion del gobierno, las mejoras y reformas que su estado reclamaba. Intimamente persuadido de la exactitud de este juicio, todos mis actos, todos mis esfuerzos se han dirigido constantemente á sostener en mis comunicaciones oficia-

les, dentro y fuera de España, en artículos y publicaciones de todo género, aquel favorable concepto, y solo al gobierno, (siguiendo esta discreta y prudente reserva), he dirigido mis frecuentes esposiciones, manifestando de un modo leal, claro y esplícito, el verdadero y lastimoso estado de nuestra hidrografía en casi todos sus ramos y dependencias, pidiendo para cada uno de ellos, con razones demostrativas, el oportuno remedio, ofreciendo al mismo tiempo el correctivo ó proyecto de mejora respectivo; sin que haya dejado en el discurso de mi encargo de director, ni un solo ramo ó punto, así en lo concerniente á lo facultativo, como en lo administrativo y personal, acerca del cual no haya espuesto con oportunidad, y aun con insistencia, cuanto me ha sujerido mi amor al servicio, mi acreditado y nunca desmentido celo por la honra de nuestra nacion y su marina.

Esto es lo que parece haber sido desconocido ú olvidado segun se deduce de la real órden de 21 de febrero de este año, espedida por el ministerio de Marina *(Docum. justif.* letra A.) en la que, acusando y dando por averiguadas faltas graves, y prejuzgando sobre ellas con estrema severidad, se dispone, no obstante, su averiguacion; no con reserva, sino con un alarde insólito de publicidad, perjudicial á la disciplina y contrario en la forma á lo preceptuado para tales casos, á lo que dictan la equidad, la índole misma de las faltas, las consideraciones debidas á la clase y persona cuyo proceder ó desempeño se trata de averiguar, y hasta al decoro y circunspeccion misma del gobierno.

Con formas tan inusitadas se entabló la dispuesta averiguacion, y basta solo para hacer ver su carácter apasionado y el empeño de encontrar á todo trance alguna falta que pudiese justificar la impremeditada acusacion, decir que, no obstante haber quedado demostrado con la simple é inmediata esposicion de la verdad el error que le sirvió de fundamento *(Documentos justifs.* letra B.) se insistió con una especie de impaciente acrimonia en llevarla á cabo. Continuando aquel juicio indaga-

torio, á pesar de su carencia de fundamento y de formas legales, de la plena é incontrovertible justificacion de mis actos, reconocidas por los generales de la armada á quienes se cometió esta pública averiguacion, y despues de una larga suspension del espediente en la Secretaría del despacho, sin mas trámites ni consultas, se me ha comunicado repentinamente una simple real órden en que secamente se me despoja de mi cargo de director de hidrografía; resolucion que por los antecedentes y consecuencias de aquella disposicion acusadora, viene á ser la pena y castigo de la falta que su contesto establece como cierta.

Hecho tan nuevo en la historia de los procedimientos jurídico-militares, sobre todo, con relacion á jefes que desempeñan cargos públicos á que va naturalmente anexa responsabilidad, no puede pasar desapercibido como un hecho ordinario, como la correccion de una simple falta de órden y disciplina, que solo afecta transitoriamente intereses de menor cuantía, y, por lo tanto, su pleno conocimiento y justificacion es lo que mi honor y mi opinion reclaman, lo que debo al cuerpo á que pertenezco y al público, y lo que, usando mesuradamente de mi derecho, me propongo aquí ejecutar y demostrar con razones y documentos irrecusables.

Reservándome hacer mas adelante el análisis y calificacion de un documento tan nuevo en su especie, voy ahora á ceñirme á la relacion del hecho tomado por pretesto para aquella acusacion y el exámen indagatorio de las supuestas faltas que en ella se dan *como causas de nuestro atraso y decadencia hidrográfica*, y este simple relato con los escritos oficiales á que hago referencia, dirán mucho mas á mis lectores, que cuantos argumentos y demostraciones pudiera aquí acumular y presentarles. No necesitaré por lo mismo, apelar á los grandes medios de persuasion para demostrar la falta absoluta de motivo y fundamento para aquella disposicion; bastando dar á conocer, con la simple y verídica historia del Depósito hidrográfico que antecede, mis actos y procedimientos en el desempeño de mi cargo.

He aquí, pues, la relacion exacta de lo ocurrido oficial y ostensiblemente en este desagradable suceso. La clave y causa secreta de estos movimientos, será esplicada despues, y servirá de complemento en la historia de unos procedimientos tan estraños é injustificables.

Fundamento y base para la acusacion que se hace en la real orden de 21 de febrero último. Supuesta omision en el anuncio de la suspension de la luz del Faro de Cabo de Machichaco.

Por una innovacion de notoria y reconocida utilidad, que he sido el primero á adoptar y establecer en España, todos los anuncios de luces, faros y otras novedades marítimas que han llegado á conocimiento de la Direccion de hidrografía, establecidos en nuestros dominios desde el año 1850, época de mi cargo, no solo se publican en la *Gaceta*, medio poco adecuado é insignificante, como reiteradamente tengo domostrado (*Documento justif.* letra C.) sino, á falta de otro mas propio y eficaz, en una hoja volante impresa, con el objeto de hacer mas fácil, segura y directa su noticia y difusion en el mundo marino. Con tal objeto han sido remitidas sin demora á las capitales de los departamentos, á los capitanes de puerto para su fijacion y publicidad, (como se ejecuta con los edictos que conciernen á la gente de mar), y, por el correspondiente conducto, á los Ministerios de Estado y de Fomento; á este para los usos peculiares y como una consecuencia de sus avisos, y á aquel para su comunicacion á las marinas estranjeras. Así se ha ejecutado fiel y puntualmente en los cuatro años que próximamente he desempeñado la Direccion de hidrografía, y esto debe constar en el Ministerio de Marina de quien esta depende de un

modo inmediato, y á quien he dado siempre con puntualidad conocimiento de todos mis actos y determinaciones.

Entre estos anuncios impresos se hallaba el de la luz ó faro establecido en el cabo de *Machichaco*, luz perfectamente colocada, como en uno de los puntos de mas interés en nuestras costas para la navegacion en general, y de recalada y reconocimiento en ocasiones para los buques de cualquier procedencia. Luego que este faro fué concluido y se dió conocimiento oficial de su iluminacion por el Ministerio de Fomento al de Marina, segun la costumbre establecida, y por este á la Direccion de hidrografía, procedió esta dependencia, con presencia de las noticias que acompañaban á la real órden del aviso, á su exámen, situacion y establecimiento en la carta peninsular y conveniente rectificacion; y completada que fué su descripcion, redactada en debida forma, se publicó en la *Gaceta de Madrid* segun costumbre; con lo cual y la impresion y publicacion del mismo anuncio en hoja separada, y su remision en la forma ya dicha, concluyeron todas las diligencias, por decirlo así esteriores, que con referencia á este faro incumbian á la Direccion hidrográfica. (*Documentos justificativos*, letra C.)

Trascurrido algun tiempo, esto es, por el mes de febrero del presente año, recibió la Direccion el *Nautical Magazine* y un pliego de Lóndres remitido por el jefe de aquel Depósito hidrográfico con varios anuncios, entre los cuales habia uno referente al de la luz del citado cabo. Entregados estos, segun costumbre, al redactor intérprete del establecimiento para su version en castellano, antes de proceder á los ulteriores usos propios de tales avisos, llamó este empleado mi atencion, haciéndome notar lo que acerca del faro de Machichaco decia aquel periódico, y que lo que habiamos supuesto, por la simple y rápida lectura del título del anuncio, ser una traduccion en inglés del aviso de su establecimiento é iluminacion, era, por el contrario, el de la suspension de la misma luz, por causa de composicion en el aparato iluminatorio. Tal aviso no podia menos

de sorprenderme, pues suponia en la Direccion hidrográfica de una potencia estranjera, un conocimiento anticipado de una variacion de tanta trascendencia para la navegacion en nuestras propias costas, sobre todo en aquel paraje, ocurrencia no solo ignorada de nuestros navegantes, sino de la misma Direccion de hidrografía que debia haberla sabido y anunciado con la conveniente anticipacion. No era necesario estar poseido de mucho celo para alarmarse por esta gran falta, cualquiera que fuese el causante; pero no queriendo por mi parte sorprender al Ministerio de Marina con una comunicacion oficial sobre este acontecimiento, determiné, (oyendo antes al oficial de detall) que el mismo redactor intérprete pasase, autorizado por mí y en mi nombre, á la Secretaría del Ministerio, y viendo al oficial mayor y al encargado del negociado les manifestase este incidente, y se buscase el aviso oficial del Ministerio de Fomento, que era de creer que estuviese aun allí sin comunicar á la Direccion de hidrografía, á fin de proceder á lo que conviniese para salvar el compromiso que por tal descuido, iba á pesar en mi concepto sobre el Ministerio de Marina, en el supuesto de que los avisos y comunicaciones de costumbre, procedentes del de Fomento, habian corrido oportunamente y sin retraso. Aunque esta diligencia tuvo puntual cumplimiento, no fué encontrada la supuesta comunicacion de este Ministerio, resultando solo de esta diligencia, que aquella oficiosa y leal solicitud de mi parte, dictada por mi delicadeza y consideracion respecto de una Secretaría á que habia honrosamente pertenecido, no fué apreciada como tenia derecho á esperarlo, sino que por un alucinamiento inconcebible, se volvió impensadamente contra mí, haciendo servir la falta agena ignorada aun por el Ministerio de Marina, y que yo con tales miramientos le participaba, de pretesto para una acusacion contra la Direccion de hidrografía.

¿Se creerá que aquel acto de mi celo ha sido el que ha dado ocasion y pretesto para una serie de actos tan graves en su forma como en su resultado? ¿Que sin la mas leve probabilidad

de certeza, se estendiese una real órden en que atribuyéndome decididamente el descuido ú omision en publicar la suspension de la luz de Machichaco, se indicaba ya el fallo condenatorio que se me destinaba? (*Documento* letra A.)

De sentir es por el decoro del gobierno, por el antiguo y siempre justificado concepto de aquella Secretaría del Despacho, que á esta determinacion apasionada no hubiesen precedido la calma y reflexion que la gravedad y consecuencia de tales determinaciones aconsejan, cerciorándose ante todo de la verdad y esactitud del hecho, cuya culpabilidad se hacia tan ligeramente recaer en la Direccion de hidrografía, reuniendo y examinando para esto los datos indispensables.

Dióse por cierta la falta y, sin mas indagacion ni consejo, se fulminó la real órden ya citada: determinacion tan violenta como inesperada, que á pesar del testimonio de mi conciencia, no pudo menos de afectarme dolorosamente llenándome de consternacion y amargura. En ella, contra los preceptos, reglas y condiciones que prescribe la simple equidad, con que procede la justicia para establecer afirmativamente una acusacion, se peca:

1.° *Contra la verdad*, dando por cierto el hecho que constituye la falta ó culpa cuya averiguacion se ordena.

2.° Calificando desde luego y en tal supuesto de un modo áspero, depresivo, lastimando con lenguaje impropio y apasionado el concepto del jefe cuyos actos se mandan averiguar; *prejuzgando*, es decir, anticipando una de las penas mas graves que pueden inflijirse en la milicia á un jefe de categoría y posicion responsable.

3.° Dando una publicidad desusada en tales casos, en que por razones de prudencia, circunspeccion y decoro, de buen órden y disciplina, se rodean tales indagaciones de una discreta reserva y miramiento, que exije ademas la misma moralidad, inseparable de la justicia; pues la pena y su publicidad en todos los pueblos cultos (en los casos de culpa probada) no es el prin-

cipio ni el medio, sino el término natural y resultado de las investigaciones judiciales.

4.° Y, por último, porque debiendo ser considerada esta órden acusadora, contraida á supuestas faltas, de carácter facultativo, cuyo conocimiento y calificacion solo compete á jueces idóneos, debió desde luego dársele este carácter, suspendiendo toda accion meramente gubernativa, dentro de la cual no permiten las leyes civiles ni militares, ni la constitucion del Estado, se enjuicie, califiquen afirmativamente los actos, ni se censure ni pene de modo alguno á cualquier español, sea cual fuere su posicion social y condicion.

¿Y qué pensarán, qué dirán mis lectores cuando comprendan que este documento, mezcla incongruente en su contesto de acusacion y sentencia, era como queda indicado no solo incierto en sus fundamentos, sino que este procedimiento, falto de formas legales, recibia secreto impulso de una distinta causa, estraña al servicio, de una ignorada queja, de una supuesta ofensa de que igualmente se me tenia por autor?

Infundadas quejas por algunos artículos del TRIBUNO contra el ministerio, que falsamente se me atribuyeron.

Cuando la supuesta falta referente á la luz de Machichaco vino á despertar el celo por los intereses, un tanto olvidados, de la hidrografía española, existia en efecto, una causa secreta que, con absoluta ignorancia de mi parte, me habia enagenado la hasta entonces, propicia voluntad del señor marqués de Molins, ministro á la sazon de marina. El *Tribuno*, periódico democrático, habia publicado ciertos artículos en que se censuraba, á lo que parece (pues aun no he logrado leerlos en su totalidad) con dureza, algunos actos de su actual ministerio, concernien-

tes á acopios de maderas y arsenales. Algunas personas, con lógica admirable y con un tacto literario muy superior sin duda al de los famosos catadores de vino del cuento de *Tome Cecial* en su especialidad respectiva, me atribuyeron aquellos escritos contra los actos del ministro, por la poderosa razon, sin duda, del *sabor*. Cierto que para descubrir y señalar conjeturalmente por los giros gramaticales y el estilo el autor de un escrito, se necesita algun tanto de sindéresis y de crítica literaria; no menos que para señalar con fundamento el presunto autor de un hecho culpable, no deben tomarse por guía los juicios apasionados ni las propias conjeturas: necesario es, además, con la práctica ilustrada del foro, consultar impasiblemente los antecedentes y circunstancias, el interés del iniciado en la perpetracion de las supuestas faltas.

Pero el señor marqués de Molins, en muy distinto caso, era harto capaz de juzgar con acierto en tales materias; y así habria sucedido si se hubiese dignado descender á practicar por sí un exámen y compulsa, recordando algunos escritos en que mis principios (acordes con mis sentimientos de aprecio y gratitud) me hicieron mas de una vez tomar la pluma en defensa de sus actos; y es de creer que la diferencia de estilo y otras circunstancias que no se habrian ocultado á su memoria y perspicacia, le habrian hecho reformar su primer juicio. No debia parecerle verosímil que quien habia sostenido una fuerte polémica contra respetables adversarios en defensa de uno de los actos de su administracion mas útiles á la marina, á saber, la restauracion del antiguo cuerpo de ingenieros de la armada (1), podia, cuando estaba mas en su interés conservar el aprecio de su jefe (ya que mótivos mas nobles no se lo estorbasen) emprender una crítica agresiva y estemporánea, dejando á un lado ocupaciones mas gratas y honrosas, mas propias de

(1) Véanse los números del *Heraldo* de 22 de junio y 2 de agosto de 1848, y el *Observador militar*, tomo 1.° págs. 225 y 241.

su gusto é inclinacion, y precisamente encomendadas por él mismo como ministro (1).

Cuando en tal coyuntura llegó á mi noticia con sorpresa aquella infundada imputacion, que pasando de sospecha se habia convertido á sus ojos en un hecho indudable, creí suficiente á su desengaño y satisfaccion, así como á mi decoro, recurrir al

(1) El señor marqués de Molins, en quien es justo reconocer un loable afan en promover la publicacion de cuanto puede dar á conocer nuestras olvidadas ó poco conocidas glorias navales, queriendo desenterrar del olvido y utilizar los preciosos materiales y documentos á tanta costa acopiados para la historia de nuestra marina, me hizo la honra de creerme capaz de contribuir en algun modo á la realizacion de un pensamiento tan útil y nacional; y habiéndolo propuesto á S. M. fué espedida en consecuencia la real órden de 15 de febrero de 1850 por la que "queriendo utilizar S. M. mis conocimientos lite- « rarios se dignaba confiarme la honrosa comision de examinar y pre- « parar las obras existentes en el Depósito hidrográfico (aun no era yo « su director) que pudiesen contribuir al adelantamiento y esplendor « de nuestra marina y esclarecimiento de su historia."

Deseoso de corresponder del modo posible á tan honroso encargo, y como resultado de mi estudio é indagaciones, presenté con fecha de 31 de agosto del mismo año una estensa Memoria, en la que bajo el título de *Esposicion dirijida en cumplimiento de real órden al Excmo. Sr. ministro de marina sobre el número, valor y calidad de los materiales que tiene á su disposicion el gobierno para escribir la historia de la marina española, y modo de utilizarlos en provecho y honor de la misma*, procuraba llenar tan delicado cometido. La salida del señor marqués de Molins del ministerio y otros sucesos no permitieron se llevase entonces á ejecucion aquel loable propósito; pero mas tarde, evacuando un informe con motivo de la solicitud presentada al mismo Ministerio por una empresa particular, pidiendo se le facilitase el exámen del archivo histórico del Depósito hidrográfico, tuve la ocasion de ampliar el primero sobre nuevos estudios y observaciones referentes á mi primer encargo, estendiendo y remitiendo una segunda Memoria, en la que, entre otras cosas, manifestaba el plan que en mi sentir se debia adoptar definitivamente para emprender con inmediata utilidad la tan prometida y esperada historia, demostrando cuanto convenia fijar por ahora la narracion de los hechos y vicisitudes de

mismo *Tribuno*, rogando á sus redactores dispusiesen la insercion, en uno de sus primeros números, de los siguientes renglones.

"Señores redactores del *Tribuno*.—Muy SS. mios y de todo mi aprecio: Habiendo llegado á mi noticia que algunas personas me atribuyen ciertos artículos que dias anteriores ha pu-

nuestra marina á la época borbónica, esto es, desde el año de 1700 hasta nuestros dias.

Aunque contrariado por tantas causas el pensamiento de escribir nuestra historia marítima, la necesidad de llenar este vergonzoso vacío en nuestra historia nacional y en nuestra literatura, no ha dejado de escitar de vez en cuando á los ilustrados marinos que han ejercido alguna influencia en la region del poder; y á favor de una de estas circunstancias, el respetable jefe que como director y capitan general se halla ahora al frente de nuestra armada (a), manifestó al gobierno su sentir, acorde con mis ideas, resultando la siguiente real órden, que por lo que me concierne y puede concurrir á vindicarme de un juicio y concepto tan arbitrario é inmerecido, me será permitido trasladar aquí. Es como sigue:

"Excmo. Sr.—La Reina nuestra señora enterada de lo espuesto por V. E. en cartas número 503 del año próximo pasado y 32 del corriente, acerca de lo conveniente que seria la redaccion de la Historia de nuestra marina desde el advenimiento de los Borbones al trono de España hasta el dia, se ha servido resolver remita á V. E., como de su real órden lo verifico, la Memoria que ha dirigido á este ministerio el actual director del Depósito hidrográfico, á quien por otra soberana disposicion, fecha 5 de febrero de 1850 se confirió la comision de examinar y preparar las obras existentes en aquel establecimiento que puedan contribuir al esclarecimiento de la referida historia, á fin de que la Junta consultiva de la armada, oyendo nuevamente al enunciado jefe, manifieste las bases sobre las cuales conceptue podrá verificarse la citada redaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de febrero de 1854.—El marqués de Molins.—Sr. director general de la armada.

La única observacion que aquí me permito hacer es que esta honrosa manifestacion de la voluntad de S. M. referente á mi persona, lleva

(a) El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Ulloa.

blicado el periódico que Vds. redactan, sobre asuntos de marina, recurro á la bondad de Vds. suplicándoles tengan á bien manifestar en la forma que gusten, que ninguna parte directa ni indirecta he tenido en tales publicaciones, ignoradas por mí hasta el dia de ayer y que aun no he leido, lo que aseguro bajo mi palabra de honor. No me es posible ni intento calificar el valor ni verdad de ellas, y solo me ciño á manifestar que todas las mias, concernientes á asuntos históricos, facultativos ó económicos del cuerpo á que tengo la honra de pertenecer, han ido siempre suscritas con mi nombre. Soy de Vds. con la mayor consideracion, seguro servidor Q. B. S. M.—Jorge Lasso de la Vega.—Madrid 11 de marzo de 1854 (1).

Estando en esta adversa é ignorada predisposicion el señor marqués de Molins ocurrió el paso que dí en la Secretaría con motivo de la suspensa luz de Machichaco, gestion oficiosa que en vez de causar agradecimiento, se hizo convertir, segun se ha visto, en arma contra mí. Estoy muy lejos de creer que al dejarse persuadir el señor marqués de la certeza de mi agresion en el *Tribuno*, pensase solo ceder á un resentimiento personal. Asociando, acaso sin advertirlo ó de buena fé, las dos faltas ó motivos de queja, mirándolos por el prisma oficial como una sola, y confundiendo la persona del ministro censurado en sus actos por un periódico, con el mismo ministro como jefe superior de la armada y celoso vigilante de la seguridad de la navegacion, pensó solo ceder á un impulso de celo, y se creyó, por lo tanto, obligado á desplegar á la vez toda su severidad contra el supuesto censor del *Tribuno*, y el jefe olvidadizo en dar el

la fecha de 21 de febrero del presente año: es decir, *tres dias antes* de la órden disponiendo bajo un supuesto erróneo y en términos depresivos la residencia de mis actos.

Dejo la comparacion á mis émulos y los comentarios á los que exentos de prevencion presten algun interés á esta simple vindicacion.

(1) El *Tribuno* y la *España* insertaron este artículo en su número del siguiente dia.

aviso de la estinguida luz de Machichaco, confundidos tambien en su mente en una misma persona. Ambas faltas eran sin duda graves, y suponian, de una parte, deslealtad é ingratitud, y por la otra, descuido y punible abandono. Aquí se ve, no obstante, que el celo un tanto sofístico del alto funcionario, cediendo sin percibirlo á las falaces sujestiones del amor propio herido, tomó unas proporciones exajeradas. Y, con todo, faltaba una circunstancia muy esencial para poder justificarlo sino tan completamente como lo exijia la equidad, al menos dándole algunos visos de certidumbre (1).

(1) La queja del señor marqués contra mí no me fué conocida hasta el momento mismo de disponer, con el pretesto de lo de Machichaco, una residencia de mis actos como director del Depósito hidrográfico, segun lo acredita el hecho que me veo forzado á referir, de que habiéndole sido recomendado en los dias anteriores por una persona respetable mi hijo D. Angel, para que atendiéndolo en justicia, tuviese efecto la real órden que le declara derecho á entrar en plaza en el archivo del mismo ministerio, donde hacia cuatro años la servia gratuitamente y á mérito, en la contestacion á aquel oficioso recuerdo manifestaba espresiones que revelaban estar quejoso de mí, diciendo entre corteses razones: "que yo no debia dudar de su buen afecto, *no siempre correspondido*." La clave de estas para mí entonces enigmáticas y sorprendentes palabras, no tardaron en dármela la intempestiva acusacion y residencia de mis actos con el pretesto arriba dicho y la noticia de mi supuesta crítica en el *Tribuno*. Mi hijo, víctima de una fatal suposicion, no fué atendido entonces como reclamaba su incontestable derecho; y este perjuicio y falta de equidad, ha sido mas trascendental y grave aun en sus consecuencias. No solo continuó postergado y sin esperanzas, sino, lo que es mas injusto é inconcebible todavía, el sucesor del señor marqués de Molins, por un equivocado juicio, por algun siniestro influjo ó por otra causa que no me propongo investigar en este lugar, dispuso la salida de mi hijo de un destino que servia hacia *cuatro años gratuitamente* con acreditado celo, instruccion y utilidad del servicio de la Secretaría. ¿En qué pudo fundarse tan singular determinacion? ¿No habia proclamado S. E. y cumplido la resolucion de no separar á nadie de su destino, por causas políticas? Y mi hijo, solo por serlo, y estraño á ellas, debia constituir, aun sin

En efecto, no solo ignoraba la Direccion de hidrografía la suspension de la luz del cabo de Machichaco, sino que tampoco habia sido comunicada al mismo Ministerio de Marina, de lo cual hubo este de convencerse, cuando hecho con calma un detenido registro en las mesas y negociados de la Secretaría donde debian constar su existencia y remision oficial al Depósito, se adquirió la completa conviccion de que tal aviso, por olvido ú otra causa cualquiera, no le habia sido tampoco comunicado por el Ministerio de Fomento, segun los trámites acostumbrados, sobre lo cual mediaron luego entre ambos ministerios, reclamaciones y esplicaciones aclaratorias de que no se tuvo despues por conveniente darme conocimiento. ¿Será temerario preguntar qué conducta es la que (consultando la justicia y la equidad) debe observar un ministro, una autoridad cualquiera, cuando habiendo *acusado públicamente* de una falta grave y de trascendencia á un funcionario, resulta probado *no haber esta existido?* ¿Basta, justifica en tal caso el silencio? ¿Y si además de este poco generoso silencio, se prosigue el juicio (dejando en pié la acusacion) motivado por aquella supuesta falta, cómo se calificará este proceder en las naciones civilizadas, donde rigen principios liberales?

Que no habia fundamento para tal cargo, debió desde luego haberlo comprendido el Ministerio, al enterarse de mi reverente esposicion de 26 de febrero (*Docum. justif.* letra B.) en la cual le hacia, segun tengo ya manifestado, una simple y verídica relacion del hecho, que patentizaba hasta la mas completa evidencia el error del supuesto sobre que se fundaba la acusacion, y, sin embargo, con un ofuscamiento é insistencia inconcebibles, no fué seguida esta aclaracion de la reparacion que

gravar en nada al erario, una escepcion y prueba contra aquella equitativa protesta del señor ministro? Debo creer, haciendo justicia á los principios de rectitud del señor marqués de Molins y del señor Salazar, que ni uno ni otro, mejor enterados, habrian suscrito una resolucion tan dura y arbitraria.

reclamaban la justicia, la verdad y mi honor y concepto tan ligeramente lastimados (1).

Insistencia apasionada en llevar á cabo la revista indagatoria de mis actos.—Falta de relacion para enlazar lógicamente esta revista con otra próxima anterior.

Pero si bien no se me ha vuelto á hablar ni reconvenir con lo de Machichaco, por mas que esto fuese lójico y consiguiente, no por eso dejaron de seguirse con una especie de irritabilidad los trámites de la dispuesta revista, y una vez resuelta su prosecucion, forzoso fué contraerla, aunque sin causa, á los diversos ramos ó dependencias de aquel establecimiento científico de nuestra marina, así en lo concerniente á los trabajos propiamente hidrográficos, como con relacion á la parte material y económica ó administrativa. Pero esta r vista debia dar un re-

(1) Puesto que la suspension de la luz del faro de cabo de Machichaco, dispuesta sin dar conocimiento á la marina, á cuyo servicio se halla esta luz como todas las de su especie espresa y esclusivamente destinada, ha sido la causa y pretesto para los estraños procedimientos empleados contra la Direccion de hidrografía, parece oportuno dar aquí á conocer lo ocurrido realmente en este faro.

Trascurrido el mes de setiembre de 1853, esto es, poco mas de un año de su instalacion, se notaron defectos en el plano horizontal de la columna de basamento sobre el cual insisten y ruedan los galés de la parte óptica movible del aparato de iluminacion, cuyo incidente, unido á cierto embarazo que presentaba la rueda que comunica el movimiento de rotacion, hacia este difícil y aun imposible en ocasiones. El director del faro, persona hábil y entendida, dió al ingeniero del distrito conocimiento oficial de este defecto, con sus propias observaciones y ofreciéndose á corregirlo en breve tiempo y con poco gasto. *Dos meses* transcurrieron sin dar contestacion á este parte y oferta oficiosa, al cabo de los cuales se presentó en la torre el maquinista fran-

sultado con poca diferencia idéntico al que produjo la pasada al establecimiento en 1852, y de que no se tenia al parecer noticia en el Ministerio que la dispuso. Aunque esta revista se efectuó por un motivo y con un objeto realmente estraño á mis actos como jefe del establecimiento, habia por mi parte aprovechado la ocasion que ella me presentaba de dar al gobierno las pruebas de mi celo en una série de observaciones, con noticias circunstanciadas de mis trabajos y proyectos de mejora.

Como era natural, hube de referirme á ella en las primeras actuaciones del nuevo general revistador, á quien debia suponer conocedor de aquel acto y antecedente, pero con sorpresa mia manifestó ignorar absolutamente su existencia. Pero mal podia tampoco el Ministro de Marina conocerla y enlazarla lógicamente como antecedente con la que acababa de disponer, cuando tanto él como las personas á quienes parece consultaba en este negocio, ignoraban tambien su existencia y resultado, pues de otro modo, ¿no era natural, lógico y procedente, que al determinar la residencia de mis actos por medio de una revista en el establecimiento, se hubiese esta enlazado y referido á la anterior pasada, poco antes, en el tiempo de mi cargo, ya que con lo averiguado en la misma no se diese por satisfecha la intencion del Ministro?

cés Mr. Henri Moritz con la órden de corregir aquel defecto, á cuya operacion dió principio en 9 de noviembre quedando terminada en 1.° de diciembre, restableciéndose la luz en el mismo dia.

Queriendo hallar una esplicacion á tan grave retraso, sin detenerme á emitir mi propio juicio sobre lo frágil de un aparato, ya inservible al poco tiempo de servicio, es de notar el empeño en recurrir á un artífice estranjero para una reparacion que tan fácil y económica hubiera sido ejecutada por el maquinista español, y sin la grave y trascendental dilacion que se deja ver. ¿Ocurririan tales inconvenientes y perjuicios, dilaciones de tanta consecuencia para la seguridad de la navegacion, si el cuidado y conservacion de estos utilísimos aparatos, estuviesen bajo la direccion de la marina, á quien en todos conceptos interesa la puntualidad en este servicio?

Encontrado y facilitado, á consecuencia de peticion oficial y por mi insinuacion, en todo ó en parte, el espediente de la anterior revista (no conocido ni resuelto aun por el Ministerio por causas que ignoro), debia el nuevo jefe revistador tomarlo como un documento comparable, como base y punto de partida para su especial cometido. Ignoro si en lo remitido de aquel espediente se incluyeron ó constaban todos los actos y esposiciones accesorias que oficiosamente presenté al terminarse la primera revista, así como el juicio ó informe final del jefe que la desempeñó (1); pero sea de esto lo que fuere, es innegable que aquel espediente, permaneciendo en el mismo estado en que fué pasado por él al Ministerio, ningun otro valor podia ni debia tener en tal estado para la nueva revista, que el de una actuacion ó instruccion evacuada y preparada para su natural término y resolucion, que no llegó á obtener del gobierno; y, sin embargo, el nuevo general revistador lo consideró (y así era natural sucediese) como un documento de íntimo enlace y referencia con las investigaciones que le estaban encomendadas.

Ignorando la secreta historia de aquella revista y las razones y circunstancias que impedian, respecto de mí y de mis actos, toda referencia, creyó que de su contesto, y aun de los documentos mismos que oficiosamente quise entonces presentar, debia deducir los cargos ó interrogaciones á que pudiese haber lugar, despues de practicado el prolijo exámen que se proponia, acerca del estado de los trabajos y dependencias del establecimiento, para completar, por decirlo así, su residencia; y estos cargos ó interrogaciones son los que formuló en las 21 preguntas que constituyen el interrogatorio que acompaño con las contestaciones ó soluciones correspondientes. (*Docums. justificativos* letra D.) Ellas presentan el verdadero estado de uno de los establecimientos científicos de nuestra armada mas importantes, que, por razones agenas en su mayor parte á los últimos minis-

(1) El Excmo. Sr. D. Juan José Martinez y Tacon, jefe de escuadra.

terios y á la voluntad de sus directores, y envuelto en la general decadencia de nuestra marina (1), se encuentra en un estado que reclama, en vez de infundadas é injustas recriminaciones, la atencion y auxilios del gobierno, y con ellos, sobre todo, los trabajos y organizacion de la vida esterior de que hace tantos años carece, para recuperar el lugar que dignamente ocupaba entre los demas de su especie, de quienes fué el modelo y precursor.

No permitiendo la índole y objeto de este escrito hacer de aquellas contestaciones, ni de otros documentos justificativos con que lo acompaño, estractos ni supresiones en su testo oficial, como lo hubiera deseado en obsequio de los lectores, espero será disimulada su inevitable estension, en consideracion á mi propósito de sustituir á mis justas quejas y al natural desahogo de mi pundonor herido, la simple exhibicion de los documentos, de escritos incontestahles y autorizados por el gobierno mismo; modo de argumentacion y defensa que prefiero, y que mejor se conforma con la estraña posicion en que se me ha colocado. Ellos demostrarán lo cierto de ese *abandono*, de esa *incuria*, de ese juicio depresivo con que tan ligeramente se ha pretendido empañar mi reputacion, y harán ver si *he comprendido* ó nó el objeto y *la índole de mi cargo*, y tambien el grado de justicia, la validez de los procedimientos empleados en la singular é inmotivada averiguacion de mis actos, como Director del Depósito hidrográfico.

Era necesario, no obstante, buscar una sombra de pretesto para continuar unas diligencias, cuya única causa y motivo habian quedado desvanecidos con la aclaracion referente á la luz de Machichaco. El señor marqués de Molins, á quien no podia quedar duda con vista de mi inmediata manifestacion (*Documento justificativo* letra B.) y de los tardíos registros practicados en las mesas de la Secretaría, de lo falso de aquel pretesto presentado

(1) V. la *Reseña Histórica* que antecede.

para someterme á tan intempestiva y depresiva residencia, no hubo desgraciadamente de creer decoroso hacer una franca y leal declaracion para rehabilitar, como era justo, mi concepto. He aquí como el espíritu de sofisma sorprendiendo hasta á los hombres mas probos en sus momentos de pasion, los hace discurrir.

Lo de Machichaco podria muy bien no ser cierto; pero si no hubo *abandono* ni *incuria* respecto de este punto, base de la acusacion, no era imposible los hubiese respecto de otros anuncios. Era sobre todo necesario que el ministro no apareciese débil ni inconsecuente, y así, cediendo á un falso estímulo de celo por la autoridad, y tal vez á estrañas y apasionadas sugestiones, se dictaron nuevas órdenes para continuar con mayor empeño la revista.

El cordero es verdad que no habia provocado bebiendo en el arroyo la ira de su terrible contrario. *Lupus erat superior*, y mal podria aquel turbar la pureza de las aguas en que pretestaba que iba á apagar su sed. Preciso era buscar otro motivo.

No era cierto lo de la luz de Machichaco, pero podia haber habido tardanza en los anuncios de otros faros, *aunque fuesen estranjeros y ya conocidos por los navegantes*. Pero este segundo é improvisado cargo no era menos estemporáneo y especioso que el del terrible protagonista de la fábula.

Tal insistencia en suscitar acusaciones, hacia degenerar aquellos actos dándoles un carácter personal y alarmante; y, en efecto, á pesar de tan fáciles y concluyentes descargos, la revista se hizo proseguir con un espíritu de prevencion y recrudescencia notables (1).

(1) En estas circunstancias, y trascurridos ya algunos dias despues de comenzada la revista del general nombrado al efecto, auxiliado de un oficial de la clase de jefe para ejercer las funciones de secretario, se destinó de real órden á la misma comision un brigadier. Sin ser tachado ó censurado de una estrema suceptibilidad, se podia preguntar,

Creyóse, pues, encontrar un pretesto plausible en la supuesta dilacion del envío para su insercion en la *Gaceta*, de algunos anuncios remitidos, ya públicos y notorios, de faros estranjeros, como si este debiese ser el esencial objeto de su remision á la Direccion hidrográfica, y como si esta, á quien compete averiguar y calificar su exactitud y determinar con las debidas seguridades su anuncio á los navegantes españoles, no hubiese dado continuas y notables pruebas de su celo é inteligencia, precisamente en esta parte de sus funciones. Los motivos de mi circunspeccion respecto á esta clase de anuncios estranjeros, así como el completo desvanecimiento de cargo tan fútil y especioso, pueden verse en mi contestacion al general revistador en el documento marcado con la letra C. Tan solo añadiré aquí, que, por razones que no son de este lugar, de las cuales me reservo hacer oportunamente uso, quise atraer á mi inmediato conocimiento é inspeccion, desde el principio de mi cargo, la redaccion de todo anuncio y publicacion en la *Gaceta*, ó de cualquiera otra obra procedente de la Direccion de hidrografía, reasumiendo espontáneamente toda la responsabilidad de que realmente debian participar por la índole y deberes de sus respectivos car-

¿estando ya nombrado como en la anterior revista y actuando un general de la armada, por qué despues de algunos dias de entablada aquella, se le nombró como inspector ó coadjutor otro jefe de la inmediata inferior categoria, cuyas funciones no podian pasar ni pasaron, de las de ser un testigo presencial de sus actos? ¿Qué revela este recargo de *solicitud*, pues no acierto á darle otro nombre?

Los diputados de la Convencion nacional francesa, en su patriótica impaciencia y desconfianza, discurrieron enviar y colocar al lado de los generales de los ejércitos de la república una especie de celadores ó coadjutores elegidos de su seno, para vigilar sus actos y escitarlos á llevar adelante con fervor aquella guerra. No es fácil esplicar sin recurrir á suposiciones algo violentas, la causa de haber nombrado estemporáneamente para un objeto, al parecer análogo, á un jefe cuya conocida delicadeza debió forzosamente sufrir durante el desempeño de aquellas inusitadas funciones.

gos, el oficial de Detall y el redactor intérprete del establecimiento; y para hacer mas positiva y terminante esta responsabilidad, y dar mayor seguridad y autorizacion á los anuncios y artículos de aquella especie, determiné suscribirlos con mi nombre. Ignoro por qué causa los anteriores anuncios y artículos oficiales concernientes á la seguridad de la navegacion, de tal entidad y trascendencia, se habian publicado antes sin esta formalidad ó requisito: por mi parte, sin juzgar y respetando aquellos motivos, he creido deber proceder como lo he verificado, y concluiré sobre este punto diciendo, que en los cuatro años que próximamente cuento de mi destino, durante los cuales se han hecho por la Direccion de hidrografía incesantes anuncios y publicaciones, no ha ocurrido necesidad de rectificacion alguna, por error de cálculo en las situaciones, rumbos ó marcaciones, ni se ha producido la mas leve queja ú observacion sobre su exactitud y oportunidad (1).

(1) Mis desconocidos adversarios creyeron sin duda buena la ocasion que les ofrecia la *pública residencia* de mis actos, por motivos de abandono ú olvido en esta clase de anuncios tan importantes para la seguridad de la navegacion (disposicion impremeditada y que dejaba como se vé la puerta abierta, con una especie de tácita autorizacion, á la maledicencia y la calumnia), y se aprovecharon por primera vez de ella. El supuesto olvido del anuncio referente á la suspension de la luz de Machichaco, hecho ya notorio á espensas de la verdad y de mi concepto, les sujirió la idea de ayudar á la obra de mi descrédito, inventando y sacando á plaza otra grave acusacion (no menos falta de verdad y fundamento), que por la forma y la ocasion en que lo verificaron, vino á agravar la situacion en que aquella impremeditada determinacion me habia colocado. El siguiente hecho dará una nueva prueba de las intenciones de ciertas personas respecto de mí, y del género de armas que por algunos se han empleado para despojarme del honroso concepto que hasta aquí he gozado dentro y fuera de la Armada.

El Ministro de Marina acababa de recibir del de Fomento un aviso oficial referente al establecimiento de cierto número de luces en la embocadura del Guadalquivir, que fué oportunamente remitido á la Direccion de hidrografía, (donde ya se tenia noticia de este nuevo aparato de

Actos espontáneos de mi celo, que desmienten las gratuitas suposiciones de abandono, incuria, etc.

Sin embargo de quedar desvanecidos los puntos ó cargos buscados como pretesto para la residencia practicada en la Direccion de hidrografía, y de haber satisfecho cumplidamente á las preguntas investigatorias del jefe revistador, quiero aquí hacerme cargo de algunos puntos principales á que estas se contraen (aunque satisfechos ya con harta mesura y consideraciones personales), por creer útil esta ampliacion al mas completo conocimiento de mis actos.

iluminacion); la cual, no teniendo motivos para diferir su anuncio, lo hizo insertar inmediatamente en la *Gaceta* de Madrid, es decir, á las 30 *horas* de su recibo.

En este anuncio suscrito por mí como Director, fué donde sin mas averiguacion ni detenimiento creyeron aquellos encontrar la ocasion de cebar su encono, y con tal fin hicieron decir á un periódico (a), á propósito de faros, entre otras observaciones malignas que quedan pulverizadas en este escrito, lo siguiente.

"Al chocante retraso con que entre nosotros se cumple con este «deber, pone el sello un anuncio del Depósito hidrográfico, publicado «en la *Gaceta* del domingo último, y en el que se hace saber que *des-«de el 21 de enero* se hallan establecidas tres luces de puerto *en la des-«embocadura del Guadalquivir*. La comunicacion del Director del De-«pósito lleva la fecha de 8 de marzo. Nosotros quisiéramos se nos es-«plicase, si es que satisfaccion esplicatoria cabe en el asunto, por qué «lo que sucede á la puerta de casa, por decirlo así, lo que á la seguri-«dad de los navegantes y del comercio interesa vivamente, y lo que «con anticipacion debiera publicarse, se descuida hasta el punto de «que medien CUARENTA Y SEIS DIAS, entre el suceso y su debi-«da publicidad."

Muy fácil me hubiera sido desvanecer el supuesto calumnioso que contiene este artículo, con el simple relato de lo ocurrido y la exhibicion de la real órden con que por el Ministerio de Marina me fué co-

(a) El *Tribuno* de 17 de marzo.

Ademas del medio que queda esplicado de publicacion y notoriedad conveniente á las novedades marítimas, á que solo me obligaba mi celo, pensé tambien desde luego en hacer un servicio mayor con la publicacion periódica de unas Memorias hidrográficas, renovando y continuando en un cuadro mas estenso el antiguo pensamiento de una publicacion semejante, ven-

municado aquel anuncio: esto es lo que dictaba el interés de mi propio concepto; el derecho era incontestable y la ocasion oportuna, sobre todo, en las circunstancias en que de un modo público y oficial se me residenciaba por una pretendida falta de igual especie.

Prevalecieron no obstante en mi ánimo sobre la voz de mi propia honra, los hábitos de la subordinacion y la deferencia á la superior autoridad, y cediendo á esta consideracion recurrí al señor marqués de Molins pidiéndole su anuencia para desmentir la calumnia. No era presumible se negase á tan justa solicitud, constándole lo cierto del hecho y debiendo interesarse ademas en que no sufriese el buen concepto de la Armada y de su gobierno; y, sin embargo, no tuvo por conveniente darme una autorizacion con tan justo motivo pedida y que tan poderosas razones aconsejaban. Verdad es que tampoco se me negó; pero en tales circunstancias, aquella especie de indiferencia ó reserva revelaba el permanente estado de irritabilidad ó descontento que respecto de mí conservaba, ya que aquella tácita negativa no proviniese (y así me inclino á creerlo) de cierta contemplacion con su cólega el de Fomento, de cuyo Ministerio habia procedido realmente la tardanza del anuncio. El hecho es, que á tan justa solicitud se me hizo contestar evasivamente, *que obrase segun mi voluntad*, si bien añadiendo como una especie de salvedad diplomática, *que no se me pediria cuenta de este acto.* Verdaderamente en la situacion en que su severidad, un tanto exaltada, me habia colocado, este calmante ó correctivo á su tácita negativa, no pasaba de ser un escrúpulo ó reparo algo difícil de esplicar.

Por un sentimiento de dignidad propio de quien está seguro de la rectitud de su proceder en el desempeño de su cargo, creí deber sacrificarme aun, contando con que llegaria el momento de mi completa justificacion. La verdad del hecho era que un olvido semejante al de la luz de Machichaco por parte del Ministerio de Fomento, habia sido tambien causa de aquel grave retardo, y de la injusta censura que

tajosamente comenzada y por desgracia interrumpida (1). Para mas amplia noticia de este proyecto y su resultado, debo remitir á la contestacion dada por mí á la pregunta cuarta del general revistador. *(Documentos justificativos).*

con sobrada ligereza habia publicado el ya citado periódico acerca de mis actos.

Usando del derecho de mi defensa, me será permitido presentar aquí contra los injustos juicios de mis adversarios, lo que á propósito de estas mismas luces del Guadalquivir, y por consecuencia de ciertas comunicaciones habidas con la Direccion hidrográfica de Inglaterra, tuvo á bien contestarme su respetable jefe. Por esta comunicacion se observará que el juicio que de nuestro Depósito hidrográfico se tiene formado en el estranjero, dista mucho de ser tan inexacto y depresivo como el que el error de algunos ó la pasion, difunde indiscretamente entre nosotros. Espero me será disimulada, en favor de aquellos motivos, y por la justicia que se hace á nuestra nacion y marina, la insercion de un documento en que de un modo indirecto me alcanza alguna honra.

"Depósito hidrográfico y almirantazgo, 9 de junio de 1854.—Muy «señor mio: me apresuro á manifestar á V. mis mas espresivas gracias «por su muy atenta carta fechada 16 del mes pasado, y por los dos «ejemplares del plano de la desembocadura del rio Guadalquivir, que «concuerda en todos conceptos con las advertencias para entrar en el «puerto de Sanlucar, y que realzan el acreditado esmero del Depósito «hidrográfico de España.

"Aprovecho esta ocasion para informar á V. que estoy próximo á «consignar el destino, que por tan largo tiempo he desempeñado en este «establecimiento, en manos de mi sucesor el señor Jhon Washington «capitan de la real Armada, y será para mí uno de los mas gratos debe- «res hacerle saber la eficaz asistencia y constante atencion que en to- «das ocasionas he recibido de la Direccion de hidrografía de Madrid, «que tan dignamente V. preside, tanto para beneficio de los nave- «gantes como para la honra de esa gran nacion. —Tengo el honor de «ofrecerme de V. su muy atento servidor, J. Beaufort, contralmirante «é hidrógrafo, etc.—Sr. D. Jorge Lasso de la Vega." etc.

(1) *Memorias sobre las observaciones astrónomicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, las cuales han servido para la formacion de las cartas de marcar publicadas por la Di-*

Este impulso de mi celo y buena voluntad, se estrelló, fuerza es decirlo, en la oposicion mas inesperada de parte de quien debia no solo acojerlo con gratitud, sino favorecerlo con todo su poder. Increible parecerá que un pensamiento tan útil y oportuno, que tenia, ademas, por mi parte el objeto de cubrir una falta que colocaba á nuestra nacion en una posicion tan desventajosa respecto de las demas potencias marítimas; que una publicacion tan conveniente y necesaria á nuestros navegantes, cuando todas las corporaciones científicas ó industriales del Estado, todos los institutos, aun los de mediana importancia, cuentan con un periódico como órgano de sus necesidades ó consagrado á sus intereses, que un ministro de marina, perteneciente al cuerpo, opusiese una resistencia inmotivada, una absoluta negativa á esta proposicion hecha personalmente. Si la marina española, si nuestra hidrografía se han visto privadas de una publicacion periódica que tan útilmente podia llevarse á cabo, contando, ademas de los medios propios de la Direccion hidrográfica, con la ayuda de no pocos ilustrados jefes y oficiales de la Armada, al menos no podrá culparse á quien, cumpliendo con un deber esplícitamente consignado entre los de su cargo (1), se sentia impulsado por su acreditada y notoria inclinacion á este género de trabajos y cuanto puede redundar en bien y loor de nuestra nacion y su marina.

reccion de hidrografía de Madrid.—Madrid, imprenta real.—1809.

Estas interesantes *Memorias*, precedidas de un *Discurso* sobre la hidrografía española por D. Luis María de Salazar, fueron coordinadas y publicadas por el primer jefe de la Direccion, luego teniente general, D. José Espinosa Tello. Bajo la direccion de tan celoso é ilustrado jefe llegó aquel establecimiento naciente *á un alto grado de lustre y esplendor, con tanta utilidad de la navegacion y comercio como buen crédito de nuestra nacion entre las estranjeras. (Biblioteca Marítima Española*, por D. Martin Fernandez de Navarrete, tomo 1.°, pág. 63).

V. *Reseña histórica*, pág. 27 y 28.

(1) Véase la *Instruccion* para el régimen del Depósito hidrográfico. Título I, artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°

Puertos: señalamiento y marcaciones de sus alteraciones y de bajos descubiertos en alta mar.—Mi solicitud al gobierno para escitar y recordar la remision de noticias, etc.

No se ha limitado la Direccion de hidrografía confiada á mi desempeño únicamente á lo concerniente á los faros y luces, cuyo puntual conocimiento interesa tanto á la navegacion, ni á proponer la publicacion periódica de unas *Memorias*, dirigidas con mayor caudal y estension de miras al mismo objeto. Ademas de las luces y faros, del conocimiento de las costas, su configuracion y aspecto gráficamente representados para la mayor seguridad en los reconocimientos y recaladas, hay otros objetos de peligroso acceso que importa sobre manera conocer y consignar en las cartas de navegacion y derroteros, y estos son los que (fortuitamente á veces) descubren los marinos en el curso de inciertas ó aventuradas derrotas ó escursiones en el Océano, en lugares no vistos antes ni surcados por ellos, ó que provienen de las mudanzas y variaciones en el sistema geológico y marítimo del globo, obra del perpetuo trabajo de los elementos y de los siglos, y cuyo encuentro ó aparicion viene á sorprender al navegante: sucesos que de vez en cuando nos anuncian los avisos de las demas naciones marítimas. Para esta clase de avisos y denuncias no solo ha contado nuestro Depósito hidrográfico con el celo y espontánea solicitud de nuestros navegantes: ellos están, ademas, en el deber de hacerlo en cumplimiento de unas disposiciones dictadas en bien y para seguridad de la navegacion. Pero este precepto, sin embargo, habia caido generalmente en olvido, y la Direccion hacia tiempo que por estas causas se encontraba (con rara ecepcion) tambien atenida, despues de la total suspension de las comisiones hidrográficas, á las noticias que proveian las publicaciones estranjeras. Era de mi deber, ciertamente, solicitar con la observancia de aquel precepto, el remedio de este mal ya antiguo, de esta indiferen-

cia poco justificable; consideracion que unida á mi deseo de escitar en nuestros marinos sentimientos de emulacion, me sujerió la idea de dirigirme al gobierno con una esposicion que produjo la órden circular de 30 de julio de 1852 (*Documts. justificativos* letra G.), y debo consignar aquí que los resultados han sido, como debia esperarse del celo de nuestros oficiales, la remision de noticias, de partes de los capitanes de puerto con descripciones de bajos no conocidos, de planos y croquis de los puertos mismos y ensenadas de que carecia aun el Depósito, y de otros avisos de evidente utilidad para convenientes rectificaciones en las antiguas cartas y planos.

Construccion de cartas y planos; formacion de derroteros.—Sensible atraso que en esta parte esperimenta nuestra hidrografía por falta de trabajos esteriores.

Pero en lo que, sobre todo, debia haberse fijado, clara y esplícitamente la indagacion, era en aquella parte de mi cargo que constituye el objeto mas esencial del establecimiento, á saber, la construccion y publicacion de nuevas cartas y planos de nuestros propios dominios, y de mares y costas mas frecuentadas, para atender á las nuevas y siempre crecientes necesidades de nuestra navegacion, é ir cubriendo el inmenso vacío que, á pesar de nuestro antiguo repertorio y la rica coleccion debida á nuestros ilustrados é infatigables marinos en épocas anteriores, se hace sensiblemente notar, con el objeto de emancipar, por decirlo así, á nuestra nacion y marina de la dependencia estranjera, escusando el adoptar sus trabajos y publicaciones, no siempre dignos de confianza.

He aquí una indagacion digna de un ministerio celoso de nuestra prosperidad marítima, no menos que del crédito de nuestros establecimientos científicos. Veamos si mis rígidos cen-

sores han procedido en sus inspiraciones y consejos al jefe del ramo, con un perfecto conocimiento en esta parte esencial y preferente de los trabajos del Depósito hidrográfico.

La importancia de la materia me obliga á consignar aquí algunas reflexiones preliminares, entrando en francas aunque sensibles esplicaciones. Hasta aquí, como ya tengo dicho, solo hablando con el gobierno, cumpliendo sus mandatos, evacuando ciertos informes, ó solicitando su auxilio y superior cooperacion, le he presentado sin rebozo y como lo exijian mi deber y mi conciencia, el poco lisonjero estado de nuestra hidrografía, espresando cuanto perjudicaba este atraso á nuestro crédito, sobre todo, respecto de los estranjeros. ¿Se llegó á dar cuenta al gobierno de todas mis reverentes esposiciones á este propósito? ¿Se han tomado al menos en consideracion mi celo, el puro sentimiento de amor patrio que me las dictaba? No lo sé y me es permitido dudarlo. Tan solo se me ha hecho entender, despues de un dilatado silencio, de una estraña indiferencia por mis celosas gestiones y solicitudes, que habia *abandono é incuria* en un cargo confiado á mi desempeño, cuya *índole no habia llegado á comprender*. Veamos, si al menos respecto á este grave aserto con relacion á mi deber como Director de hidrografía, han sido justos mis acusadores.

Algunos años antes de haberme honrado S. M. con este cargo, habian cesado en nuestra marina las comisiones y espediciones hidrográficas, es decir, que no habia punto alguno en los mares y costas de nuestros dominios, ni en otra region alguna del Océano, donde los oficiales y pilotos de la armada española se ocupasen en tan necesarios y útiles trabajos, que enriquecen en todas las naciones navegantes sus repertorios en bien de la ciencia, del comercio, de la civilizacion y de la humadidad (1). Existia, es verdad, el Depósito de cartas y planos construidos, una sala de delineacion y la Direccion hidrográ-

(1) V. *Reseña histórica*, pág. 35 y siguientes.

fica con buenos oficiales y empleados; pero no habrá ciertamente quien crea, por cortas que sean sus nociones en la materia, que tal establecimiento fuese únicamente creado para *copiar* cartas y planos, para *traducir* derroteros y otras obras marítimas del estranjero. Otros han sido desde su creacion, el objeto, los trabajos, las notables publicaciones y servicios que le han merecido el concepto de que justamente goza entre los marinos de todas las naciones. La hidrografía española se hallaba, pues, estacionaria y atenida, por lo general, á alimentarse de los trabajos y producciones de otras potencias marítimas que lo han sido despues de la nuestra; pero que, conociendo mejor sus intereses y á favor de nuestras desgracias, nos han adelantado de un modo sorprendente.

Despues de la sucesiva desaparicion de algunas comisiones desempeñadas por oficiales inteligentes en nuestras costas peninsulares y en algunos puntos de nuestras colonias, solo habia quedado, si bien en uno de los mas importantes y menos conocido (en las islas filipinas), un simulacro de comision hidrográfica falta de los recursos necesarios, circunstancia que hacia estériles el celo y los conocimientos de los jefes muy competentes á quienes sucesivamente estuvo confiada.

Al hablar en la precedente *Reseña histórica* de la absoluta cesacion de nuestras comisiones y trabajos esteriores, afirmé que esta sensible inaccion llegó hasta el punto de desatender los mas fáciles y urgentes reconocimientos, indispensables para la seguridad de nuestra propia navegacion peninsular (1). Inútiles fueron, en efecto, las gestiones que para el remedio de este mal tan inmediato, se hicieron oportunamente por la Direccion de hidrografía. Tratábase de reconocer un simple bajo cuya verdadera situacion se ignoraba ó apreciaba conjeturalmente; pero estas gestiones, no obstante la sencillez y poco costo de los medios que

(1) *Reseña histórica*, etc., pág. 37.

aquella proponia para adquirir la seguridad en la situacion de aquel peligro, ningun resultado produjeron.

Llegó, en fin, el caso de no existir en los dominios españoles el mas pequeño trabajo esterior con relacion á la hidrografía, hasta que algunos oficiales de nuestra Armada, llevados de su celo y aplicacion, emprendieron, como ya dije (1), con sus propios recursos algunos reconocimientos y operaciones en los archipiélagos canario y filipino.

El ministerio, despues de consultar á la Direccion de hidrografía y al Director general de la Armada, aceptó y aprobó aquellos trabajos y autorizó á los celosos oficiales que espontáneamente los emprendieron para su continuacion, y aquella justa demostracion de aprecio no tardó en despertar en otros iguales estímulos y deseos. Suministra de ello una prueba la *Memoria* no ha mucho presentada por un estudioso oficial, que la muerte acaba de arrebatar, dirigida á demostrar la conveniencia de fomentar, ampliar y metodizar el sistema de operaciones hidrográficas del archipiélago de Filipinas (de donde acababa de llegar), como lo requeria la importancia y porvenir de aquellas remotas é interesantes posesiones, el bien de nuestro comercio y navegacion. El gobierno quiso tambien oir mi parecer acerca de este pensamiento, ya antes indicado por mí en escritos y comunicaciones al mismo ministerio (2). Consta al gobierno (si

(1) V. *Reseña histórica* etc., pág. 39.

(2) Con motivo de informar al gobierno sobre las ideas propuestas por el teniente de navío D. Aureliano Saavedra con referencia á los trabajos hidrográficos en las islas filipinas, en la introduccion á este informe, antes de proponer el plan que en mi concepto convendria adoptar para establecer en la forma conveniente aquellos trabajos, decia:

"Aunque desde la época del descubrimiento de aquel archipiélago se hicieron y han continuado haciéndose operaciones hidrográficas para conocer y situar las partes mas importantes para nuestra navegacion, es indudable que los trabajos de mayor confianza tuvieron principio

de todas mis esposiciones y recursos se le ha dado el debido y puntual conocimiento), que no he perdonado por mi parte ocasion alguna para recordar el estado y necesidades de nuestra hidrografía. Así lo hice tambien en la de evacuar otro informe, con motivo de solicitar el ministerio francés permiso y autorizacion para que el paquebote de su nacion el *Phare* se ocupase de trabajos hidrográficos sobre nuestras costas meridionales, con

en 1792 por las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*; trabajos que, como todos los ejecutados por los celosos jefes y oficiales de aquella espedicion científica, llevan el sello de la exactitud, y como tales conservan su crédito entre los navegantes de todas las naciones. Aunque la importancia y porvenir de aquellas islas no ha podido ocultarse en época alguna á nuestro gobierno, y su completo y exacto conocimiento, hidrográficamente consideradas, haya sido juzgado en nuestra marina como una verdadera necesidad para la seguridad de la navegacion, se observa, no obstante, que los trabajos que con tal objeto se han practicado despues en diferentes épocas, no han sido ejecutados con el enlace y consecuencia que suponen un plan anterior bien meditado, para que las operaciones resultantes, sean acordes y simultáneas y de una mutua y perfecta referencia. Estas operaciones han sido, por el contrario, aisladas é interrumpidas, y aunque algunas han proporcionado el conocimiento parcial de aquel archipiélago, suficiente á inspirar la apetecida confianza, no se puede aplicar este juicio á todas las que, desde aquella fecha, se han llevado á cabo por diferentes comisiones..."

"El pensamiento de promover bajo un plan mas general y concertado los trabajos hidrográficos de aquel archipiélago, se halla, por tanto, en un perfecto acuerdo con el juicio emitido en diversas ocasiones por esta Direccion, y recientemente por el informe evacuado en 12 de abril último sobre las operaciones hidrográficas que intentaba ejecutar sobre nuestras costas peninsulares la marina francesa, en el cual, hablando incidentalmente del atraso en que se encontraban por nuestra parte los referentes á las islas filipinas, manifestaba que por su mayor importancia, por el porvenir de nuestra navegacion en aquel vasto archipiélago, pedian mayor atencion, así como unidad de concierto en sus trabajos... Razones políticas muy dignas de consideracion, referentes al porvenir de aquellas islas consideradas bajo el aspecto de su ulterior fomento, y con relacion á la Metrópoli, encarecen

el objeto, ademas, de rectificar errores que se suponian en nuestras cartas. (*Documentos justificativos* letra E.) Si el señor marqués de Molins hubiese sido enterado entonces por quien competia de las razones con que en esta ocasion (como lo habia hecho en otras anteriores) presentaba de un modo franco y leal el verdadero estado de nuestra hidrografía, y recordado con este motivo otras pruebas anteriores de mi celo por el honor de nuestra nacion y buen nombre del cuerpo, creo firmemente que no hubiera suscrito (en un momento de despecho que sin duda creyó justo y fundado) la real órden, en que, disponiendo una severísima residencia de mis actos, se me imputan por la vez primera cualidades que no tengo, y que ni el gobierno ni nadie me ha supuesto, y hasta el *atraso y decadencia de nuestra hidrografía!!*

Mejora de posicion, goces y porvenir de los delineadores de plaza en el Depósito.

Pero si en lo concerniente á la parte científica y facultativa, que puede considerarse el verdadero objeto del establecimiento, esto es, la construccion de cartas y planos, formacion y publicacion de derroteros y otras obras de conocida é inmediata utilidad, he procedido con todo el interés y preferencia que su

esta necesidad, bastando solo citar la de su especial situacion en el centro de una vasta esfera comercial de inmenso porvenir, entre la China, la Australia y el Japon."

Yo no sé si mis desconocidos adversarios, á quienes sin duda inquieta esa comezon de celo por los adelantos de nuestra hidrografía y la honra y porvenir de nuestra marina, hallarán en esta y demas esposiciones dirigidas por mí en el mismo sentido y con igual tendencia la gobierno, las señales y pruebas de ese *abandono*, de esa *incuria*, de ese *no haber comprendido la índole de mi cargo*, que tan generosamente me atribuyen...

importancia reclamaba, no podia dejar de considerar con el mismo los medios auxiliares que cooperaban á este objeto y aseguraban su ejecucion, y que constituyen los trabajos inmediatos y mas ostensibles de aquel. Dos eran, en este concepto, los puntos esencialísimos que reclamaban mi atencion. La conservacion y adquisicion de buenos delineadores, dotados de los conocimientos teóricos y prácticos en el pilotaje y la construccion y dibujo hidrográficos, con las demas condiciones reconócidas como esenciales para estos trabajos, y la de artistas idóneos y ejercitados en el grabado especial del ramo. El estado en que encontré á mi entrada en el Depósito estos dos ramos de industria privativa, por decirlo así, é inherente á aquel establecimiento científico de nuestra marina, distaba mucho de inspirarme las seguridades suficientes para creer completamente á salvo mi responsabilidad, con particularidad respecto de la última de estas profesiones. Porque si bien nos hallábamos en la actualidad, en cuanto á la delineacion, satisfactoriamente á cubierto, por estar las cuatro plazas de dotacion provistas con facultativos de acreditado saber y desempeño, su suerte (desde la supresion del antiguo cuerpo de pilotos de la armada de que procedian) se habia hecho precaria, sin estímulo ni porvenir, y era, por lo tanto, natural en los actuales el disgusto y desaliento; siendo de temer que por esta misma causa, por achaques ú otro evento cualquiera, resultasen impensadamente bajas en aquella clase importante de empleados, sin poder contar con su seguro y conveniente reemplazo.

En tal concepto aproveché la primera ocasion de hacerlo así comprender al gobierno (1), y aquella escitacion de mi parte

(1) Considerando la posibilidad de esta contingencia, al dirijir en 17 de febrero del 1851 mi informe al gobierno sobre una instancia del segundo delineador D. José Espejo, en solicitud del ascenso á capitan de fragata, crei deber manifestar entre otras razones, que el escaso número de los delineadores que por el último arreglo concurrian á sostener aquellos importantes trabajos y la dificultad de ser reemplaza-

fué seguida del proyecto y propuesta que luego formé y sometí á su juicio, que dió por resultado la aceptacion de mi plan segun el cual, conciliando tales estremos, se aumentaron los goces asegurando el porvenir de aquellos empleados, creando un estímulo para los que en lo sucesivo quisiesen optar á reemplazarlos, con las cualidades y condiciones necesarias.

Aunque remediada por la ilustrada equidad y asentimiento del gobierno esta importante necesidad del establecimiento hidrográfico, quedando así fijada para lo venidero la suerte de los actuales delineadores y la de los que hubiesen de reemplazarlos, se me presentó naturalmente acerca de esto mismo otra dificultad, que si no afectaba inmediatamente al establecimiento, podia causar en lo sucesivo graves inconvenientes; era esta la del modo de asegurar el reemplazo. Porque suprimido el antiguo cuerpo de pilotos de la Armada, que fué siempre el excelente y natural plantel de delineadores hidrográficos, se ha hecho sobremanera difícil verificarlo con hombres facultativos, dibujantes espertos en este género especial, con las demas condiciones de la teórica y práctica de la navegacion, conocimiento en el levantamiento de cartas y planos que deben justificar en formal exámen los aspirantes á tales plazas, cuya verdadera escuela práctica solo podia y puede ofrecer la marina militar, por la índole misma de su servicio y necesidades. Sobre este asunto, aun indeciso, de tanto interés para el Depósito hidrográfico, y digno

dos con facultativos idóneos y competentes, hacian mas dignos de aprecio su celo y constancia, títulos y razones que me movian á recomendarla, etc.

El gobierno no tuvo por conveniente acceder á esta solicitud; pero haciéndose cargo de las razones que espuse al remitirla, determinó se propusiese para la clase de delineadores, como una compensacion y estímulo en lo venidero, una escala gradual de sueldos segun sus años de servicio en el Depósito, lo que así se verificó aprobando S. M. mi propuesta por real órden de 22 de abril de 1851.

Véase *Documentos justificativos*, letra D., Pregunta 1.ª y la respuesta.

por tanto de la prevision del gobierno, habia anunciado y me proponia presentarle un proyecto, en que indicaba tambien como un medio para ocurrir en una contingencia probable (á reserva de un sistema mas adecuado y seguro) el procurar su reemplazo, por convocatoria y oposicion entre los pilotos particulares ó del comercio, donde se encuentran indivíduos que reunen muchas de aquellas circunstancias, habiendo recibido su instruccion en las escuelas náuticas que pertenecieron ó dependieron de nuestra Armada.

Reemplazo de gravadores de hidrografía.

Pero si aquellos empleados podian conservarse y ser reemplazados, recurriendo á estos ú otros medios y alicientes, respecto de los grabadores de hidrografía la dificultad era mayor, para encontrar en la necesidad artistas idóneos con la preparacion y práctica que por su género y especialidad requiere el servicio del establecimiento, donde se tocan ya las consecuencias del descuido ó la imprevision en esta parte auxiliar de los trabajos. No me era posible permanecer tranquilo espectador de esta probable contingencia, y así me apresuré, con igual solicitud, á hacerlo comprender al gobierno, quien hallando fundadas mis observaciones, tuvo á bien autorizarme para que del mismo modo propusiese los medios de ocurrir á esta necesidad; y en tal concepto formé un proyecto, que fué seguido de la soberana aprobacion. (Véase en los *Documts. justifs.* letra D, mi contestacion á las preguntas 7 y 8.)

Satisfechos de este modo mi deber y mi conciencia sobre los puntos mas esenciales é inmediatos de mi cargo como Director de hidrografía, y propuesto con igual solicitud el remedio de otras necesidades, sino tan graves, de bastante importancia en el órden económico y administrativo, no solo podria considerarme á cubierto de toda imputacion que propendiese á poner en

duda mi inteligencia y eficacia en lo concerniente á mi cargo, si no me era lícito esperar una benévola y lisonjera demostracion del gobierno en que así se reconociese. ¿Por qué ha sucedido lo contrario?

Publicaciones. — Biblioteca marítima española.

Son tambien, por otra parte, conocidas y notorias las diligencias con que he procurado de propia voluntad y de conformidad con mis atribuciones como Director de hidrografía, la publicacion de las obras necesarias ó útiles, para la instruccion é ilustracion de nuestros jóvenes marinos. Mas, como parece haber sido olvidada esta prueba de mi celo, y aun me han sido dirijidas preguntas indagatorias en este concepto, no solamente me es lícito sino forzoso é inevitable el citar aquí ciertos hechos en mi abono y justificacion que lo acreditan, por mas que esta clase de manifestaciones repugne á mi natural reserva en cosas personales. Como en ocasion de la anterior revista de 1851, habia informado, por el órgano del general inspector al gobierno, de mis actos y determinaciones en favor del establecimiento; cuando estas manifestaciones llegaron (tambien por mi solicitud), al conocimiento del nuevo jefe revistador, tomó este de ellas el testo y fundamento, como ya tengo esplicado, para formular el interrogatorio que creyó necesario para llenar su encargo. Una de estas preguntas (la 5.ª) tenia por objeto indagar si habia recaido resolucion sobre la propuesta que hice manifestando la conveniencia de la reimpresion del *Diccionario marítimo español*, con ciertos aumentos importantes, y la publicacion de las *Memorias* de hidrografía que igualmente habia propuesto; y en otra (la 9.ª), por último, se me hacia una interrogacion análoga respecto á la *Biblioteca marítima española*, cuya conclusion, despues de un olvido y suspension de cinco años, es igualmente

debida á mis esposiciones y personal trabajo. Para la esplicacion de lo ocurrido acerca de estas publicaciones (sobre lo que ya he manifestado con referencia á las *Memorias hidrográficas*, pág. 71 y siguientes), habré de remitir á mis lectores á las contestaciones que dí á las preguntas 5.ª y 9.ª (*Documts. justificativos* letra D), que van al fin de esta vindicacion (1).

Nuevo sesgo dado á la revista, haciéndola dejenerar de su orígen, primero y único objeto.

En la estraña y escepcional posicion en que esta especie de juicio residencial, puramente gubernativo, me ha colocado, y considerado el largo tiempo que se ha dejado trascurrir sin recibir la reparacion que tenia derecho á esperar y que respetuosamente solicité; en vista, pues, de tan largo silencio despues de aquellas precipitadas diligencias, necesitando una esplicacion á tan enigmático proceder, natural me ha sido en tal perplegidad recelar una insistencia en el primer propósito de encon-

(1) Puesto que se me ha interrogado sobre el estado en que se encuentra la impresion de la *Biblioteca marítima española*, obra de tanto interés para nuestra literatura marítima, cuya *exhumacion*, por decirlo así, se debe á cualidades opuestas á aquellas con que han querido presentarme al gobierno y al público mis desconocidos adversarios, justo será decir aquí que despues de haber permanecido *cinco años* suspendida y olvidada en los sótanos de la imprenta de la viuda de Calero, el gobierno, en vista de las gestiones que despues de haberme encargado de la Direccion le hice, dispuso su conclusion. En mi contestacion á la pregunta 9, y en las copias números 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que en ella cito, se verá la esplicacion de todo lo ocurrido con referencia á esta importante publicacion, añadiendo aquí tan solo, que el *Apéndice de autores contemporáneos* con que la obra termina, es fruto de mi estudio y personal trabajo, llevado á cabo por los estímulos y la delicada solicitud del Sr. D. Eustaquio Fernandez de Navarrete, nieto del ilustre autor de la *Biblioteca*.

trar culpa á todo trance en mis actos. Lo equitativo, lo justo hubiera sido renunciar á un propósito apasionado y destituido de pretesto, terminando con un acto reparador lo que inició un esceso de celo. La moral, el buen sentido, así lo aconsejaban; pero acaso se temió demostrar con esto debilidad é inconsecuencia. ¿Pudo desgraciadamente este falso principio estraviar, sofocar los sentimientos de la justicia? No me es posible creerlo, atendiendo á las cualidades morales, los principios de rectitud que reconozco en el señor marqués de Molins; pero recelo que á favor de un sesgo ingeniosamente presentado por estrañas influencias, para sostener y dar cuerpo á la desvanecida acusacion por lo de la luz de Machichaco y el supuesto *abandono é incuria*, pudieron presentarse estas cualidades, no menos impropias en el que desempeña autoridad, como debilidad y nimia confianza, atribuyendo tambien arbitrariamente á tales defectos *los atrasos y el estado decadente de nuestra hidrografía*.

Por duro, por violento que sea aceptar, ni por un solo momento, tan infundado, arbitrario y ofensivo supuesto, preciso me será hacerme cargo de él, al menos por prevision. Admitiendo, pues, hipotéticamente esta nueva especie de acusacion, sin embargo de bastar la simple lectura de lo dicho hasta aquí, para deducir lo sofístico de este singular efugio ó sesgo acusatorio, que revela la insistencia poco justificable de mis ocultos adversarios, tendria derecho á preguntar: ¿Qué tiene que ver esta vaga, nueva y peregrina calificacion de mis actos y cualidades morales con las luces de Machichaco, con el creido atraso (dado por pretesto) en el anuncio de otros faros? Mas por este cambio repentino respecto de los motivos de la acusacion y revista residencial pasada al jefe de la hidrografía, no lo serian ya únicamente *el abandono é incuria* personales presentados como *espresas* causas de aquella, sino tambien (así es necesario suponerlo) las faltas de los demas empleados subalternos del jefe reconvenido; la lenidad de este y disimulo en hechos punibles, perjudiciales al servicio ó á los intereses; faltas conocidas al fin por el gobierno.

Prescindiendo de las amargas reflexiones que me sugiere esta apasionada é inconcebible insistencia, este *cambio de pretesto*, para llevar tenazmente á cabo la persecucion y el descrédito del Director del Depósito, ¿por qué, preguntaré, se ocultan á este las causas de la grave disposicíon que se hace adoptar al gobierno, dejando tranquilos, impunes, los empleados subalternos incursos en aquellas faltas, sin mencionar siquiera de que especie fueron estas, para dar algun fundamento y colorido á la grave medida que ha venido á ser la consecuencia?

Para demostrar y justificar como en justicia corresponde tales cargos, era necesario se probase que los conatos y esfuerzos del oficial de Detall (primer subordinado, sobre quien por reglamento debe pesar esencialmente la parte facultativa del establecimiento) habian sido vanos; que sus tareas científicas y facultativas, su inteligencia y solicitud en favor de la marcha y progreso de los trabajos interiores y los de administracion en general, se habian estrellado constantemente, durante los cuatro años de nuestro simultáneo servicio, contra la negligencia ó mala voluntad del jefe; y tambien suponer que el mismo oficial de Detall, cansado de luchar con su indiferencia, con su tenaz oposicion al libre cumplimiento de las varias atribuciones de su cargo (y á su imitacion y respectivamente los demas empleados), en vez de representar al gobierno, como era su deber, contra conducta tan contraria al servicio, á los intereses y reputacion del establecimiento y á la suya propia, se habia, á su vez, entregado al mas absoluto abandono; estado y conducta, que conocidos en fin por la superioridad, habian escitado su justa indignacion y provocado una investigacion y severa residencia. ¿Y en tal caso, repito, por qué se han contraido únicamente al jefe la acusacion y las diligencias indagatorias; por qué no se han continuado estas, interrogando, reconviniendo, así á los causantes ó incursos, como á los connniventes? Y si todos estos han cumplido sus peculiares deberes, entonces, ¿dónde está la falta, dónde el

culpable? ¿A quién se reconviene de hechos que no se designan? ¿Dónde está el cuerpo de la culpa, las pruebas que la ley exije para fundar un fallo cualquiera?

Hay, sin embargo, un punto muy esencial en aquella vaga acusacion y en el juicio conjetural sustituido al pretesto y causa ostensible de la revista ó residencia de mis actos y procedimientos, sobre el cual, alarmada mi delicadeza no me permite pasar de lijero. La *lenidad* y el *abandono* en un establecimiento que, por la clase de sus jefes y empleados, por el órden gerárquico y la disciplina, es, á la par que científico y militar, administrativo, puede tambien referirse ó contraerse á la parte económica ó de administracion; recelo á que dá naturalmente lugar la anterior revista, por su misma índole reservada ó misteriosa, por la inesplicable suspension en su curso y resultado, y, sobre todo, por la súbita reaparicion y acumulacion de este espediente (enteramente estraño á mi cargo y persona) á la última revista y residencia que me son verdaderamente personales; razones todas que me obligan á hacer aquí una lijera observacion y salvedad, una indispensable protesta.

La lenidad y el abandono en tal concepto, aunque de distinta índole, toman un carácter mas grave y alarmante. Sofocando, no obstante, la voz de mi pundonor, y ciñéndome á lo que absolutamente exije ahora la vindicacion de mi proceder como Director, diré, que mi solicitud por el arreglo económico, órden y justificacion de los gastos y aumento de los productos, se hallan plenamente demostrados en mis actos oficiales y propuestas al gobierno, en mis contestaciones á los dos generales revistadores, y en otros arreglos y disposiciones interiores, planteados y llevados á cabo con firmeza, y para cuya ejecucion he tenido que luchar con hábitos envejecidos y otros obstáculos; y creo, finalmente, que mis esfuerzos en esta parte habrian sido coronados con un éxito completo si, dados á conocer al gobierno, me hubiese este prestado él tan solicitado apoyo y la fuerza moral que me eran necesarios para su logro. Esto es lo que me

será muy fácil demostrar, y lo que creo conveniente consignar aquí como una esplicacion preventiva sobre asunto de tal naturaleza, á reserva de ser mas esplícito y contraido en mis razones, si mi honor y concepto, la gravedad del caso, alguna escitacion hecha de un modo leal, ó un mandato espreso de autoridad ó tribunal competente, lo exijiesen.

Justificacion contra las deducciones inexactas que establece la real órden de 21 de febrero último, sobre las verdaderas causas de la decadencia de nuestra hidrografía.

Ampliamente contestados y satisfechos el punto ó los puntos que como tema y fundamento de la visita residencial hecha al Depósito se han querido presentar en la real órden que la dispuso, forzoso me será hacerme cargo del grave aserto, que como consecuencia de las supuestas faltas en ella se establece; á saber: la notable decadencia en que dice se halla aquel establecimiento, *puesto que por parte del gobierno se le dan los mismos auxilios que en épocas anteriores y no muy remotas* (*Documentos justificativos*, letra A.)

Siendo cierto lo que en esta parte de la real órden se asegura, resultaria, que á pesar de los auxilios y medios de accion facilitados y empleados para el fomento y adelanto de nuestra hidrografía, existe un atraso, una falta de resultado, de que se resiente nuestra navegacion, así en lo que respecta en la marina militar como á la mercante. Esta grave suposicion, presentada como natural resultado y consecuencia de las creidas faltas en que se fundan los cargos que dejo ya desvanecidos, queda igualmente contestada en la *Reseña histórica* que á esta esposicion vindicativa precede. Basta su lectura á demostrar que la Direccion de hidrografía no ha tenido á su disposicion en los úl-

timos tiempos *los mismos auxilios que en épocas anteriores* han concurrido al fomento de este ramo auxiliar de la navegacion; y que, por lo que corresponde á los cuatro años de mi cargo, lejos de haber encontrado en ejercicio los medios de accion necesarios para su bien y fomento, en vez de hallarse en un estado próspero y de progreso, se hallaban suspensos (muchos años antes) los trabajos y espediciones científicas, y hasta sin ejecutar los mas urgentes ó necesarios: que las gestiones hechas en cumplimiento de mi deber, mis respetuosos recuerdos han sido olvidados, pospuestos ó desatendidos, esterilizando de este modo mi celo y la actividad propia de mi carácter.

Siendo ciertos los hechos, incontrovertibles las razones que dejo manifestadas en esta simple vindicacion, puramente defensiva, ¿con qué razon ni justicia puede la mas enconada prevencion, la mas obstinada animosidad, dar por seguro que ha habido *abandono* por parte de la Direccion de hidrografía; que su atraso, que su decadencia provienen de no haber sabido utilizar los auxilios que *como en épocas anteriores no muy remotas*, se le han facilitado? Los que tal cargo han sujerido, ¿conocen la historia de nuestra hidrografía, la de nuestra marina, siquiera la de los últimos tiempos; han consultado al menos, los espedientes y documentos existentes en la Secretaría del Despacho y otros archivos que conciernen á la hidrografía, en la presente y anteriores épocas? ¿Tocaba al Director de este ramo disponer espediciones científicas, nombrar oficiales, habilitar buques, proveer de los instrumentos y auxilios necesarios; presentar de propia voluntad, sin mandato, ni escitacion alguna, cuestiones ó problemas hidrográficos que resolver? Y cuando se ha presentado la ocasion oportuna para ello, por la salida de buques de nuestra marina para regiones que tanto nos importa conocer hidrográficamente en los propios y estraños dominios, ¿se ha oido ó consultado siquiera la Direccion de hidrografía? ¿Qué noticias, qué antecedentes se le pidieron, qué instrucciones llevó de su

procedencia la corbeta *Ferrolana*, consultadas con ella al menos, para su viaje de circunnavigacion? (1).

Si la suspicacia de nuestros émulos y detractores estranjeros, descubriese en esta parte *abandono*, *incuria*, *indiferencia por los adelantos y progresos de nuestra hidrografía*, ¿es á la olvidada y desatendida Direccion del ramo, es al jefe encargado á quien debia reconvenirse?

Y por otra parte: ¿es ella la que ha dado lugar á que los marinos estranjeros nos sustituyan en esta clase de trabajos, en Filipinas y en nuestras costas peninsulares, á que vengan en nuestros mismos puertos á levantar sus planos, como en un pais recien descubierto, sin dueño reconocido de quien solicitar al menos la aquiescencia, como ha sucedido no ha mucho en España, en el Guadalquivir? ¿Es la Direccion de hidrografía la que ignoraba, la que ha olvidado la urgente necesidad de reconocer un bajo denunciado por nuestros marinos, cercano al cabo de San Vicente, y la rectificacion de una parte de nuestras costas meridionales; la que ha dado lugar á que los mismos hidrógrafos franceses hagan este útil servicio á la ciencia, en presencia de nuestras autoridades marítimas; y no es, por el contrario, el último Director, quien impulsado de su deber y celoso del honor de su pais, dijo con respetuosa franqueza al gobierno lo que en tal ocasion le dictaban aquellos sentimientos é intereses? (*Documentos justificativos*, letra E.)

¿Ha sido él por ventura, el que por *no haber comprendido la índole de su encargo*, lo que conviene á los adelantos de la navegacion, *por su abandono* ó negligencia, la causa de haberse malogrado la ocasion de concurrir honrosamente por parte de nuestra marina y en representacion de nuestra nacion, á la célebre conferencia reunida en Bruselas el año último, promovida por un ilustrado y celoso marino de los Estados-Unidos, Mr. Maury, para uniformar el sistema de observaciones meteo-

(1) Véase *Reseña histórica*, pág. 37.

rológicas y náuticas en todas las marinas del globo, y á la que *solo* dejo de concurrir (á pesar de la invitacion) el de la nacion que fué la primera en abrir para las demas las sendas ignoradas del Océano, al comercio y á la civilizacion (1)? ¿No fué el Director de hidrografía, por el contrario, el que apreciando la importancia del objeto, cuando simplemente y sin premura se le pedia de oficio la traduccion de la Memoria ó programa ya impresos con las sesiones celebradas de la conferencia, por si era aun posible remediar ó paliar la falsa posicion en que un descuido ó indiferencia inconcebible nos habia colocado respecto de las demas naciones marítimas, se apresuró, superando materiales dificultades, á presentar la traduccion con sus propias observaciones, acompañando esta eficacia y solicitud con otras demostraciones personales, espontáneas, dictadas por su celo y patriotismo (2)? ¿Pudo haber olvidado el señor marqués de Mo-

(1) V. *Reseña Histórica*, pág. 37.

(2) No permitiendo las muchas ocupaciones del redactor intérprete del Depósito, verificar la traduccion de los idiomas inglés y francés del cuaderno en folio titulado *Conferencia Marítima celebrada en Bruselas para la adopcion de un sistema uniforme de observaciones meteorológicas en el mar*, con la prontitud que yo deseaba, se ofreció á ejecutarla mi hijo D. Angel (á quien me ha sido forzoso hacer ya alusion en esta vindicacion, pág. 61), quien utilizando los pocos ratos de descanso que le dejaba su servicio en el archivo del Ministerio para este trabajo, lo concluyó á mi satisfaccion, y certificada luego la traduccion en debida forma por el espresado intérprete del Depósito, la acompañé al gobierno con el siguiente oficio.

"Excmo. Sr.:—Cumpliendo con lo que de real órden de 6 de octubre último se previno á esta Direccion respecto á la traduccion de los dos artículos de la *Independencia belga*, relativos á la disuelta conferencia celebrada en Bruselas para uniformar el sistema de observaciones náuticas, y del informe redactado en consecuencia de las deliberaciones de dicho congreso científico, tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E. la version en castellano de estos importantes documentos y sus originales. Al dar cumplimiento á dicha real órden, creo justo manifestar que no habiendo podido ocuparse de esta traduc-

lins lo que á este propósito le manifesté al presentarle este trabajo, dispuesto por el anterior ministerio; las observaciones que estimulado por el concepto de nuestra nacion, por el crédito de nuestra marina, tuve la honra de esponerle; sentimientos que hallaron en el ánimo de S. E. una lisonjera aceptacion (1)?

Las causas de estos males, de tan sensible atraso y negli-

cion el intérprete del Depósito, con la brevedad que en aquella se previene, á causa de los trabajos perentorios de la misma especie de que se ocupa en cumplimiento de anteriores soberanas disposiciones, se ofreció espontáneamente á encargarse de este trabajo mi hijo D. Angel, que posee los dos idiomas inglés y francés en que se halla redactado el mencionado informe, el cual, sirviendo á mérito en el archivo de la Secretaría del Despacho de marina, ha querido añadir este á los que tiene contraidos; y por último, que cotejada la traduccion, certificada su fidelidad por el referido intérprete, y revisada por mí en la parte facultativa, considero los adjuntos documentos de toda confianza para el objeto á que V. E. tenga á bien destinarlos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1853.—Jorge Lasso de la Vega.—Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Ignoro si mi eficacia y las ulteriores disposiciones del Sr. Ministro de Marina, han tenido algun resultado con relacion á los trabajos del Congreso científico de Bruselas, en favor de la navegacion.

(1) Para fundar cargos como los que autoriza el señor marqués de Molins contra la Direccion de Hidrografía, para reconvenir con justicia por haber malogrado los recursos facilitados por el gobierno, y consignar en documentos de tanta consecuencia las palabras de *abandono*, *incuria* y otros asertos no menos ofensivos, necesario era por decoro al mismo gobierno, por consideraciones al cuerpo de la Armada y al público, establecerlos sobre una base sólida en una instruccion ó espediente, donde constasen con la exactitud debida su fundamento y veracidad. Varios son los hechos, ademas de los que quedan demostrados, que podria aducir como pruebas de esta trascendental precipitacion; pero me limitaré solo á citar por su índole y similitud, la real órden de 17 de julio de 1853, en que se hace una especie de reconvencion á la Direccion de hidrografía, tomando ocasion del envio ó presentacion oficial al Ministerio de Marina de la escelente coleccion de cartas, (que para ocurrir á una necesidad de nuestra navegacion, se empezaron á construir y grabar por mi disposicion y han seguido publicándose), de la mayor parte del grupo de las islas Canarias. ¿Podrá concebirse

gencia, harto ciertas por desgracia, debian buscarse en la historia de nuestras vicisitudes, en el orígen de nuestra decadencia marítima y comercial, y como consecuencia de estas causas, en la varia, versatil é incoherente forma que sucesivamente se ha dado al gobierno y á la Direccion de la Armada; en esa frecuente movilidad y traspaso de sus empleados; en su efímera permanencia en la Secretaría del Despacho, mas notable de algunos años á esta parte, con grave daño para el conocimiento de los negocios y acierto en las determinaciones. ¿Cómo con tal sistema puede adquirirse y conservarse la instruccion necesaria, la tradicion historial y oficial, esa ilacion y enlace en los negocios de administracion y gobierno, ese caudal de noticias científicas y económicas, que constituyen la base sólida y fundamental de

que en vez de la benévola acogida y contestacion de costumbre, se hizo decir en tono de admonicion al gobierno "que para las futuras cartas del mismo grupo de las Canarias, se tuviesen presentes los datos científicos y los escelentes trabajos de los marinos estranjeros M. M. Arlet y Vidal," cuando precisamente son los trabajos de estos mismos, cuyos nombres *van grabados* en el targeton y títulos de las cartas (ademas de otros datos propios) los que se han tenido presente para formar aquella utilísima coleccion? ¿Puede concebirse tal lijereza en proponer, en suscribir y autorizar asertos y juicios de tal índole y consecuencia?

Yo hubiera guardado en el silencio este y otros hechos semejantes; pero se me ha censurado gravemente y con evidente injusticia, y no puedo ni debo escusar mi vindicacion. Para demostrar lo infundado de esta especie de admonicion tan falta de razon y pretesto, véase en los *Documentos justificativos* el marcado con la letra F.

La lectura de este documento me escusará todo comentario, y solo me limitaré á observar cuanto conviene para establecer juicios y fallar sobre el desempeño y la opinion de los jefes que sirven cargos públicos y responsables, que no tienen otro patrimonio que legar á sus hijos que su reputacion y buen nombre, adquiridos despues de muchos años de leales servicios y merecimientos, ser cauto y prudente, considerando que desde la altura del poder se manejan y despiden con harta facilidad los rayos esterminadores, y que solo quedan para la defensa y justificacion de los que son víctimas de esta lijereza, las no siempre reconocidas ni triunfantes alegaciones de la verdad.

las disposiciones gubernativas, acordes y en armonía con todos los actos del poder supremo?

¿Y en qué momentos vino tan intempestivo é inmerecido juicio á sorprenderme? Precisamente cuando, ademas de los negocios de mi incumbencia como Director del Depósito y vocal de la Junta consultiva de la Armada (1), sobrecargados con otros, absorbian el resto de mi tiempo en las horas que se destinan al descanso, el estudio y redaccion de dos informes de grande importancia por su objeto para nuestra marina y comercio; informes que me fueron simultáneamente pedidos por el mismo Ministerio y la Junta (2).

Recopilacion de los cargos esplícitos ó presuntos, y conclusion.

Celoso por el cumplimiento de mis deberes, no menos que por el honor y crédito del cuerpo á que he pertenecido desde mis primeros años: empleando constantemente mi pluma, sino con fortuna, con perseverante celo en su defensa, y en robus-

(1) Dos veces he sido nombrado para formar parte de este cuerpo auxiliar del gobierno despues de mi salida de oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Marina: la primera como vocal de la *Junta superior de gobierno de la Armada*, y la segunda, siendo Director del Depósito hidrográfico, para ocupar igual plaza en la actual *Junta consultiva* a propuesta de su respetable y muy digno presidente el Excmo. Sr. director y capitan general de la Armada D. Francisco Javier Ulloa.

En la propuesta que con tal objeto dirijió en 13 de octubre de 1852 al gobierno (que tuve ocasion de ver entonces), se decia: "que siendo notoria la ilustracion del actual jefe del propio establecimiento, convendria utilizarla como vocal de la espresada corporacion en utilidad y provecho de la Armada."

Los que noten ó estrañen que haga aquí mencion de esta circunstancia para mí tan honorífica, atendiendo á su orígen y procedencia, podrán ver el final del prólogo ó introduccion á esta vindicacion á que tan indiscremente se me ha obligado.

(2) Además de las ocupaciones de mi destino como Director del Depósito hidrográfico, y vocal de la Junta consultiva de la Armada, en-

tecer la fuerza moral del gobierno, en justificacion y ayuda de sus actos y determinaciones; alcanzando por los servicios y méritos contraidos en mi carrera militar y facultativa, por el órden natural y sucesivo, y en el desempeño de varias comisiones especiales, un puesto honroso al lado del gobierno, con otras lisonjeras señales de su aprecio y confianza: el golpe imprevisto con

tre varios encargos y comisiones á que hace tiempo desempeño, cito como mas importantes los siguientes:

1.ª Comision para informar y ocuparse en todo lo concerniente á la colonizacion y conservacion de las islas del archipiélago de Guinea, Fernando Poo, Annobon y Corisco.

2.ª Comision de montes y arbolados para la que fuí nombrado en representacion de la marina, habiendo presentado en tal concepto un voto particular y trabajos especiales de que tiene conocimiento oficial el Ministerio del ramo. Dicha comision tiene formado y presentado, hace un tiempo considerable, un proyecto de ley, que aun no ha sido visto ni discutido en las Córtes, sobre tan grave materia.

3.ª Preparacion de los materiales acopiados para escribir la *Historia de la Marina*, sobre lo cual tengo presentados, por peticion del gobierno dos *Memorias*, y acaba de pedírseme otro informe para resolver definitivamente este importante negocio. (V. pág. 58.)

4.ª Comision de exámen y redaccion de las Ordenanzas generales de la Armada, y la de Matrículas de Mar.

5.ª Informe sobre el proyecto (ya citado) de un gran puerto artificial en la rada de Barcelona, presentado por el ingeniero de marina D. Francisco Soler para el servicio del comercio y de la marina de guerra. De este estenso y delicado informe y del siguiente, me ocupaba en los momentos en que se aconsejaba la visita residencial por *mi incuria y negligencia*.

6.ª Un prolijo informe sobre el establecimiento en grande escala de una pesquería en islas Canarias, con estension y aplicacion á la pesca de la ballena, y formacion de una sociedad para tal objeto, fijando el punto central de operaciones en aquel archipiélago.

Estos momentos, cuando los esfuerzos que hacia para el cumplimiento de estos diversos deberes, afectaban mi salud, fueron los escogidos para presentarme al Ministro de Marina, bajo el pretesto de la no anunciada suspension de la luz de Machichaco y otros infundados supuestos de carácter privado, como un jefe abandonado, distraido y con las demás cualidades que han tenido por conveniente atribuirme.

que se ha procurado arrebatarme todo esto, me ha herido profundamente. No me ha sido posible considerar sin un sentimiento de amargura, sin un leal despecho el olvido de mis servicios y antecedentes, la especie de ingratitud é inconsecuencia con que ha sido entablado públicamente un juicio acusatorio que tilda mi concepto, anula y destruye todos los méritos de una larga y honrosa carrera, que lleva envuelto, prejuzgando, un fallo anticipado, con absoluta abstraccion de todo trámite judicial y miramiento por la clase ni por la persona; reduciéndome, por último, al sensible estremo, al recurso de convertir en instrumento de mi propia defensa la pluma que única y constantemente he consagrado á la de la honra y concepto, á la de los intereses de nuestra marina, contra la constante censura y las detracciones de sus émulos y rivales.

Se ha establecido gubernativamente, sin reserva ni trámites legales, de un modo inusitado, una residencia, con interrogatorio y cargos, seguida de despojo, contra un jefe de la Armada, sin voz ni accion para su defensa, reducido á la inaccion y el silencio. Comenzóse dando por ciertas, faltas y omisiones en el cumplimiento de deberes de alta consecuencia para la seguridad de la navegacion, y graves tambien por la misma categoría y posicion del jefe á quien se daba por incurso en tales faltas, *nunca* hasta allí reconvenido. Acto ilegal, improcedente, desusado lo mismo en el foro que en los juicios militares, contrario á la equidad, al derecho y al sentido comun; puesto que la justicia, para asimilarse á la de Dios que sustituye en la tierra, para conservar su carácter de virtud, ha de ser cauta, impasible, ciega contra la prevencion y las apariencias, ejercida bajo las reglas que han sancionado la religion y el comun interés, y solo por jueces idóneos y competentes. ¿Qué seria de la paz, de la propiedad y reputacion de los ciudadanos, qué del órden social, si la conservacion y defensa de tan preciosos intereses careciese de aquella proteccion y garantía; si con una simple órden se pudiese disponer de la estimacion, del crédito de los indi-

viduos, de la paz, bienestar y porvenir de las familias?

Así, pues, la real órden á que me refiero, peca contra todos los derechos, contra todas las consideraciones, por su índole, modo y objeto; y pecaria tambien, aun cuando hubiese sido dictada por una autoridad idónea y competente, porque en ella se prejuzga con pasion, y se deja entreveer la conminacion y la pena preparada.

Y si esto es tan contrario á la verdadera forma y modo de iniciar una averiguacion sobre actos que afectan la honra y el crédito de funcionarios responsables en cargos publicos de tal consideracion, ¿cómo deberá calificarse la insistencia y tenacidad en llevar adelante la comenzada y mal hilada averiguacion, aun despues de ver destruido el supuesto de la falta y olvido que se adujo como punto y base de la acusacion? ¿Qué juez, como no esté animado de una pasion secreta, de una tenaz prevencion, toma á punto de honra el hallar á todo trance culpable al que tuvo por tal en un momento de error y alucinamiento? ¿Y con qué razon ni pretesto se oscurece, se reduce al recinto de una oficina de gobierno, una investigacion que versa sobre intereses públicos de cuantía, que concierne á la seguridad de la navegacion, al concepto de nuestra marina, en que resulta comprometida la reputacion de un jefe de ella? ¿Por qué se ha esquivado legitimar esta averiguacion y residencia de índole esencialmente facultativa, sometiéndola, como tribunal competente, á la Junta de asistencia de la Armada, al Consejo real, entonces existente, ó al Tribunal de guerra y marina? Ó bien, ¿por qué, haciéndolo entrar francamente en el terreno legal segun nuestras ordenanzas, no se entabló un procedimiento con todos sus trámites y consecuencias, hasta someterlo á un consejo de guerra de generales de la Armada, único y competente apreciador y conocedor en tales faltas, y solo idóneo y autorizado para fallar sobre la aptitud, proceder y honor de los jefes de mi clase, concepto y antecedentes?

Resulta, pues, que un equivocado concepto, sostenido por

el error y un celo apasionado, la ignorancia de los hechos tomados por pretesto, iniciaron este desagradable y trascendental negocio, que debia y pudo haber terminado el señor marqués de Molins, como sabedor de las causas que lo motivaron: que despues ha trascurrido un tiempo considerable desde que se procedió precipitadamente á este juicio indagatorio, bastante á suponer que aquel alto funcionario, plenamente convencido de su *doble error* respecto á mis actos como Director de hidrografía y mi proceder en mis relaciones privadas ó personales fuera de este cargo, cediendo al fin á la verdad y á sus propios y naturales sentimientos de justicia, dispondria al menos un sobreseimiento decoroso para él, y honroso y reparador para mí; restituyéndome, con la pública estimacion y concepto, su anterior aprecio y confianza.

Y ¿cómo un negocio de tal orígen y naturaleza, de tal consecuencia, se ha sometido, despues de su salida del Ministerio, á la resolucion de un nuevo jefe, no perteneciente á la Armada, apenas enterado de los negocios generales del ramo, que naturalmente ignoraba los antecedentes y circunstancias personales de sus jefes y empleados, sobre todo, en un asunto esencialmente facultativo, y esto arrebatadamente, en los momentos de alarma y revolucion, de público conflicto, cuando ninguna causa ni razon, ningun peligro inminente ó probable ponia en riesgo la seguridad de la navegacion, ni reclamaba medidas personales, instantáneas, en la Direccion hidrográfica?

No pudiendo atribuir la marcha fatal de este negocio á un motivo de personal animosidad; seguro por otra parte de no haber provocado ni dado ocasion para ello, incapaz de suponer este sentimiento en indivíduo alguno de la Secretaría del Despacho á que he pertenecido tantos años, donde creo haber dejado testimonios honrosos de mi celo en el desempeño de cargos de la mas alta confianza (1); en tal vaguedad y falta de antecedentes,

(1) He aquí el juicio que de mi escaso mérito y cualidades habia formado el señor marqués de Molins, al iniciar de su propia voluntad la

forzoso me será suponer que solo el error, la ignorancia de los hechos que dejo demostrados, alguna influencia esterior, acaso la emulacion disfrazada con el plausible pretesto del celo, habrán dado orígen é impulso á un procedimiento tan nuevo en su especie y resultados, tan ofensivo á la verdad, al honor y decoro de mi persona, y que me obliga por la vez primera á defender mi reputacion.

propuesta en favor mio para Consejero real ordinario, como natural salida de oficial mayor del Ministerio de Marina.

"Ministerio de Marina.—Excmo. Sr.: Habiéndose servido la Reina nuestra señora significarme su real voluntad de que por el Ministerio que V. E. dignamente desempeña, se le proponga al oficial mayor cesante del de mi cargo D. Jorge P. Lasso de la Vega, para una plaza de Consejero real ordinario, ó en caso de no haber vacante, para la de estraordinario con opcion á la primera de número que ocurra, lo manifiesto á V. E. de real órden á los fines oportunos. Al hacerlo, no puedo menos de recomendar á V. E. de órden de S. M. las particulares circunstancias que concurren en Lasso, sus distinguidos y largos servicios, su despejado talento y sus conocimientos poco comunes, así como que le es proverbial su adhesion al órden, á las instituciones que nos rigen y á la persona de S. M. que lo hacen merecedor á la plaza para que se le inicia, ya que por causas agenas de la voluntad del gobierno se halla en su actual estado; no pudiéndose tampoco desconocer que su alta posicion de oficial mayor de un Ministerio, y la categoría é índole de este empleo, lo conducen naturalmente á aquel como salida propia y análoga á la plaza que tan honrosamente desempeñó. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de junio de 1848.—Mariano Roca de Togores.—Sr. Ministro de la Gobernacion del reino."

¿Qué oculta influencia pudo robarme la estimacion del aquel para mí siempre respetable funcionario, hasta el punto de hacerle convertir de repente todas mis buenas cualidades, trocándome de servidor celoso y entendido, en indiferente á los deberes de mi cargo y abandonado?

Si en todos mis anteriores destinos no hubiese merecido un concepto contrario de mis jefes en la Armada y en el Ministerio, ¿cómo se me habria traido sin mi solicitud á servir un puesto honroso al lado del gobierno, ni merecido luego su confianza, en los destinos, cargos y comisiones especiales que constantemente ha fiado á mi particular desempeño.

Forzado, en fin, por la indiscreta animosidad de mis ocultos émulos á hacer una pública manifestacion de mis actos y procedimientos, como Director de hidrografía, he cumplido un penoso deber. Pero si me he visto obligado á defenderme en el mismo terreno en que imprudentemente se ha procurado desconceptuarme, espero que la franca esposicion que someto al juicio del gobierno, al del cuerpo general de la Armada y del público, acerca del verdadero estado á que nuestra decadencia marítima ha traido uno de los ramos auxiliares de la navegacion, que mas han contribuido al crédito de nuestra nacion y su marina, no será del todo infructuosa; pues dejando mi honor y concepto en el lugar que de justicia les corresponde, podrá escitar y producir, bajo una celosa é ilustrada administracion, el oportuno remedio para bien y utilidad del Estado, restituyendo á este importante ramo de nuestra marina su antigua reputacion y nombradía.

Madrid, noviembre de 1854.

JORGE LASSO DE LA VEGA.

Forzado, en fin, por la indiscreta animosidad de mis ocultos émulos á hacer una pública manifestacion de mis actos y procedimientos, como Director de hidrografía, he cumplido un penoso deber. Pero si me he visto obligado á defenderme en el mismo terreno en que imprudentemente se ha pretendido desconceptuarme, espero que mi franca exposicion, que someto al juicio del gobierno, al del cuerpo general de la Armada y del público, acerca del verdadero estado á que nuestra decadencia marítima ha traido uno de los ramos auxiliares de la navegacion, que mas han contribuido al crédito de nuestra nacion y su marina, no será del todo infructuosa; pues dejando mi honor y concepto en el lugar que de justicia les corresponde, podrá excitar y producir, bajo una celosa é ilustrada administracion, el oportuno remedio para bien y utilidad del Estado, restituyendo á este importante ramo de nuestra marina su antigua reputacion y nombradía.

Madrid   noviembre de 1874.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

A.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina en 21 del actual me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Con fecha de 4 del pasado mes se remitieron al director del Depósito hidrográfico los avisos recibidos del estranjero relativos á la estincion de la luz del faro de cabo Machichaco, desde el dia 14 de noviembre último; al establecimiento de una boya en el arrecife de Friedrichs Ort en Kiel Fiold; al de varios faros en las costas Oeste y Norte de Francia y en el rio Elba, y al de un nuevo aparato que dé á conocer á los buques fondeados en la bahía de Tablas la hora de la una, en tiempo medio; y no obstante el tiempo trascurrido desde aquella fecha, no se han recibido aun en este Ministerio las traducciones de los espresados anuncios, por cuya razon no se han podido publicar ni dar conocimiento de noticias tan importantes á todos los navegantes. Semejante abandono por parte de un establecimiento único y esclusivamente dedicado á suministrar á las marinas de guerra y mercante los datos y noticias necesarias para que los buques de una y otra verifiquen sus derrotas con cuanta seguridad proporcionan los adelantos y mejoras que cada dia se hacen con tal objeto, demuestra una incuria imperdonable, y que el Depósito hidrográfico español, que desde su fundacion habia logrado ocupar un lugar distinguido entre los de su clase, se halla actualmente en un estado de decadencia notable, que no se sabe á que atribuir, puesto que por parte del gobierno se le

dan los mismos auxilios que se le facilitaron en épocas anteriores y no muy remotas. En tal concepto y queriendo S. M. proceder á remediar este estado con los datos necesarios para que las medidas que adopte surtan el efecto que desea, se ha dignado resolver que de los jefes de escuadra que se hallan en esta corte, designe V. E. el que estime por conveniente, cuyo jefe procederá inmediatamente á averiguar el funcionario ó funcionarios del Depósito sobre quien pese la responsabilidad de la demora en la publicacion de las noticias antedichas, y pase ademas al enunciado establecimiento una severísima revista de inspeccion en todos sus ramos, especialmente en todo lo que concierne á sus trabajos, dando cuenta á esta superioridad del resultado de la revista, haciendo las observaciones que le sujiera su celo sobre los defectos que pudiera notar. Dígolo á V. E. de real órden para su noticia é inmediato cumplimiento.»=Y lo traslado á V. S. á los efectos consiguientes, en el concepto de que he designado al jefe de escuadra D. Joaquin Bocalan para que desempeñe la comision que ordena S. M.=Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1854.=Javier de Ulloa.=Señor director del Depósito hidrográfico.

B.

Excmo. Sr.: Habiendo llamado mi atencion el bibliotecario redactor é intérprete de este establecimiento hace algunos dias sobre un anuncio de Faro, inserto en el último número del *Nautical Magazine*, relativo al del cabo de Machichaco, en el cual se notaba un singular error en los accidentes de la luz y la circunstancia (enteramente ignorada en esta Direccion de hidrografía) de que por la necesidad de hacer ciertos reparos se habia suspendido su iluminacion, dispuse inmediatamente, en presencia y con acuerdo del oficial de Detall, pasase á la Secretaría del Despacho y consultase en mi nombre con el oficial mayor y el del negociado de hidrografía, con el objeto de adquirir, antes de dirijirme á V. E. como desde luego me propuse, las noticias necesa-

rias sobre este incidente, enteramente ignorado por mi parte, para proceder con el pulso y circunspeccion que requeria este paso, puesto que los avisos de esta naturaleza, tratándose de luces establecidas en el territorio español, son comunicadas siempre á ese Ministerio por el de Fomento.

El mismo intérprete, á quien antes habia entregado para su version en castellano el de Machichaco con otros anuncios igualmente en idioma inglés, procedentes de ese Ministerio, á fin de irles dando publicidad, que es uno de los usos á que los destina esta Direccion cuando se conceptua á su juicio necesario, no me participó haber observado en su testo circunstancia alguna digna de reparo, considerándolo sin duda una simple traduccion del que con fecha 17 de julio de 1852 se publicó por este establecimiento respecto del mismo Faro de Machichaco.

En tales circunstancias y no habiéndome trasmitido el referido intérprete la aclaracion que confidencialmente he solicitado de esa Secretaría del Despacho, no creia deber ya diferir el poner en el superior conocimiento de V. E. esta observacion, para la determinacion que le pareciese conveniente, añadiendo para el mas exacto conocimiento de V. E. 1.° Que en ningun caso se ha demorado por esta Direccion la publicacion en la *Gaceta* y por anuncios separados, de los avisos relativos á faros y fanales que trasmite á ese Ministerio el de Fomento. 2.° Que en caso alguno creeria prudente y acertado el dar publicidad en la *Gaceta* ni en ninguna otra forma á un anuncio de tanta gravedad, no procediendo de V. E. y con su autorizacion. 3.° Y, por último, que en el caso presente, contrayéndome al citado Faro de Machichaco, existe una razon de superior fuerza para no haberlo tomado jamás por testo digno de publicidad, cual es el grave error que podrá notar V. E. comparando la adjunta traduccion con el impreso que tambien acompaño, publicado autorizadamente por esta Direccion respecto del mismo Faro, pues en el primero se supone la luz giratoria, y en el segundo, es decir, en el español y verdadero, de luz fija variada con destellos, lo cual como conoce V. E. sería bastante á despojar de todo crédito el anuncio inserto en el *Nautical Magazine* y en el trasmitido en hoja suelta por el Ministerio de Estado al de V. E., cuya igualdad hace creer que es uno mismo el orígen de su error.

En estas circunstancias, Sr. Excmo., he recibido con profundo dolor y sorpresa una real órden comunicada por el Director general de la Armada en la que, partiendo de un supuesto equivocado, resulta un grave cargo á esta dependencia que S. M. se dignó poner á mi cargo y en la que por el testimonio de mi conciencia y por el de cuantos, como

superiores ó inferiores, conocen mis actos, nada ha habido hasta aquí que censurar. Por ella se dispone el exámen de todos estos desde que hace mas de tres años me honró S. M. por propuesta de V. E. para el desempeño de este cargo análogo con mi carrera facultativa y buenos y justificados servicios anteriores en el mismo ramo de hidrografía, y en cuyo tiempo he procurado llenar con el celo y eficacia que me caracterizan mis deberes. Sintiendo la causa que por un fatal error ha dado motivo á tan inesperada determinacion, no puedo menos, en la confianza de mi conciencia y la justicia de V. E., de agradecerle me proporcione la ocasion de vindicar mi reputacion ilesa hasta aquí, demostrando hasta qué grado he llevado yo mi celo en el desempeño de mi cometido, por comparacion con otros largos períodos anteriores, contando esencialmente para esta justificacion con testimonios irrecusables que obran en la Secretaría del Ministerio del digno cargo de V. E.

Estoy seguro que V. E., si por desgracia ha dado entrada momentáneamente á un recelo que lastima mi buena reputacion y decoro, tiene sobrada elevacion de ánimo y rectitud para no consentir que quede con apariencias de duda la reputacion de un antiguo oficial y jefe de la Armada que, hasta el momento de recibir la real órden citada, solo ha merecido un alto concepto de sus jefes y las mas lisonjeras demostraciones de confianza y aprobacion de parte de nuestra augusta Soberana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid á 26 de febrero de 1854.= Jorge Lasso de la Vega.=Excmo. Sr. Ministro de Marina.

C.

Excmo. Sr.: Habiendo puesto en conocimiento de V. E., con fecha 27 de febrero último, lo que consta en esta Direccion de mi cargo con relacion al Faro de Machichaco, cuya iluminacion parece fué suspendida para la ejecucion de ciertas obras, sin que de este hecho tuviese aviso alguno oficial por el Ministerio de Marina, ni por otro medio alguno indirecto; suceso que ha servido esencialmente de fundamento á la real órden de 21 de febrero último, en que se determina la comision de que está encargado V. E. relativa á este Depósito hidrográfico, creo

necesario añadir á lo que ya tuve el honor de manifestarle en mi citada comunicacion, que los otros avisos á los navegantes que aquella menciona, á saber: los correspondientes al establecimiento de una boya en el arrecife de Friedrichs Ort en Kiel, al de varios faros en la costa Oeste y Nordeste de Francia y en el rio Elba, y al de un nuevo aparato que dé á conocer á los buques fondeados en la bahía de Tablas la hora de la una en tiempo medio, por ser de procedencia estranjera, fueron como todos los de su especie, entregados, segun la costumbre invariablemente seguida en este Depósito, al bibliotecario redactor é intérprete para su traduccion, y evacuada esta y comprobada escrupulosamente por el oficial de Detall y por mí, remitidos á la redaccion de la *Gaceta* con fechas 20 y 21 del mes próximo pasado para su publicacion.

Al satisfacer á V. E. sobre este particular, que constituye el otro fundamento de la citada real órden, creo de mi deber, para dejar este punto suficientemente esclarecido, esponer á su consideracion: Que desde que me hice cargo de este destino, uno de los objetos que por su esencial importancia han ocupado mi atencion, ha sido precisamente lo respectivo á la situacion y anuncio de los Faros y luces, así como á los bajos nuevamente descubiertos. El exámen, por lo tanto, de unos y otros, su rectificacion y fijacion sobre las cartas y planos, han sido siempre actos inmediatos al recibo de sus anuncios, y mas particularmente respecto de los situados en territorio español; y no tan solo se han anunciado estos en el único periódico que por su carácter oficial era dable destinar á este objeto, sino que persuadido de la insuficiencia de este medio, discurrí el hacer tambien aparte una publicacion correcta y esmerada de cada uno, con el objeto de que, remitiéndolos simultáneamente al gobierno (como puntualmente se ha verificado), pudiese este trasmitirlos á los departamentos de marina y apostaderos, al mismo tiempo que á los Ministerios de Hacienda y Estado, dándoles de este modo la debida publicidad, y por el conducto mas propio y autorizado, para conocimiento de los navegantes. Es tambien este medio el mas directo para conseguir este fin, y, por lo tanto, el que esencialmente se emplea en las marinas estranjeras para los suyos, aunque tambien se suelen insertar estos anuncios en los periódicos autorizados de marina de las mismas naciones. Pero este último medio de comunicacion y publicidad, no existe por desgracia en España; y precisamente para establecerlo, he hecho gestiones al gobierno, que no han producido aun resultado (1).

(1) Véase en los Documentos justificativos, letra D. la contestacion á las preguntas 3.ª y 4.ª

Respecto de los faros estranjeros, ha sido siempre grande la circunspeccion en esta Direccion de hidrografía. Aunque remitidos por el Ministerio de Estado al de Marina, y por este á esta Direccion, no acompañan á estos anuncios en idioma estranjero credencial ni testimonio alguno de su certeza: son unos simples impresos, cuyo verdadero valor es necesario fijar antes de su adopcion y publicacion por esta dependencia, lo cual exije un detenido exámen y estudio verificado sobre las cartas y planos á que se refieren, y tales son las reglas y circunspeccion con que los anteriores directores se han conducido siempre para los anuncios de esta clase, como lo acredita el número de faros que existia inédito en este Depósito; pues solo en el período de tiempo que desempeño este destino pasa de 300 el número de los atrasados que no estaban situados en sus correspondientes originales y láminas, y que ya con esta indispensable seguridad y confianza, se han grabado últimamente en las planchas de cartas y planos españoles. Si alguna prueba fuera necesario aducir para justificar esta circunspeccion de los anteriores jefes y la mia, bastará citar el reciente anuncio inglés relativo al Faro del cabo de Machichaco, presentado como primera causa de esta revista en la real órden de 21 de febrero citada; error de inmensa trascendencia en un anuncio de este género, y que he tenido ya la ocasion de demostrar al gobierno, justificando mi resolucion en no darle crédito alguno. Este sistema tan detenido y escrupuloso, tiene por primordial objeto evitar errores de fatales consecuencias para nuestros marinos; y he tenido mas de una vez la ocasion de aplaudirme de esta prudente reserva en asunto que tan esencialmente concierne á la seguridad de la navegacion, y envuelve ademas mi personal responsabilidad con la del segundo jefe oficial de Detall, que por sus funciones es el inmediato inspector y regulador de los trabajos facultativos en este Depósito.—Fácil es comprender que de seguir un sistema contrario ó menos cauto, las consecuencias podrian ser muy graves, y yo no puedo menos de congratularme, repito, en observar una circunspeccion cuya causa es tan justa y evidente.

V. E., con su superior competencia é ilustracion apreciará en su justo valor estas observaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de Marzo de 1854.=Jorge Lasso de la Vega.=Excmo. Sr. D. Joaquin Bocalan, jefe de escuadra etc.

D.

Excmo. Sr.: El adjunto escrito contiene mis contestaciones á las 21 preguntas que V. E. tuvo á bien dirijirme sobre varios actos y asuntos concernientes á esta Direccion de mi cargo, en el tiempo que la he desempeñado. Como su contenido tiene una inmediata y forzosa relacion con el objeto y los términos de la real órden de 21 de febrero último, en que se dispuso la revista de que está encargado V. E. respecto de este Depósito hidrográfico, le ruego considere mis dos comunicaciones de 27 de febrero y 1.° de marzo últimos, como principio y parte integrante de esta sucinta justificacion de mis actos, á que aquella superior disposicion parece esencialmente dirijirse; dispuesto siempre á dar las ampliaciones que V. E. ó el superior gobierno tengan á bien pedirme sobre todos los actos á que me refiero.

Aquí, Sr. Excmo., quisiera terminar esta comunicacion, obedeciendo á un sentimiento de delicadeza, y aun me permitirá V. E. añadir, de dignidad personal, sentimiento que ciertamente no le parecerá ageno de quien despues de una larga y laboriosa carrera en la Armada, en el desempeño de sus deberes como oficial de guerra y facultativo, honrado y favorecido por sus jefes, traido sin su solicitud á desempeñar un distinguido puesto al lado del gobierno, llegando en él á merecer el grado mas alto de confianza que puede obtenerse en una Secretaría del Despacho, despues de la de Ministro efectivo, y otros cargos honrosos en el superior gobierno de la Armada, ve ahora por la primera vez de su vida, calificados sus actos de una manera tan diametralmente opuesta á las cualidades que justifican sus anteriores destinos y han servido de fundamento á la opinion que en diferentes conceptos ha gozado y goza dentro y fuera de la Armada. Creeria, Sr. Excmo., faltar á V. E., al gobierno de S. M., al Excmo. Sr. Director general de la Armada y á mí mismo, si no cediendo á un sentimiento de rubor que me impele á dejar la pluma, me esforzase en prolongar con nuevas razones esta justificacion en que sensible é inmerecidamente me veo empeñado. Tan solo le ruego considere, que el acto de la revista inaugurado sin la reserva que la anterior, y con accidentes que lastiman mi reputacion como jefe de la Armada, como empleado público, y lo que es mas sensible, á la vista y presencia de mis subordinados, pide al-

guna benévola manifestacion de parte del gobierno de S. M. que tantas y tan honrosas me ha dispensado, hásta el momento en que un error inconcebible ha venido á poner por primera vez en duda una reputacion, que ha tenido siempre el mas lisongero apoyo en la respetable persona que hoy rije como Ministro los destinos de la marina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de abril de 1854.=Jorge Lasso de la Vega.=Excmo. Sr. D. Joaquin Bocalan, jefe de escuadra etc.

Preguntas que dirije el Excmo. Sr. General nombrado para inspeccionar el Depósito hidrográfico, al Director del mismo establecimiento y sus contestaciones.

PREGUNTA PRIMERA.

¿Si llegó á presentar al gobierno una esposicion de que se ocupaba en julio de 1852, sobre el estado de la Direccion hidrográfica en todos sus ramos y dependencias, para perfeccionar la parte facultativa y administrativa, elevando el establecimiento al mayor apogeo posible, y en este caso qué resultado ha obtenido segun aparece por la última revista?

En la fecha que se cita me ocupaba efectivamente como Director de este establecimiento, en redactar una *Memoria* razonada para ser oportunamente presentada al gobierno de S. M., en la cual me proponia esponer á su alta consideracion, con la relacion exacta del estado en que se hallaba el Depósito en todos sus ramos y dependencias, las diversas mejoras que consideraba convenientes y necesarias, así en la parte facultativa como en la administrativa y reglamentarias

con otras medidas dirijidas á elevar este establecimiento al mayor grado de perfeccion posible en favor de la seguridad de la navegacion, que es su principal objeto, y de los productos de sus trabajos y publicaciones. Cuando en la citada fecha me ocupaba de este importante trabajo, ocurrió la revista dispuesta por el gobierno de S. M. por real órden de 7 de marzo del citado año, y sin embargo de no ser interrogado en ella sobre mis actos é intenciones, creí deber hacer al general revistador una franca manifestacion de aquellos y de mis proyectos en favor del establecimiento, con cuyo cargo me habia honrado S. M. En la esposicion que con oficio de 12 de julio del citado año remití al jefe revistador, esplicaba en 12 artículos, que en escrito por separado le acompañaba, los actos y determinaciones mas notables correspondientes al tiempo que llevaba del cargo de Director. No debo ocultar á V. E. que para el completo cumplimiento de mi propósito esperaba algun resultado oficial de aquella revista, lisonjeándome merecer y recibir alguna demostracion aprobatoria de mi celo; pero ninguna he recibido desde aquella fecha, ignorando si S. M. tuvo noticia y acojió benévolamente aquella demostracion.

Sin embargo, cumpliendo con mi deber no he omitido ocasion alguna para proponer al gobierno segun mis intenciones algunas de las mejoras de que me ocupaba, movido por otra parte de su necesidad ó urgencia. Ya en 22 de abril de 1851 se habia dignado S. M. aceptar y aprobar la nueva planta que propuse para fijar de un modo ventajoso la posicion vaga y sin porvenir hasta entonces de los delineadores procedentes del antiguo cuerpo de pilotos de la Armada, mejora que penetró de una viva gratitud á los interesados, que vieron por este acto de la bondadosa equidad de S. M. asegurado un porvenir incierto hasta entonces, y un nuevo estímulo para consagrarse con mas ardor al desempeño de sus deberes.

Fijada ya de este modo la planta de los delineadores del Depósito, debió ser naturalmente el segundo pensamiento atender á asegurar á este establecimiento de hidrografía grabadores idóneos, ejercitados en este género especial como lo requiere su índole y objeto. Así lo indicaba en el segundo párrafo de mi citado escrito, y correspondiendo ahora á la intencion de la pregunta que me hace V. E. debo decir, que con fecha de 21 mayo de 1851 y 4 de marzo de 1853, y movido por tales razones y otras que no creí entonces necesario manifestar, elevé a S. M. una esposicion y propuesta dirijida á establecer una escuela de grabadores (consecuente á un pensamiento anterior del gobierno), cuya enseñanza fuese gratuita y sin gravámen para el erario en lo personal

de los cuatro alumnos de que aquella habria de componerse, con el objeto de proporcionar para el porvenir los medios necesarios á la ulterior publicacion de los trabajos de esta Direccion y su perfeccion, asegurando artistas idóneos que, aunque independientes de este establecimiento, estuviesen ligados bajo justas y equitativas condiciones y por cierto tiempo, á servirlo. El pensamiento latente en este proyecto que se dignó aprobar S. M., era no solo contar con artistas idóneos, como queda dicho, en este género especial, sino cortar los abusos que con gravámen del erario se esperimentaban.

Por lo espuesto con referencia á esta primera pregunta, conocerá V. E. que dediqué desde luego mi primera atencion á los dos puntos capitales que esencialmente constituyen la accion y objeto de este establecimiento científico de la Armada, ya en estado decadente por causas remotas y verdaderamente agenas al mismo; debiendo añadir, que si el gobierno tuvo á bien acoger desde luego el segundo proyecto contraido á la escuela de grabadores, aprobándolo en real órden de 11 de abril de 1853, todavía se encuentra emplazada su ejecucion por ciertas formalidades que restan por evacuar y que no penden de esta Direccion.

Como las demas preguntas tienen una natural é íntima referencia con esta primera, ruego á V. E. considere mis respuestas á ellas como una ampliacion y complemento de lo que acabo de tener el honor de esponerle.

PREGUNTA SEGUNDA.

¿Si consiguiente á las ideas y proyectos de mejora en algunos de los ramos de la hidrografía ó sus auxiliares, de que habló y pensaba hacer indicaciones al gobierno en su esposicion, ha adoptado medidas dirijidas á su realizacion?

Aunque la anterior contestacion pueda satisfacer en una parte muy esencial á esta segunda pregunta, creo conveniente añadir que, considerando como atenciones preferentes y medios de cooperacion para el mejor servicio de este Depósito hidrográfico los siguientes, hice sobre ellos un especial estudio, resultando las observaciones y propuestas que

he indicado en diversas ocasiones al gobierno, y de los cuales me he ocupado incesantemente. Son estos:

1.° Un arreglo en el Archivo de los documentos, cartas y planos originales que constituyen el fondo, ó sean los documentos científicos, como base primordial de este establecimiento.

2.° El de sus manuscritos, compuesto de los trabajos facultativos, diarios, relaciones de viajes, etc. de distinguidos marinos españoles, y de los copiosos materiales recolectados para la Historia de nuestra marina, que se conservan y custodian inéditos á cargo de esta Direccion.

3.° El arreglo de su numerosa y escojida Biblioteca.

4.° El arreglo y sistema económico de los depósitos dependientes ó sucursales de este principal, hasta aquí sin reglamento para su manejo, considerándolos bajo dos aspectos, á saber: 1.° el de la mayor y mas fácil difusion entre los navegantes españoles de las noticias y publicaciones náuticas de todo género, así propias como estranjeras, en bien comun, y para la seguridad de sus viajes y de los intereses del comercio. 2.° Su mayor venta y beneficio para el erario, en retribucion de los capitales invertidos y gastos que hace con aquel objeto.

5.° Publicacion de unas *Memorias de hidrografía*, renovando con este ú otro título el periódico científico y literario, comenzado á publicar por este establecimiento é interrumpido desde el año de 1809, con útiles ampliaciones.

6.° Plan ú órden de trabajos hidrográficos interiores para el Depósito.

7.° Proyecto para proponer al gobierno de S. M. un plan de trabajos esteriores en varios puntos del globo, por medio de comisiones hidrográficas desempeñadas por oficiales de la Armada.

8.° Publicacion de derroteros propios ó traducidos del estranjero de evidente crédito y aceptacion, en favor de nuestros navegantes, y de otras obras útiles á los mismos.

9.° Continuacion y conclusion de la *Biblioteca marítima española*, con un *Apéndice* formado por esta Direccion para completar esta obra y el pensamiento de su autor D. Martin Fernandez de Navarrete.

10. Esposiciones al gobierno para la reimpresion del *Diccionario marítimo español*, con ampliaciones y mejoras, etc.

11. Propuesta para la rebaja de precio en ciertas obras de marina, que se espenden por este Depósito, con el objeto de facilitar la adquisicion de las mismas, aprobada por real órden de 3 de noviembre de 1851.

Como verá V. E. por la contestacion á la primera pregunta, y las que doy á las demas que comprende el interrogatorio, una parte de es-

tas medidas y propuestas ha tenido ejecucion, y otra pende de la resolucion del gobierno, ó de la marcha ó instruccion necesaria para someterla á su aprobacion, y de ellas se ha ocupado y ocupa esta Direccion con la asiduidad que le permiten sus trabajos ordinarios, recargados por la escasa ayuda que, por diversas razones y circunstancias, pueden prestarle otros empleados del establecimiento.

Como en las demas contestaciones se da esplicacion á alguno de los puntos que esta pregunta comprende, me bastará hacer á ellas referencia en comun.

PREGUNTAS TERCERA Y CUARTA.

¿Qué obstáculos ha encontrado para no haber publicado las noticias inéditas de navegantes españoles, que son de tanta utilidad y de las cuales posee un gran número el establecimiento, y en el caso de ser necesaria la autorizacion del gobierno, si la ha solicitado?

¿Siendo la publicacion y notoriedad de las novedades marítimas de todo género, uno de los medios y el mas esencial para la seguridad de la navegacion, cuáles ha empleado en uso de sus facultades ó propuesto al gobierno con este fin?

Cuando en 22 de julio de 1851, en cumplimiento de un deber, presenté al jefe de marina que entonces desempeñaba el Ministerio del ramo (el jefe de escuadra D. Antonio Doral) un plan para continuar la interrumpida publicacion de las *Memorias de hidrografía*, (periódico científico del establecimiento, que hace muchos años ha dejado de ver la luz pública), dándoles la ampliacion de que es susceptible esta clase de escritos, que constituyen para los facultativos militares unas verdaderas revistas científicas y literarias, acompañando mi plan con la esposicion de los medios que juzgaba necesarios y suficientes para su realizacion, tuve el sentimiento de ver frustrados mis buenos y leales deseos. Difícil me fué entonces, como lo es ahora, señalar la verdadera causa de esta estraña oposicion, puesto que no solo obraba conforme con mi

natural y conocida inclinacion á esta clase de trabajos, sino que cumplia con un espreso deber. El jefe á quien presentaba mi Memoria, quiso, no obstante su anticipada oposicion, leerla privadamente, y me es del todo desconocido el juicio que luego formó de mi proposicion y de los medios que para su realizacion presentaba.

Puesto que la parte oficial y mas importante de esta proyectada publicacion debia abrazar las noticias que por su índole especial convenia dar á conocer con preferencia á los navegantes, creo oportuno dar aquí á conocer á V. E. los puntos principales á que debia destinarse esta parte del periódico, segun el proyecto que presentaba á la real aprobacion, precedido de una esposicion razonada y justificativa: eran estos:

1.º "Las publicaciones de actual interés para la navegacion, así propias como del estranjero, en lo concerniente á la hidrografía y pilotaje, dando una parte preferente á los Faros y Linternas, situacion de bajos y otras novedades del mismo género, cuyo conocimiento es útil á los navegantes.

2.º "Noticias de los viajes, espediciones marítimas, descubrimientos de nuestra época é invenciones, con observaciones y juicios críticos y analíticos, cuando esto conviniese á su ilustracion y mejor intelijencia.

"En este lugar pueden tener sucesivamente cabida algunos de los trabajos inéditos ó fragmentos escojidos de los que guarda este Depósito, de grande interés para la Historia y los progresos de la navegacion.»

3.º "Bajo el título de *Historia marítima*, la insercion sin sujecion á órden cronológico de episodios y fragmentos históricos, relaciones de combates, encuentros, accidentes de mar y tierra, y otros no menos curiosos ó interesantes propios de este lugar, y solo con el carácter de apuntes ó materiales para la *Historia de la marina*, etc., etc.»

Malogrado entonces aquel pensamiento, puesto que V. E., reconociendo su utilidad é interés, tiene á bien hacerme algunas preguntas á este propósito, me creo en el deber de esponer á su consideracion:

Que la mayor actividad que en el dia se advierte en el establecimiento de faros y fanales fijos y flotantes, boyas y otros medios de indicacion, para conocimiento y guia de los que navegan, cuya pronta publicacion y notoriedad reclaman, no menos la humanidad que los intereses del comercio, hace ya á mi juicio necesario un sistema mas eficaz y adecuado que el que hasta ahora ha podido emplear esta Direccion, que no cuenta para tal efecto (como ya he tenido la ocasion de manifestar á V. E. con motivo de esta revista, en mi comunicacion de 1.º de marzo) con otro medio que el de insertar estos tan interesantes avi-

sos en la *Gaceta de Madrid;* recurso que está muy distante de satisfacer aquellas condiciones y exijencias. El medio mas directo, natural y espedito de ocurrir á esta grave necesidad de la navegacion, es el que está en uso con preferencia en todas las naciones marítimas, que no es otro que el de un periódico consagrado especialmente á este fin, en el que se da al mismo tiempo publicidad á otras noticias y materias de grande interés en el mundo marino, y que por esta circunstancia es solicitado y leido por los que profesan prácticamente la carrera naval. En una forma semejante, y bajo un plan económico, podria llenarse con ventaja para la instruccion de los navegantes españoles aquel objeto, haciendo así obligatoria, de un modo indirecto, la adquisicion de este periódico. Concluiré esta indicacion observando que en el dia es la Marina el único ramo del Estado, militar, científico ó de índole puramente industrial ó económica, que carece de un periódico dedicado al sostenimiento de sus principios é intereses, y á la difusion y notoriedad de sus adelantos.

PREGUNTA QUINTA.

¿Si recayó resolucion sobre la propuesta que hizo al gobierno, manifestando la conveniencia de la impresion del Diccionario marítimo, *y lo mismo respecto al periódico titulado* Memorias de hidrografía, *que tambien propuso?*

Habiendo espuesto en la anterior contestacion lo ocurrido respecto á las *Memorias de hidrografía*, interrumpidas hace largo tiempo, y al periódico que para su continuacion propuse al Sr. Ministro del ramo á principios de 1851, solo me contraeré en esta respuesta á lo que concierne al *Diccionario marítimo español*, acerca del cual espuse en 27 de junio de 1851 la necesidad de su reimpresion con las ampliaciones y mejoras que allí esplicaba, llamando particularmente la atencion sobre lo útil que seria aumentarlo con voces olvidadas en la primera edicion, y, sobre todo, con las pertenecientes á la marina de va-

por y otras nuevamente creadas, por los adelantos hechos en las ciencias náuticas y posteriores innovaciones en el material de á bordo y de los arsenales. Para demostrar á V. E. el interés con que procedí en este negocio, y las causas que han demorado la definitiva ejecucion de mi propuesta, le ruego consulte las copias números 1.° y 2.°, en que aparecen las reiteradas gestiones con que procuré se llevase á cabo en los términos que indicaba aquella reimpresion, debiendo añadir que, apreciada por el gobierno esta solicitud, recayó la real órden de 21 de setiembre de 1852, por la que se determina "que la Junta consultiva de la Armada, compuesta de todos los vocales, inclusos los estraordinarios, y oyendo al capitan y comandantes generales de los departamentos, á los comandantes de sus arsenales, al comandante general de artillería é infantería de marina, al ingeniero general, al jefe de maquinistas y al mismo Director de hidrografía, informe el modo que estime mejor para realizar la segunda edicion del *Diccionario*.»

V. E. me permitirá le haga aquí observar que con llamar la atencion del superior gobierno sobre la necesidad de reimprimir el *Diccionario marítimo* por haberse agotado la primera edicion, habria cumplido con lo que me imponia mi deber en el destino que desempeño; pero que no limitándome á este simple aviso, que hubiera dejado á salvo mi responsabilidad, quise aprovechar la ocasion indicando la necesidad de correjirlo y ampliarlo, elevándolo al grado de utilidad é importancia que esta clase de publicaciones tiene en otras naciones marítimas, esponiendo á este propósito lo que me dictaba mi celo, y me es lícito creer que mis jestiones fueron acojidas con aprecio, como lo acredita la real órden que dejo citada de 21 de setiembre de 1852; si bien el modo que esta prefija para realizar la correccion y ampliacion del *Diccionario* ha causado una lentitud inevitable, como acontece en toda obra en que hay necesidad del concurso de muchos cooperadores, sobre todo si estos proceden con absoluta independencia entre sí.

Puesto que yo debo responder de mis actos, y á fin de no aparecer inconsecuente como promovedor de dicha mejora y tardío en lo que respectivamente me compete segun la real órden citada, puedo alegar como una prueba de que mi celo no se ha limitado á hacer un llamamiento al gobierno, que habiéndome dedicado á redactar por mi parte los aumentos y correcciones, que segun mis observaciones convenia verificar en el nuevo *Diccionario*, con el fin de tenerlos preparados para su oportuna presentacion á la Junta consultiva, he formado al mismo tiempo un estenso nomenclator de voces marítimas con sus esplicaciones para el conocimiento de los que no siguen la profesion, y que á so-

licitud del Director y editor de la *Enciclopedia Moderna española* que se publica actualmente en esta córte, he ido insertando en ella con el objeto tambien de hacer populares en España las ideas y las cosas de la marina, procurando dar á estos artículos, ademas del interés didáctico ó meramente facultativo, el histórico y descriptivo que conviene á este propósito y á la indicada clase de lectores.

V. E. permitirá me estienda mas de lo que haria en otras circunstancias en una simple contestacion á la interrogacion que se sirve hacerme sobre el estado de las cosas y negocios que competen á mi cargo, como Director del Depósito hidrográfico, que abraza, ademas de la parte facultativa y económica del establecimiento, la literaria que afecta al concepto de nuestra marina, esperando sabrá dispensarme lo que puede haber en esta contestacion de favorable ó laudatorio á mi persona, puesto que mi honor me dicta que haga uso de los medios lícitos y propios para mi vindicacion.

Concluiré aprovechando la oportunidad de esta contestacion con manifestar, que para el acierto y mas pronta conclusion de la redaccion de este *Diccionario* que tanta falta hace, convendria en mi sentir se encargase una comision compuesta de un jefe con uno ó dos oficiales idóneos que, reclamando y reuniendo bajo la inmediata autoridad del Excmo. Sr. Director general de la Armada, los materiales y noticias pedidas y demas que puedan allegarse, proceda á la definitiva redaccion del nuevo *Diccionario*, con la actividad que su necesidad reclama.

PREGUNTA SESTA.

¿Si ha dado noticia al gobierno sobre la imposibilidad que manifiesta para la adquisicion de las planchas de cobre en la fábrica de Jubia, y si posteriormente ha procurado informarse si es posible su adquisicion en España, así como para obtener los métodos para reproducir las matrices de las planchas grabadas en cobre por medio de las precipitaciones galvánicas?

La adquisicion de planchas de cobre españolas con la calidad y el tamaño convenientes para el grabado de cartas, hubiera sido en todos conceptos útil y ventajosa, sobre todo, por la circunstancia de librar con su uso á nuestra nacion de una dependencia gravosa y poco honrosa a la vez, puesto que no ha podido alegarse como pretesto ú obstáculo la falta de aquel metal, consistiendo únicamente, á mi entender, su inaplicacion al grabado de cartas, en inconvenientes fáciles de superar. Escitado por un sentimiento de nacionalidad, no ignorando que en España han existido de muy antiguo y en franca esplotacion minas de cobre, y que en nuestra fábrica de Jubia se han elaborado, si bien con distinto objeto y aplicacion, de todos gruesos y dimensiones, recurrí á su director con fecha 8 de febrero de 1851 (copia núm. 3), resuelto á apurar por mí esta investigacion hasta lograr tan importante objeto, ó al menos la conviccion de la imposibilidad mas ó menos absoluta de conseguirlo.

Pero si la contestacion del celoso director de aquel establecimiento (que acompañó en copia con el núm. 4), vino á dar cuerpo á mis esperanzas, me cerró al mismo tiempo la puerta para proceder á ulteriores disposiciones, y esta es la razon porque no creí oportuno llamar entonces la atencion del gobierno sobre el estado de unas indagaciones puramente espontáneas y dictadas por mi celo, sin desistir, no obstante, de ocuparme nuevamente del particular en mejores circunstancias.

Tambien movido por igual sentimiento y teniendo algunas nociones de los admirables efectos de la galvanoplastia, con aplicacion á la reproduccion de las planchas grabadas en cobre, procuré conocer el estado y progresos de esta utilísima invencion, y para este efecto escribí á D. Ramon de la Sagra, residente entonces en París, con quien me unian relaciones de amistad, con el fin de obtener noticias exactas de

sus verdaderos adelantos, proponiéndome antes de ocupar la atencion del gobierno sobre el particular, hacer por mí los ensayos necesarios para presentarle mis observaciones y propuesta basadas sobre datos seguros. Sin embargo, no puedo aun verificarlo por no haber tenido lugar para repetir los ensayos que me propuse verificar, á causa de las preferentes atenciones del servicio. Pero debo manifestar que sería tan ventajoso el resultado de la aplicacion de esta maravillosa operacion química, al menos para la reproduccion de ciertas planchas grabadas recomendables por algun concepto, una vez vencidas las dificultades de que hablo en la correspondencia ya citada (véase la copia número 5), además de la reproduccion de las planchas matrices sin menoscabar la pureza típica del original, que bajo el aspecto económico produciria la adopcion de este medio inmensos resultados en ventaja del erario y para la conservacion de las mismas planchas originales, y entre ellos la de escusar para lo venidero el gasto de los retoques en ciertas planchas.

Pero como conocerá V. E. este pensamiento tan fecundo en resultados, requiere multiplicados ensayos, y aunque los practicados sobre grabados en cobre de medianas dimensiones han correspondido á los deseos en Alemania y en Inglaterra, no tengo aun noticia de que se hayan esperimentado hasta ahora sobre grandes planchas grabadas, y solo con una prudente seguridad y confianza me atreveria á llamar sobre este importante punto la atencion del superior gobierno.

PREGUNTAS SÉTIMA Y OCTAVA.

¿ Con qué fecha cumplió lo prevenido por real órden de 2 de junio de 1851, *respecto á la propuesta para remediar la falta de grabadores y qué resolucion ha recaido ?*

¿ Si llevó á cabo en todas sus partes lo aprobado por S. M. en real órden de 22 *de abril de* 1851, *referente á las clases de grabadores del Depósito ?*

Para el debido conocimiento del orígen, adopcion y estado presente de mi propuesta para establecer en este Depósito una escuela de grabadores, me será indispensable manifestar á V. E. que este pensamiento, inspirado por el inmediato estudio de las necesidades de este Depósito y el fundado temor de ver desaparecer con mengua de nuestra nacion uno de los medios principales de accion, me movió, en ocasion de informar al gobierno sobre la instancia de un grabador de litografía que solicitaba se le nombrase grabador de este Depósito, á esponer entre otras razones lo siguiente :

"Al evacuar este informe es de mi deber llamar la superior atencion de V. E. sobre el cortísimo número de grabadores idóneos en este género especial con que cuenta en la actualidad el establecimiento, y el riesgo harto probable de que se vea privado por algun accidente de los medios de continuar sin detencion ni detrimento los grandes trabajos de que se ocupa, y emprender otros que tiene proyectados. Solo existen en el dia para desempeñar las atenciones de este ramo dos delineadores de número, D. Clemente y D. Juan Noguera, el primero ya de avanzada edad. El sistema seguido hasta aquí, ha sido mandar para cubrir esta necesidad en calidad de pensionistas á Francia los indivíduos que por su posicion y esperanzas prometian la adquisicion de un buen artista en este género; pero este medio gravoso, reune tambien la circunstancia de favorecer poco el concepto ya adquirido del establecimiento, y sería preferible, en mi concepto, establecer en la forma conveniente una escuela especial de aprendizaje de la que fuesen profesores los grabadores actuales, consiguiéndose por este medio perpetuar el método, estilo y perfeccion que constituyen en mucha parte la reputacion de las cartas y planos que se publican por esta Direccion de hidrografía."

Esta simple indicacion de mi parte produjo la real órden de 2 de junio de 1851 á que V. E. se refiere en su pregunta, por la cual S. M., no accediendo á la solicitud del grabador litógrafo, tuvo á bien prevenirme, "que concretándome solo á la creacion de la escuela de grabadores, y con todos los datos necesarios, propusiese cuanto estimase conducente al efecto."

En cumplimiento, pues, de esta soberana determinacion, elevé con fecha de 4 de marzo siguiente al gobierno el proyecto, resultado de mi estudio y observaciones, ya citado, con un preámbulo razonado en que esplanaba las principales razones que le servian de fundamento, y que podrá ver V. E. en la copia núm. 6, del cual resultó la real órden aprobatoria de 11 de abril de 1853, en la que, oido por S. M. el parecer del Director general de la Armada y de la Junta consultiva, se me pedia el presupuesto concerniente ó necesario para la realizacion de dicho proyecto, para dar cuenta en el Consejo de Ministros, y despues incluirlo en los presupuestos generales y someterlo á la aprobacion de las Córtes; lo cual tuvo completo efecto por mi parte, reduciendo el gasto á lo mas indispensable; esperando como resultado de este principio de economía, que una vez hecho el absolutamente necesario para la preparacion de la parte del edificio que podia destinarse para la escuela (hoy sin aplicacion al servicio del establecimiento), el gasto anual de conservacion y entretenimiento de la misma escuela, vendria á ser de corta entidad.

Aunque en los documentos que en copia acompaño referentes á esta pregunta y contestacion, se esplican los fundamentos y razones que justifican esta medida y demuestran su urgente necesidad, debo no obstante manifestar á V. E. que teniendo en aquella esposicion por suficientes tales razones, omití deliberadamente otras, por no creerlas de absoluta necesidad en un negocio, de suyo tan obvio. Pero las circunstancias en que se me ha colocado, obligándome á una vindicacion de mis actos, ignorados al parecer, me aconsejan añadir, ademas de las razones espuestas que recomiendan la pronta formacion de buenos grabadores de hidrografía en España, para prevenir las consecuencias de la falta posible de los dos únicos con que cuenta en su dependencia, por decirlo así, el Depósito, y el monopolio á que babria forzosamente de sujetarse de igual número de artistas estraños al mismo, pues no serán mas los que pueden desempeñar esta clase de trabajo en España de un modo aceptable y satisfactorio, y no vernos, por último, reducidos á una vergonzosa dependencia del estranjero, que considero de absoluta necesidad la inmediata enseñanza de este género de grabado á

jóvenes españoles escogidos, que, á la suficiente preparacion teórica y práctica, reunan la aptitud artística é inclinacion que son indispensables en esta profesion liberal; y, por último, que en este proyecto, además de las preferentes razones de honra y utilidad para nuestra nacion, hay la de economía, hoy difícil de obtener; idea y razon esta última, que si no desenvuelvo en este lugar, es por evitar la difusion, dispuesto no obstante á esplanarla del modo necesario, si así lo juzgase conveniente el superior gobierno de S. M.

La octava pregunta, que equivocadamente se refiere á los grabadores, concierne á los delineadores de planta del Depósito, acerca de los cuales y de la propuesta presentada por mí y aprobada por S. M., dejo ya contestado en la respuesta que corresponde á la primera.

PREGUNTA NOVENA.

¿Que desde 12 *de julio de* 1852 *hasta la fecha, qué adelantos se han hecho en la* Biblioteca marítina española *y su* Apéndice, *manifestando los adelantos verificados?*

En 1844, siendo oficial mayor del Ministerio de Marina, fuí escitado por el ejecutor testamentario de D. Martin Fernandez de Navarrete, para hacer presente al Sr. Ministro que era entonces del ramo, la voluntad significada por aquel, para que acojiendo benévolamente su obra inédita de la *Biblioteca marítima española*, de que hacia donacion, tuviese á bien disponer, si la encontraba digna, su publicacion. Mis gestiones practicadas con tal propósito, tuvieron el éxito apetecido, y el Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela, Ministro á la sazon del ramo, llevando el negocio al Consejo de Sres. Ministros con la esposicion que por su órden formulé, obtuvo el unánime acuerdo que espresa la copia número 7. La inmediata salida de dicho jefe de aquel ministerio y la de sus cólegas, frustraron por entonces la resolucion del gobierno respecto de esta interesante publicacion; pero mas tarde tuvo esta efecto, por disposicion del mismo Ministerio á principios del año

de 1847. Ignoro las causas porqué despues de emprendida la impresion, permaneció esta suspendida por el espacio de cuatro años, quedando el material impreso y almacenado en la oficina tipográfica de la viuda de Calero.

En tal estado, se dignó S. M. encargarme de la Direccion de hidrografía, y teniendo conocimiento del sensible atraso que sufria esta importante publicacion, por el conocimiento de su mérito, y por la parte que ya habia tenido para con el gobierno para su primitiva adopcion, así como por el deber que me prescribian, como Director, la Instruccion ó Reglamento de este Depósito, propuse al gobierno su continuacion y conclusion, cuya propuesta mereció la aprobacion de S. M.

Siguiendo con tal autorizacion la impresion comenzada y terminado el segundo tomo, se dió á luz esta tan esperada obra anunciando un tercer tomo, que habria de componerse de los autores anónimos y de los índices alfabético y analítico, segun se esplicaba en el *Prospecto* que escribí y publiqué al intento (Documento número 8), en que se anunciaba ademas, para completar del modo posible la *Biblioteca* y corresponder á los deseos de personas ilustradas, así del cuerpo como particulares, otro *Apéndice* de escritores contemporáneos. La ejecucion de esta parte complementaria que ofrecí á los herederos del Sr. Navarrete, llevado de un impulso de interés por el honor de nuestra marina moderna, poco conocida y mal juzgada de propios y de estraños, presentaba á mi juicio tales dificultades y reparos, que creí deber esponer francamente á aquellos las razones que me inducian á rogarles me relevasen de mi compromiso; y de tal modo confiaba en la fuerza de ellas y en su conformidad, que no pudo dejar de sorprenderme su contestacion, que acompaño en copia, con la de la carta antes citada (números 9 y 10), por la que verá V. E. las razones que muy contra mi resolucion me hicieron aceptar la tarea, que sinceramente reconocia superior á mis fuerzas, de escribir para la *Biblioteca marítima* la parte de autores contemporáneos.

V. E. tiene á bien preguntarme el estado de la obra, manifestando los adelantos verificados; y para llenar esta parte de mi contestacion, debo decirle:

Que el tercero y último tomo, con que aquella termina, que ha de comprender ademas los índices, se halla en prensa con notable adelanto, esperando su próxima terminacion, pendiente solo de mi peculiar trabajo, puesto que los índices espresados, de sumo interés para el mas fácil estudio y manejo de la *Biblioteca*, formados con grande esmero, así como el primer *Apéndice* de autores anónimos, por D. Eusta-

quio Fernandez de Navarrete, nieto del autor, están ya en poder del impresor.

Si las investigaciones de que está encargado V. E. se dirijiesen únicamente á conocer el verdadero estado de este establecimiento científico de la Armada, con el fin de proponer útiles reformas para su ulterior fomento y perfeccion, mis contestaciones tendrian un carácter menos personal y mas conforme con tal objeto; pero V. E. no ha podido prescindir de darle este carácter, y ciertamente encontrará equitativo y escusable, que al satisfacer sus preguntas indagatorias, dé á mi justificacion la latitud que mi honor y buen nombre reclaman. V. E. me dispensará, por lo tanto, cite aquí, ademas de lo dicho para prueba de mi celo por la conclusion de una obra en que se interesaba el concepto de nuestra marina, el sacrificio que en esta ocasion he hecho de los elogios personales que de un modo harto lisonjero se me hacian y consignaban en el *Discurso preliminar*; sacrificio dictado por un sentimiento de delicadeza y discrecion, cuya apreciacion dejo al buen criterio de V. E. Para esto le ruego examine y coteje las adjuntas hojas impresas de dicho *Discurso preliminar*, marcadas con los números 11 y 12, que va á la cabeza del primer tomo ya publicado; de las cuales las correspondientes al número 11 contienen la parte suprimida, y las del número 12, la que rogué al Sr. Navarrete, editor de la *Biblioteca*, sustituyese, atendiendo á las razones que con tal objeto le espuse.

PREGUNTA DÉCIMA.

¿Si concluyó la revista del Depósito que principió en junio de 1851, y en este caso se dió noticia de ella al gobierno, y qué providencias produjo?

El objeto de aquella revista ó exámen que personalmente emprendí (no habiendo podido mediar formal entrega de la Direccion á causa del fallecimiento del jefe que antes la desempeñaba), fué no solo el de conocer el estado del establecimiento en sus diversos ramos y dependencias, sino el de dedicarme con este conocimiento, como era de mi de-

ber, á su mejora y adelanto; y pueden satisfacer á esta pregunta que concierne á una disposicion espontánea sugerida por mi celo, mis actos subsecuentes que en estas contestaciones se esplican. Algunas de las medidas que en consecuencia propuse al gobierno de S. M., han merecido su benévola aprobacion; y entre las demás, de que incesantemente me ocupo para ser oportunamente presentadas, citaré á V. E. por continuacion de las que ya he tenido la ocasion de manifestarle en mi contestacion á la segunda pregunta, las siguientes:

Una traduccion completa de las instrucciones náuticas sobre los mares de la India por James Hosbourg, con las recientes adiciones de Mr. Darondeau segun la edicion francesa de 1853.

Otra de un derrotero de las islas Canarias, con un interesante suplemento original, formado por la actual comision hidrográfica en el mismo archipiélago.

La rectificacion é impresion del derrotero del Mediterráneo, formado antes del año 1841 en esta Direccion.

Una traduccion de un nuevo derrotero de las Islas Terceras publicado en Francia.

Renovacion de relaciones interrumpidas con los Depósitos de hidrografía estranjeros; principio de otras con regalos recíprocos de las respectivas publicaciones con útiles resultados para nuestra hidrografía y navegacion. Planteamiento de nuevos depósitos sucursales en algunos puntos importantes de nuestras antiguas Américas, para lo cual se han empezado á entablar relaciones por la Direccion.

Adquisicion de las obras mas notables (con vista de los progresos de las ciencias náuticas, particularmente la hidrografía y sus auxiliares, en todas las naciones marítimas) dignas de ser estudiadas ó consultadas.

Adiciones al reglamento interior del establecimiento, y otras para el mejor órden en el estampado, hasta aquí hecho por una contrata particular.

Un sistema general de trabajos facultativos para lo interior y esterior del establecimiento, esto es, de delineacion, grabado, redacciones, impresion y publicacion, de concierto con las comisiones desempeñadas en diversos mares por oficiales de nuestra armada, con el fin de dar unidad y enlace á estos trabajos.

Adopcion y publicacion por el Depósito de producciones hidrográficas estranjeras, elegidas para este efecto, consultando las verdaderas y preferentes necesidades de nuestra navegacion.

Ensanche y preparacion de nuevas salas para la mejor ejecucion de

los trabajos, dejando mas espedito el uso de la Biblioteca para el estudio y consulta, así de los empleados como de los jefes y oficiales de la Armada que lo necesiten.

Reformas económicas.

Como ya he tenido la ocasion de observar á V. E., no habiendo tenido conocimiento del juicio y aceptacion de una parte de estos proyectos ó útiles innovaciones, que manifesté por medio del Sr. general D. Juan José Martinez en la anterior revista pasada en 1852, he debido guardar una deferente reserva, por temor de parecer solícito en demasía mas bien que celoso por los adelantos de este establecimiento, sin dejar por esto de ocuparme en los trabajos indicados, pronto siempre á esponer á S. M. sobre aquellos importantes puntos mi respetuosa opinion si se dignase interrogarme á este propósito.

PREGUNTA UNDÉCIMA.

¿Qué mejoras materiales ha adquirido el establecimiento desde que se hizo cargo de él á fines de 1850*; y cuáles piensa podrian adoptarse en bien de los trabajos facultativos fomento del establecimiento hidrográfico?*

Las principales mejoras, practicadas en la distribucion y repartimiento del edificio desde el año de 1850 hasta la fecha, utilizando algunos espacios faltos de luces, con evidente ventaja para el servicio, y en favor de su mejor guarda y seguridad, son las que siguen:

Suprimiendo algunos tabiques, la formacion de una gran sala con buenas luces para la colocacion de los armarios ó estantes de las cartas y planos orijinales; la de otra para la de las láminas ó planchas de cobre y conservacion de las estereotípicas de la novísima edicion de las *Tablas de Mendoza*. La formacion y habilitacion de despachos para la Direccion y el Detall, de otro destinado al depositario de efectos y colocacion en uno de ellos de la caja donde se guardan los fondos del De-

pósito. Se ha cerrado una de las dos puertas de entrada que tenia esta oficina, resultando de esta simple disposicion, adquirir una pieza mas (la de la entrada ó galería de cristales), donde se han colocado las mesas de escritorio del Bibliotecario redactor é intérprete y la de un escribiente, quedando una sola puerta de entrada para la mayor seguridad de las oficinas y de los intereses. En la planta baja, y á su entrada, se han cambiado y ampliado para mayor comodidad de la venta el despacho destinado á ella en la habitacion del portero. Todas las mencionadas piezas se han renovado y recorrido en sus paredes, puertas y ventanas, empapelándolas y pintándolas del modo necesario para su conservacion y decencia, completándolas de cristales, persianas, cerraduras, etc. Se han compuesto ó adquirido estufas y otros enseres para el servicio interior del establecimiento; y entre otras obras indispensables de conservacion, se han recorrido los tejados, lo mas indispensable del ensolado y reconstruido una cañería para la traida de aguas á la fuente, que sirve para las preparaciones y práctica de la estampacion y otros usos del establecimiento. En los cuartos ó viviendas se han hecho los reparos necesarios de albañilería, recorrida de puertas y ventanas, cristales, empapelado y pintura, colocacion de chimeneas para hacerlos habitables; y en general, se ha atendido oportunamente á las obras imprevistas ú accidentales de menor cuantía que se han presentado, segun lo requeria su urgencia ó la necesidad.

Inutilizados los cilindros de hierro del gran tórculo, construidos en 1848, por defectos muy notables de su fundicion que el uso ha hecho descubrir, resultando el principal de ellos roto, se han fundido y torneado otros de nuevo, vijilando de cerca su construccion, con lo cual y con la adquisicion de un gran tablero para el asiento de las planchas, y colocacion del papel en las tiradas y á favor de otras mejoras de menor cuantía, se ha dado á este aparato toda la seguridad y perfeccion apetecibles para su uso, mejorándose por tales medios de un modo notable las estampaciones.

Como máquinas ó utiles para el servicio del establecimiento, se ha adquirido y traido de París un aparato de cilindros de hierro con montantes y manubrio del mismo metal, destinado á moler la tinta para el estampado, sustituyendo este medio al antiguo, mas lento y costoso de la piedra y la moleta, con estraordinaria ventaja en favor de la tenuidad é igualdad de aquella y de la limpieza y perfeccion de las estampas.

Se ha adquirido para el estudio comparativo y referencia en los trabajos hidrográficos, un gran globo terrestre construido en Paris en 1850 que reune á su buena construccion, la circunstancia de tener marcados

los viajes y derrotas de los mas célebres navegantes antiguos y modernos, y se han adquirido además varios instrumentos y útiles para el dibujo, con otros de menor cuantía para servicio del establecimiento.

Entre varios arreglos materiales de evidente necesidad, se ha emprendido la utilísima operacion de forrar en lienzo los originales y juegos de cartas, así nacionales como estranjeras, consiguiendo por este medio, á favor de una bien entendida economía, su mas fácil manejo y conservacion.

Citaré ademas como una notable adquisicion y adelanto, en bien, mejora y duracion, el grabado en planchas de acero, practicado por primera vez en España y en este establecimiento, de la carta general del globo terráqueo en cuatro cuarterones, sobre cuyo particular podrá ver V. E. mas ámplios detalles en lo espuesto por mí (con motivo de la anterior revista), en 20 de marzo de 1852, al hablar de mis *actos y determinaciones mas notables*, durante el tiempo trascurrido hasta aquella fecha, en el párrafo marcado con el número 9.—Tan solo añadiré aquí acerca de esta obra importante, que se siguen sus trabajos de grabado con la posible actividad para acelerar su publicacion.

V. E. se sirve tambien preguntarme cuáles son las mejoras materiales que pueden, á mi juicio, adoptarse en bien de los trabajos facultativos y fomento del establecimiento, y respecto de este propósito debo decirle:

Que son dos esencialmente las mejoras, que como ya he tenido la ocasion de manifestar verbalmente, pueden hacerse en el edificio con grande utilidad para sus ulteriores trabajos. Es la primera, la de destinar el piso alto de la parte interior despues del segundo patio, que hoy no tiene aplicacion al servicio, á sala de delineacion, por reunir mediante una pequeña obra, las mismas condiciones que la que hoy sirve para aquel uso, así por lo que respecta á sus dimensiones, como por la claridad y disposicion de sus luces, resultando de este fácil y económico arreglo, quedar la sala principal del edificio que constituye la pieza mayor de la Biblioteca, notable por su destino, disposicion y ornamento, mejor y mas apta para su verdadero uso, y poder recibir decorosamente en ella los jefes y personas notables que visiten el establecimiento.

Tambien á muy poca costa puede disponerse en la parte del piso superior ó boardilla, que cae sobre el salon de la Biblioteca, la sala y piezas necesarias para la propuesta y ya aprobada escuela de grabadores, con las oficinas menores y desahogos necesarios para las diversas manipulaciones del grabado, con la separacion y la independencia que

las mismas requieren. Ambas obras pueden fácilmente ejecutarse sin trastorno alguno, respecto de las demas piezas y oficinas del establecimiento; estando desde luego disponibles para este servicio, si se determinase su ejecucion.

Por último, se han adquirido para la Biblioteca, y como necesarias para su estudio en el establecimiento, las obras mas selectas publicadas en España y en el estranjero, sobre ciencias y artes, y otras materias que directamente conciernen á la náutica, á la hidrografía y á sus ciencias auxiliares, de las cuales, ademas de su inscripcion en el *Catálogo general*, se ha llevado un registro por separado.

PREGUNTA DUODECIMA.

¿ Cuál es el estado de las relaciones interiores y esteriores del Depósito que tiene manifestado ha aumentado, segun el espíritu del artículo 4.°, tít. I, del Reglamento de 1817?

Las relaciones á que se contrae esta pregunta pueden considerarse segun en ella se espresa de dos géneros, á saber: respecto de los establecimientos y sociedades científicas y literarias nacionales, y las de igual especie en el estranjero, con particularidad las que tienen por objeto el estudio y adelantos de las ciencias geográficas, en cuyo número ocupan el primer lugar los Depósitos hidrográficos. En lo interior sostiene esta clase de relaciones el Depósito con la Academia de las Ciencias y la de la Historia, con las cuales hace cambios recíprocos de sus publicaciones; pues en cuanto á las producciones que se dan á luz y que por su índole merecen ser consultadas en este establecimiento, se hace su adquisicion comprándolas á los espendedores.

Las relaciones con las corporaciones estranjeras de la misma índole se cultivan por cambios recíprocos, habiendo conseguido por mi parte reanudarlas con nuevas invitaciones, que han producido el mas satisfactorio resultado, recibiendo este establecimiento en los tres años

trascurridos de mi cargo, lo mas útil y selecto que en materia de cartas, planos, derroteros, faros y señales, y otras novedades marítimas, se ha publicado por las Direcciones ó Depósitos hidrográficos de Lóndres, París, Copenhague, Bruselas, Lisboa, Nueva-York, Washington y Filadelfia, una parte de los cuales no estaba antes en relaciones con esta Direccion de hidrografía; debiendo añadir que, correspondiendo á mi invitacion los Directores de estos establecimientos y convencidos del interés y conveniencia que para el fomento y seguridad de la navegacion, reporta la recíproca comunicacion de los conocimientos y adelantos hidrográficos de las naciones marítimas, han procedido con eficaz solicitud, remitiendo del modo mas franco y liberal cuanto en sus respectivos establecimientos ha visto la luz pública.

PREGUNTA DECIMATERCIA.

¿ Qué trabajos están emprendidos como consecuencia ó en relacion con las comisiones hidrográficas que tiene en el dia la Armada en diferentes puntos ?

Dos son actualmente los puntos en que nuestra hidrografía se ejercita en los mares y regiones de dominio español, á saber: en el Archipiélago filipino y en el de Canarias, y preciso es decir, que los trabajos de una y otra han procedido de la espontánea aplicacion y voluntad de oficiales celosos é instruidos que las han iniciado, si bien reconocida la utilidad se les ha dado un carácter oficial y una proteccion mas eficaz y directa.

El número de cartas y planos originales remitidos al Depósito por la primera de estas comisiones va siendo de alguna consideracion, y últimamente se ha recibido un derrotero de aquel Archipiélago, redactado por el teniente de navío D. Domingo Medina, trabajo que justifica la ilustrada laboriosidad de este oficial; y S. M., mediante informe evacuado por esta Direccion en 20 de enero de 1853, adoptado por la Junta consultiva de la Armada, por Real órden de 24 de febrero si-

guiente, se dignó apreciarlo premiando el celo de Medina, disponiendo en consecuencia la misma junta, se procediera á lo que correspondiese por este Depósito, remitiendo á ella las noticias convenientes para cerciorarse de la bondad y exactitud del derrotero mandado utilizar en bien de la navegacion; debiendo añadir por mi parte, para completar el juicio acerca de los espresados trabajos con relacion al Archipiélago filipino, que se sigue en esta Direccion un detenido estudio sobre todos los datos y noticias que conciernen á este Archipiélago, remitidos hasta el dia por el teniente de navío encargado de aquella comision D. Claudio Montero y los de sus antecesores, si bien con el escrúpulo y detenimiento que aconseja la prudencia en tales materias, esperando completar con nuevos datos la indispensable seguridad y confianza para proceder á la definitiva delineacion y publicacion de aquellos.

Posteriormente he recibido la real órden de 10 del actual por la que se avisa la próxima llegada de los últimos trabajos practicados por el mismo Montero, que completan los que ya ha verificado en los años anteriores, con las costas de Mindoro desde el paralelo de 13° para el Sur, las de la provincia de Antigua en la isla de Panay, Archipiélago de Semerara y costa O. de la isla de Tablas, con el interesante puerto de Loog y todas las mares intermedias, cuyos trabajos, mediante los antecedentes que obran en esta Direccion, y la confianza que inspiran por los comprobantes que los han precedido y acompañan, se propone utilizar desde luego dándoles la mas pronta publicidad.

Por último, con la misma fecha he recibido tambien de real órden y para el conveniente informe, un escrito presentado por el teniente de navío D. Aureliano Saavedra y Meneses, sobre la conveniencia de formar una comision hidrográfica en las costas de Filipinas, con una base mas ámplia y cual lo exijen las actuales y probables necesidades de la navegacion y el comercio en aquellos mares; de cuyo informe se ocupa esta Direccion refiriendo este pensamiento á otros trabajos que tiene planteados sobre el mismo objeto, con los que, abrazando la idea de este oficial y dando al proyecto la estension que su importancia y consecuencia requieren, se propone presentar una nueva planta para los ulteriores trabajos hidrográficos del vasto Archipiélago filipino, dándoles unidad y concierto.

Emprendidos asímismo espontáneamente los trabajos hidrográficos de las islas Canarias por el comandante del bergantin goleta *Ebro*, D. Rafael Aguirre, con los escasos recursos que pudo proporcionarle su celo, y puesto en relaciones con esta Direccion, á quien el gobierno de

S. M. quiso oir acerca de los mismos, merecieron la superior aprobacion sirviéndose determinar S. M., que dando el carácter oficial á estos trabajos se auxiliasen con todos los medios convenientes á su mas perfecta ejecucion, debiendo considerarse, así los emprendidos por él como los continuados por el oficial sucesor, enlazados con los topográficos que á la par ejecutaba una comision de ingenieros de tierra. Los resultados de tan notable celo y aplicacion por parte de Aguirre y del teniente de navío D. Domingo Medina, que le sucedió por su fallecimiento, han ofrecido hasta aquí una completa confianza, sirviendo en esta Direccion para la comprobacion y rectificacion de las cartas generales y particulares, recientemente publicadas por este Depósito de aquellas islas y las que debe publicar en seguida, añadiendo que el derrotero de las mismas que ha remitido este último oficial al Depósito, formado y rectificado sobre los mismos lugares, lo considera aquella digno, de publicarse para el uso de los que naveguen por aquel Archipiélago, y con tal objeto y prévia la aprobacion de S. M., se propone imprimirlo como continuacion y complemento del que con el mismo título se ha publicado recientemente en Francia y tiene en prensa este Depósito.

Terminaré esta contestacion manifestando á V. E., que uno de los trabajos recientemente publicados por esta Direccion, es el gran plano de la embocadura del Guadalquivir, construido por el capitan de navío D. Antonio Martinez y Tacon; trabajo debido únicamente á la espontánea aplicacion de este jefe, quien falto de auxilios, obligado á abandonar sus operaciones despues de algunos años de emprendidas, escitado por la presencia de un buque de guerra estranjero, el vapor francés *Newton*, que internándose en el rio procedió públicamente á levantar su plano, movido por un estímulo de nacionalidad y honor de cuerpo, se decidió á terminar su obra, lo que ha conseguido de acuerdo con esta Direccion, que movida de los mismos sentimientos ha cooperado con la mayor actividad á su propósito, lográndose por este medio anticiparse á la obra de los estranjeros y evitar el rubor á nuestra nacion y al cuerpo, de que marinos de otras naciones viniesen á levantar en presencia nuestra y dentro de nuestros propios puertos, los planos mas necesarios á la navegacion, en uno de los puntos mas clásicamente marítimos de España.

Este es sucintamente, Sr. Excmo., el verdadero estado de nuestros trabajos hidrográficos esteriores ó de accion, en relacion con los de este Depósito, y no me es lícito ocultar aquí ni desfigurar su poco lisonjero aspecto, debiendo satisfacer lealmente las preguntas que se sirve dirijirme á este propósito.

PREGUNTA DECIMACUARTA.

¿En qué estado se encuentran las cartas que proyectaba en julio de 1852 de las Azores é islas de Cabo Verde?

Por las razones que espuse en ocasion de la primera revista pasada á este Depósito en 1852, al manifestar los trabajos que de propia eleccion me proponia llevar á cabo, designaba el de la delineacion y grabado de las cartas comprensivas de las islas Azores y las de Cabo Verde, como el que debia inmediatamente seguirse al ya comenzado de la coleccion del importante grupo de las Canarias, próximo hoy á su término. Mis cálculos y esperanzas se han visto sensiblemente frustrados por causas imprevistas, estrañas enteramente á esta Direccion, que han influido en todas sus operaciones. Han sido principalmente estas causas las diversas comisiones á que, por órden superior, han debido atender fuera del establecimiento tres de sus cuatro delineadores, y la ausencia que por diferentes motivos han hecho atorizadamente los mismos, en tanto que el restante y mas antiguo D. Clemente Nogueras, obligado por sus achaques á tomar los baños, tuvo tambien que ausentarse, concedida que le fué la licencia que solicitó al efecto; siendo de advertir, que los trabajos de que aquellos se han ocupado, suspendiendo los de su especial cargo y obligacion, han sido enteramente estraños á la hidrografía. V. E. tiene ya conocimiento de estas comisiones y ausencias, y puede fácilmente comprender cuanto han debido influir para el retraso de los del Depósito, siendo esta verdaderamente la causa de no haberse llevado á ejecucion todos mis propósitos, y señaladamente la publicacion de las cartas á que la pregunta de V. E. se refiere.

Ademas de estas causas que han contrariado la activa marcha y adelanto de los trabajos, debo citar la ausencia del oficial de Detall, que en dos ocasiones, desde 1850, ha pasado á Cataluña en uso tambien de real licencia, circunstancia que me ha obligado á no solicitarla por mi parte (no obstante tener causa muy lejítima para ello), no pareciéndome prudente intentarlo en tal coyuntura.

Los demas motivos que mas ó menos directamente han podido tambien influir para no dar á los trabajos de este Depósito, en general, ma-

yor impulso y resultado, proceden entre otros, del órden establecido de muy antiguo para la asistencia, segun el reglamento que rije; acerca de lo cual ruego á V. E. tenga á bien hacerse cargo de lo que digo por contestacion á las preguntas 19 y 20.

PREGUNTA DECIMAQUINTA.

¿Si llevó á efecto la rebaja de precios en las obras publicadas por el establecimiento y aprobadas en 3 de noviembre de 1851, *y qué ventajas ha producido?*

La exorbitancia de los antiguos precios señalados en el *Catálogo* de este Depósito para ciertas obras que, á pesar de su mérito, no se consideran ya de probable ó inmediato consumo, comparados con los que otras publicaciones del mismo género tienen en el dia, me sugirió la idea de proponer á S. M. la rebaja que respectivamente les señalaba; sobre cuya proposicion, oido el dictámen del Director y Junta consultiva de la Armada, recayó la real órden aprobatoria de 3 de noviembre de 1851, que se cita en la pregunta.

El efecto, sin embargo, no ha sido tal como debia esperarse, considerado el mérito respectivo de las obras; pero esto procede en mi concepto del sistema seguido de muy antiguo en el Depósito para darles notoriedad y promover su venta; y mas que todo, de la mala é incoherente organizacion de los depósitos sucursales ó subalternos de esta Direccion, cuyos inconvenientes me llamaron desde luego la atencion y estimularon á meditar una reforma general, por la cual se sometiesen esta clase de dependencias en la Península y Ultramar á un sistema uniforme bien planteado, con espresas obligaciones y garantías por parte de los encargados, libreros la mayor parte, y con sujecion á un reglamento especial que espresase aquellas condiciones y los compromisos que debian aceptar; todo con el objeto de aumentar los pro-

ductos, despues de haber satisfecho el esencial y preferente de la mas activa difusion entre los navegantes de las publicaciones procedentes de este establecimiento.

Los trabajos que tengo preparados para redactar el proyecto de reforma de los depósitos, de que tiene noticia la superioridad por varias de mis comunicaciones y entre ellas por la esposicion con que acompañaba la concerniente á la anterior revista, podrá verlos V. E. esplicados mas detenidamente en mi contestacion á la pregunta 17, que espresamente concierne y se contrae al arreglo de estos depósitos subalternos; añadiendo aquí únicamente, y para responder á la presente, que las obras que publica este Depósito, de tanto interés para la navegacion en general, ya se consideren como de instruccion y enseñanza, y ya como auxiliares y propias para completar los conocimientos de los que se dedican á la carrera marítima, no alcanzarán en mi sentir la notoriedad y buen despacho que por su mérito é importancia merecen, sin la adopcion de un sistema de publicidad basado de distinto modo, y sostenido por los medios que en el indicado proyecto me propongo someter á la superior aprobacion del gobierno de S. M.

PREGUNTA DECIMASESTA.

¿Qué motivos ha habido para que esté en el mismo estado que en la época de la última revista el derrotero del Mediterráneo, que en aquella fecha empezaba á imprimirse; y en qué estado se encuentra el de Horsbourg, que se estaba traduciendo en 1832?

Dos son las causas que han motivado la temporal suspension de la publicacion del derrotero del Mediterráneo:

1.ª La absoluta necesidad de reformarlo con arreglo á los datos mas recientes y de toda confianza que se han tenido á la vista, y de que se

carecia en su formacion, incompleta por esta causa en mucha parte de las esplicaciones necesarias á una minuciosa y mas exacta descripcion de las costas, puertos, surjideros, bajos, etc., que son indispensables para la seguridad de la navegacion.

2.ª La de haber tenido que distraer al delineador encargado de la ejecucion de dicha reforma para atender á la colocacion de los fanales, bajos y demas novedades de esta naturaleza, ocurridas en años anteriores á la época corriente, en los atlas y orijinales que carecian de este señalamiento, cuyo trabajo se ha considerado preferente, así como el del grabado de aquellos en las láminas, que se está simultáneamente verificando, para que las nuevas estampaciones no carezcan de noticias tan importantes.

La traduccion del derrotero de Horsbourg se empezó el año de 1852 por eleccion propia y determinacion de esta Direccion, siendo de advertir que otra traduccion emprendida privadamente por un jefe de la Armada en el año citado en la pregunta, se verificó con entera independencia de este Depósito, y se cree no llegó á tener efecto su conclusion por causas que se ignoran.

PREGUNTA DÉCIMASÉPTIMA.

¿Qué resultado ha tenido el plan que sometió á la aprobacion de S. M. para el arreglo de los depósitos particulares con objeto de que tomasen mas interés en la venta y productos del establecimiento?

Como tuve ocasion de esponer con motivo de la anterior revista pasada en 1852, los depósitos dependientes de esta Direccion, creados en los primeros años de la fundacion del establecimiento con el objeto de facilitar á los navegantes la cómoda adquisicion de las cartas, planos y obras que les fuesen necesarios, y aumentar con su venta los medios de reproduccion, han carecido hasta ahora de un sistema uniforme y adecuado para su régimen, estando reducidos á ser unas simples comisiones de venta á estilo de comercio sin que sus encargados, pasivos

espendedores de las obras publicadas por el Depósito central, cooperasen de modo alguno á su publicidad y al aumento de sus productos. Estas y otras razones me escitaron á formar un plan general de arreglo para dichos depósitos, y de ello di conocimiento al gobierno manifestando mi propósito de someter oportunamente este plan á la aprobacion de S. M. Mas para llevarlo á efecto necesitaba, ademas de las noticias con que podia contar esta Direccion, conocer por la esperiencia y observaciones de los mismos depositarios, las verdaderas necesidades y exijencias de los navegantes en los puntos respectivos, así como las mejoras materiales que pudiesen convenir ó reclamasen los consumidores en los distritos marítimos, y con este objeto les pase una circular en forma de interrogatorio, que acompaño en copia (con el número 13), fijando los puntos á que debian ceñir sus contestaciones, medida que ha proporcionado una parte de las noticias que se proponia adquirir esta Direccion para utilizar aquel trabajo.

Convencido, no obstante, de que para el completo de las noticias solicitadas y poder dar á este negocio el grado de exactitud y confianza necesario para establecer sólidamente las bases de mi proyecto de reforma de depósitos, era sobremanera conveniente el exámen y la intervencion en los mismos de las autoridades de marina inmediatas, y deseoso por mi parte de terminar un negocio cuya conclusion deseaba vivamente, recurrí á S. M. elevando á su consideracion lo que se servirá V. E. ver en la copia núm. 14, sin resultado hasta el presente, y en las señaladas con los números 15 y 16, que lo son de dos cartas que consecutivamente escribí al oficial del negociado, manifestándole las razones que demostraban la urgencia del arreglo proyectado y mis deseos de llevarlo á su término.

Por estas razones y por las que ya he tenido el honor de esponerle contestando á la pregunta 15 con relacion á la rebaja en los precios de las obras publicadas por el establecimiento, se penetrará completamente V. E. del estado en que se encuentra este negocio, añadiendo que para la deseada é indispensable reforma de los depósitos de España y Ultramar, dependientes de esta Direccion, es de absoluta necesidad la cooperacion por mí solicitada de la autoridad de marina en los mismos, confiado en que, formando el proyecto de que me ocupo con las noticias adquiridas, y con el completo de las que pueden proporcionar las indicadas autoridades, y aprobado por S. M., podrá tener efecto una reforma que considero ha de ser de grande utilidad, así en el concepto de la mayor difusion y notoriedad de las noticias y conocimientos que interesan á la navegacion, como en el del producto.

PREGUNTA DECIMAOCTAVA.

¿Cómo se encuentra la Biblioteca en el mismo estado que en 1852, sin que se haya levantado el índice é inventarios indicados por el general revistador en aquella fecha?

Desde que me hice cargo de este destino, uno de los objetos que llamaron particularmente mi atencion, y del que me propuse ocupar tan luego como lo permitiesen otras atenciones preferentes, fué la Biblioteca. No creo me haga nadie la injusticia de pensar que esta riqueza facultativa y literaria que conserva aquí la marina, no solo para utilizarla en los trabajos hidrográficos, sino para el uso y consulta de los jefes y oficiales del cuerpo destinados ó comisionados en la corte, pudiese ser un objeto indiferente para mí. Dándole, pues, toda la importancia que realmente tiene, procuré con solicitud enterarme de su estado, y me es aquí forzoso decir, que en cuanto á su órden, clasificacion ó distribucion de materias y sus índices, la encontré muy distante del sistema que debe rejir en tales establecimientos. Interrogado por mí el actual bibliotecario acerca del particular, me contestó simplemente que la habia tomado á su cargo sin formal entrega ni inventario y recibiéndola, por decirlo así, á la buena fé, del anterior encargado D. José Matías Manjiron, escribiente de número, á cuyo cuidado estaba (desde la supresion de la plaza de bibliotecario) siendo este escribiente el que redactó y formó los ocho tomos que forman el actual *Catálogo* de la Biblioteca. Tal estado de cosas era de bastante gravedad para que no prestase mi conformidad á su continuacion; y como por el fallecimiento del anterior Director y falta del oficial de Detall no encontré á mi entrada en el Depósito quien de algun modo me hiciese formal entrega, é ilustrase sobre los diversos ramos y dependencias que lo constituyen, creí necesario para este caso proceder á una especie de consulta con el oficial de Detall, llamando á ella los principales y mas antiguos empleados del establecimiento, á saber: los cuatro delineadores, el depositario de efectos y el mismo bibliotecario, á quienes pedí noticias y esplicaciones sobre tan estraña falta de formalidad. Todos confirmaron lo espuesto á este propósito por el último, deduciendo en conclusion que la omision de las formalidades que echaba de menos, era muy antigua y no

procedia únicamente, ni podia achacárseles en rigor, á los últimos jefes y oficiales de Detall del Depósito.

En tal estado, dispuse por una providencia (cuya copia acompaño con el número 17) se procediese á levantar con la formalidad, tino y detencion necesarios un nuevo inventario, segun el método y sistema reconocido como el mas adecuado en las principales bibliotecas, trabajo que yo mismo me propuse dirijir y celar de cerca. Pero el bibliotecario redactor que lo habia de ejecutar, tenia ya á su cargo por mi disposicion y comenzado, un arreglo mas importante aun y preferente, cual lo era el del archivo é índice de que se carecia, comprensivo de las cartas, planos y memorias, con otras comunicaciones concernientes á los trabajos orijinales del establecimiento y á los procedentes del estranjero, circunstancia que ha influido bien á mi pesar, difiriendo el arreglo que con una solicitud verdaderamente personal queria hacer en la Biblioteca, con el esencial objeto de formalizar su cargo.

Así, pues, hube de preferir entre dos necesidades la de mayor entidad y urjencia; cuando por otra parte la mala confeccion de los índices confiados á Manjiron, aconsejaba un arreglo radical con una mas exacta clasificacion de materias.

No es posible desconocer que el mal de que se trata puede haber procedido en su mayor parte, de un principio mal entendido de economía, suprimiendo la plaza de bibliotecario redactor, cuyo empleado, segun el título que trata de este importante cargo en la *Instruccion* que rije en el establecimiento, debe reunir á sus conocimientos en la facultad, nociones especiales en literatura, particularmente la que concierne á la náutica, y fiando á una persona estraña á esta clase de conocimientos, el arreglo de la Biblioteca de uno de los primeros establecimientos científicos de la Armada.

Sin embargo, creo podrán utilizarse los ocho tomos en gran folio, de escelente papel y encuadernacion que contienen este catálogo, siendo dable en mi concepto reformarlos sin nuevos gastos para el mas fácil servicio del establecimiento, formando sobre ellos (prévio el exámen y recuento y la conveniente clasificacion) el debido cargo, aunque sea con el carácter de provisional ó interino, al actual bibliotecario, cuya operacion considero pueda llevarse pronto á efecto, terminados que sean la clasificacion é índices de las cartas, planos y otros documentos á que, como ya tengo dicho, debió darse la preferencia.

PREGUNTA DECIMANOVENA.

¿Qué horas son las establecidas de trabajos en las oficinas del Depósito, tanto en invierno como en verano?

Segun la costumbre inveterada en el establecimiento, conforme con lo que se previene en el art. 3.° del título V de la Instruccion, los empleados en el Depósito tienen señaladas como horas de asistencia á los trabajos, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde, en los meses de mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre; y en los restantes del año deberán entrar á las nueve y salir tambien á las dos: cuya regla y costumbre sigue sin alteracion, sin embargo de razones especiales que aconsejan hacer alguna alteracion en este órden de asistencia, sobre cuyo punto me he propuesto esponer mi opinion cuando presente mis observaciones sobre la citada Instruccion y las alteraciones que en ella conviene á mi juicio ejecutar.

PREGUNTA VIGESIMA.

¿Qué adquisiciones de cartas, planos ú obras de conocida utilidad para el establecimiento ha hecho desde el tiempo que desempeña la Direccion?

Las cartas planos y obras, ya sean adquiridos por el establecimiento con vista de su evidente utilidad, ó procedentes de los que en cambio recíproco remiten los demas Depósitos estranjeros de sus publicaciones de todo género, y tambien de los regalos que suelen hacer algunas corporaciones literarias ó personas particulares, se rejistran y anotan por el bibliotecario redactor á cuyo cargo corresponden, y podrá formarse de todos ellos una relacion clasificada convenientemente, si así lo creyese oportuno V. E., advirtiendo que no se acompaña desde ahora por ser de alguna consideracion su número y por no diferir esta contestacion.

PREGUNTA VIGESIMAPRIMERA.

¿Si los oficiales y empleados del establecimiento reunen, á su juicio, la inteligencia, idoneidad y demas condiciones necesarias para el cumplimiento de sus especiales deberes, y el celo propio para el servicio que respectivamente desempeñan?

Por contestacion á esta pregunta me permitirá V. E. me remita á lo que, satisfaciendo á otra semejante, hecha por el general que presidió á la anterior revista, manifesté con carácter de reservado, segun se me exigia, en 12 de julio de 1852. Tan solo observaré aquí, por ampliacion á lo que dije, que entonces creí satisfacer la intencion de la pregunta con lo que sucintamente espuse respecto de cada individuo, en lo que ahora me ratifico, sin perjuicio de ampliar aquellos informes personales si así se creyese absolutamente necesario, rogando á V. E. me dispense si deliberadamente me circunscribo, como creo deber hacerlo, á lo que me es esencialmente personal; y sí solo insistiré en la opinion que entonces manifesté, al acompañar los indicados informes, sobre la necesidad y conveniencia de que los destinos del Depóssto de hidrografía sean desempeñados, segun su índole é importancia respectivas, por oficiales é individuos idóneos procedentes de los cuerpos facultativos y militares de marina; medida que podria adoptarse equitativamente como regla, cuando ocurriese el caso de reemplazo de vacantes, no siendo mi ánimo, al reproducir este juicio, perjudicar á ninguno de los empleados actuales, elejidos y nombrados por el gobierno de S. M., que cuentan ya algunos años de servicio y derechos en la tranquila posesion de sus plazas respectivas.

Por último, Sr. Excmo, reasumiéndome y para terminar estas contestaciones, creo deber manifestarle, que para el mas completo conocimiento del estado en que se encuentra este establecimiento científico de la Armada, de las mejoras y adelantos de que es susceptible y reclaman las necesidades de nuestra marina, y corresponder del modo debido á las intenciones de S. M., juzgo indispensable la formacion de una Memoria metódicamente redactada, en que partiendo del orígen y creacion del Depósito hidrográfico, considerando su objeto y primeros progresos, y de un modo histórico y conveniente sus vicisitudes y las verdaderas causas de su estado estacionario, con las observaciones que un inmedia-

to estudio y conocimiento puedan dictar para su bien y mejora, conozca el Gobierno de S. M. en la fiel y justificada esposicion de los hechos su verdadera situacion por comparacion con los demas de su clase en Europa y América, creados despues y á quienes ha servido de modelo; y, finalmente, que con tal intencion tengo formados mis apuntes y la Memoria en bosquejo que consagro á este fin, que tendré la honra de presentar al Gobierno de S. M. si se dignase acordar su benévola aquiescencia y autorizacion al efecto.

Madrid 25 de abril de 1854.—Jorge Lasso de la Vega.

Copias que se citan en las anteriores contestaciones.

Número 1.º

Direccion de Hidrografía.=Excmo. Sr.=Agotada casi la edicion del *Diccionario Marítimo español* redactado de Real órden y publicado en 1831, y siendo esta una de las obras que por su incontestable utilidad ofrecen una salida y venta mas seguras, creo de mi deber ponerlo en el superior conocimiento de V. E. para la determinacion que juzgue conveniente. Al mismo tiempo considero oportuno manifestar á V. E. que existen á mi entender algunos trabajos inéditos practicados en los departamentos, de órden superior, sobre revision y correccion de voces del mismo Diccionario, los cuales tal vez se encuentren en el Archivo de la Secretaria del Despacho ó de la Direccion general de la Armada, que convendria tener á la vista si se creyese conveniente una segunda edicion. En tal caso seria útil reunir estos materiales, con cuya vista y la de las mejoras y aumentos de que es susceptible á juicio de los inteligentes la primera, en aquellas voces, sobre todo, que se contraen á la marina de vapor, y otras que proceden de los adelantos hechos en las

ciencias náuticas ó de posteriores innovaciones en el material, podria hacerse una edicion tan perfecta y completa como lo permiten el estado actual de los conocimientos en el ramo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de junio de 1851.—Excmo. Sr.—Jorge Lasso de la Vega.—Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Número 2.°

Direccion de Hidrografía.=Excmo. Sr.=Entre las obras cuya reimpresion se hace mas urgente no solo por el seguro producto que reportan sino por su utilidad para la perfeccion de los conocimientos de los que se dedican en general á la carrera marítima, es una el *Diccionario Marítimo español*, redactado de real órden y publicado en 1831, cuya edicion, como tuve el honor de manifestar á ese ministerio en 27 de junio próximo pasado, se encuentra agotada. Son muchos los pedidos que de ella se hacen de diferentes puntos; y el mayor general de la Habana, como encargado de aquel depósito, en uno que hace recientemente, para encarecer su falta, manifiesta que una porcion de guardias marinas de los que existen en aquel apostadero, y que deben tener dicho Diccionario, conforme á lo dispuesto en real órden de 19 de abril de 1845, carecen de él con perjuicio de su instruccion. Esta circunstancia, Sr. Excmo., es la que me mueve á hacer presente lo conveniente que seria ocurrir á la espresada necesidad en los términos que V. E., sirviéndose llamar á la vista lo que espuse en mi citada comunicacion, estime mas conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1852.=Jorge Lasso de la Vega.=Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Número 3.°

Sr. D. José María de Ossorio, Director de la fábrica de Jubia.

Madrid 8 de febrero de 1851.

Muy Sr. mio y de todo mi aprecio y consideracion: Por el mes de marzo de 1841, promovió D. Manuel de Quesada, oficial entonces del Detall de esta Direccion de hidrografía, una correspondencia con el Director de ese precioso establecimiento, en la que llevado de su celo, como buen español y como hombre intelijente en las materias de su peculiar encargo, se proponia averiguar, si era posible proveer al Depósito hidrográfico de planchas de cobre español, de las dimensiones y con las cualidades necesarias para el grabado de cartas y planos, evitando por este medio el oneroso tributo que, con mengua de nuestro buen nombre y con perjuicio de los intereses y de la industria, pagamos al estranjero. Pensamiento tan laudable encontró eco y la mas ilustrada simpatía y buena voluntad en el Sr. Ariza, jefe entonces de esa fábrica, y, segun observo en el espediente formado con tal motivo en esta Direccion, la elaboracion de las planchas españolas con las circunstancias apetecidas era cosa asequible, y aun presentaba la ventaja de poderse dar á un precio mas módico que las compradas en Lóndres; pero aunque mediaron varias cartas y se trató de la remision de algunas planchas de muestra, desgraciadamente quedó interrumpida aquella comunicacion por mayo del mismo año, y nada mas aparece en el espediente que nos dé luz acerca del progreso y resultado de este importante negocio.

Honrado yo por S. M. con la Direccion de este Depósito, y participando de los mismos sentimientos que el Sr. Quesada, veo con pesar que un establecimiento tan evidentemente español y consagrado á un fin de tal utilidad y trascendencia, como lo es el de facilitar y asegurar la navegacion, se encuentre despues de tantos años de existencia obligado á proveerse de la materia mas necesaria para sus trabajos de Inglaterra y de Francia, á costa de grandes perjuicios é inconvenientes, y sujetos, que es lo mas sensible, á una menguada dependencia. Es tambien de estrañar, que cuando la mayor parte de las industrias van saliendo de esta especie de tutela vergonzosa, no se haya pensado en

emanciparnos de esta que por tantos títulos nos rebaja y perjudica. Movido por tales razones, y muy seguro de encontrar en V. la mejor voluntad, me tomo la libertad de dirijirle estos renglones rogándole tenga la condescendencia de manifestarme si despues de los años trascurridos desde el 41, y con las importantes mejoras introducidas en ese establecimiento que he tenido el gusto de ver y admirar, podriamos intentar la construccion de las planchas necesarias para el surtido de este Depósito, teniendo presente, ademas de las razones y cálculos remitidos por el Sr. Quesada á esa Direccion, otras circunstancias favorables producidas por la tranquilidad que, á Dios gracias, disfrutamos, y el indudable desarrollo de la industria en nuestro pais. Así, pues, recibiré con mucho aprecio y gratitud las noticias que tenga á bien suministrarme para el indicado fin; siendo mi objeto concurrir con los medios de que puedo disponer á facilitar la adquisicion de aquel renglon y allanar las dificultades que se presenten, ó adquirir definitivamente la conviccion de que por ahora no es posible desentendernos de la dependencia en que desde la fundacion del Depósito hidrográfico estamos de las naciones estranjeras.

Con este motivo tiene la satisfaccion de ofrecerle sus respetos y facultades, con deseos de ocuparse en su obsequio, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.=Jorge Lasso de la Vega.

Numero 4.°

Sr. D. Jorge Lasso de la Vega.=Jubia 20 de febrero de 1851.= Muy Sr. mio, de mi mayor aprecio y consideracion: recibí con la mas cumplida satisfaccion su apreciable carta de 8 del actual, en que me pregunta si esta fábrica será posible provea al Depósito hidrográfico, de su merecido cargo, de las planchas de cobre español necesarias para el grabado de cartas y planos, relevando por este medio al pais del oneroso tributo que paga al estranjero; recordando con este motivo la correspondencia seguida sobre el particular en el año de 1841, entre el antecesor de Vd. y el que lo fué mio en esta fábrica, de la que solo he hallado alguna carta del Sr. Quesada á D. Ignacio Fernandez Flores.

Tan completamente acorde está la idea de Vd. con las mias, que uno de los móviles que han encaminado las mejoras hechas en esta fábrica dentro del círculo de mis facultades, y la formacion de un presupuesto y planos que tengo en mi poder para elevarlos al gobierno á fin de plantear la maquinaria al nivel de los adelantos modernos, era poder subvenir con sus productos de cobrería á todas las artes é industrias del pais, porque sin esto, no podemos obtener á precio módico las planchas que se necesitan para el grabado de cartas y planos: mas en este estado, he suspendido someter á la aprobacion superior el espediente, presupuesto y planos, sabedor por los periódicos del pensamiento de vender esta fábrica, el cual hace estemporáneo cualquiera gasto para mejorarla.

Con este motivo aprovecho la grata ocasion de ofrecer á Vd. mis respetos y facultades con la voluntad mas ilimitada de ocuparme en su obsequio como su mas atento S. S. Q. B. S. M.=José María de Ossorio.

Número 5.°

Madrid 2 de enero de 1851.=Lóndres. Sr. D. Ramon de la Sagra.= Muy Sr. mio y de mi especial aprecio.=Como el celo de Vd. por el fomento de los intereses nacionales, sobre todo en materias científicas é industriales, se estiende á todos los ramos y por otra parte tengo pruebas muy inmediatas de su amabilidad y condescendencia, no dudo un momento el dirijirme á Vd. preferentemente, rogándole tenga á bien comunicarme sus ideas y aun noticias y consejos sobre el asunto de que voy á hablarle, y que tiene por objeto una grande y ventajosa innovacion en favor y fomento de la hidrografía.

Aunque están fuera de toda duda las ventajas del método de grabar en acero las cartas y planos para la navegacion, y sea por otra parte sumamente económico por el estraordinario número de ejemplares que pueden tirarse sin menoscabo de su exactitud y limpieza, su preparacion y ejecucion en el grabado ofrecen tantas dificultades, que, pudiendo considerarse este arte en su infancia entre nosotros, y no contando este Depósito mas que con un solo grabador inteligente en este género, considero empresa árdua á la par que muy costosa, la de

llevar á cabo el grabado y publicacion de la carta general que tenemos entre manos y de la cual ha visto Vd. una parte delineada de los cuatro cuarterones en que está dividida. Seria por consiguiente necesario hacer ejecutar este trabajo en París por artistas ejercitados en el grabado de hidrografía, lo cual ademas de los inconvenientes dichos, presentaria para mí el gravísimo de hacer fuera de España y de este Depósito un trabajo nacional, sujetándonos á una dependencia de que tanto conviene emanciparnos. De tales consideraciones nace la idea que me ha ocurrido, y que voy á someter al juicio de Vd., y es la siguiente:

Aficionado algun tanto al estudio de la química y la metalurjia, conozco los admirables efectos de la galbanoplastia, y no ignoro la utilísima aplicacion que se ha hecho de ella para la reproduccion de las planchas grabadas en cobre, método que facilita su multiplicacion de un modo indefinido, todas de igual pureza que la matriz. Tenia no obstante la duda de que este método tan injenioso y admirable pudiera aplicarse á grabados de alguna estension; pero un amigo muy ilustrado que acaba de viajar por América y Europa, recien llegado á esta corte, me ha asegurado que habia visto en Alemania (en Leipsik si no me engaño), planchas obtenidas precisamente por este método, de sorprendente pureza en las líneas de su grabado, y capaces de satisfacer la mas escrupulosa exijencia. Hé aquí, pues, lo que yo desearia alcanzar de la bondad de Vd., poniendo en uso alguna de sus relaciones en Alemania, pais que Vd. ha visitado dándonos muy útiles noticias del estado de su industria en todo género, indagando en obsequio de este establecimiento nacional y en beneficio de la navegacion, lo que se haya verdaderamente adelantado en la manipulacion espresada por medio de la galbanoplastia por los grabadores alemanes, ó bien por los ingleses.

No dudando por mi parte del efecto satisfactorio, y que las precipitaciones metálicas sobre la plancha matriz obtenidas por un aparato galbánico adecuado llenarán la idea en cuanto á la pureza del grabado, la cuestion mas esencial para mí es saber si la plancha obtenida de este modo, multiplicando las precipitaciones metálicas, llegará á tener el grueso, consistencia y flexibilidad suficientes para resistir á las presiones del tórculo sin detrimento alguno.

De todos modos estoy decidido á hacer un corto ensayo en este establecimiento, en tanto que me prometo obtener de su bondad las nociones que tenga á bien comunicarme para tal objeto, que recibiré con el mayor aprecio y gratitud.

Deseo haya Vd. inaugurado su honrosa comision en esa capital, y

que desde ahí y en todas partes, disponga de la buena voluntad con que desea ocuparse en su obsequio su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.=Jorge Lasso de la Vega.

D. Ramon de la Sagra contestó desde París con fecha 26 del mismo mes, ofreciendo ocuparse de esta investigacion en su próximo viaje á Inglaterra y otros puntos, y remitir pruebas con otras noticias útiles al objeto.

NUMERO 6.°

Proyecto de una escuela de grabadores de Hidrografía presentado al gobierno como resultado de una proposicion del Director del Depósito, y en cumplimiento de real órden de 2 de junio de 1851.

El grabado de Hidrografía, á juicio de los marinos inteligentes y de los hombres del arte, constituye un género especial para el que no son indistintamente aptos los que profesan esta industria aunque sobresalgan en ella por su práctica y habilidad. Este indispensable y poderoso auxiliar exije mas que otro alguno un rigor de imitacion y exactitud matemática, por lo cual es de absoluta necesidad que los que se dedican á él sean prácticos en el dibujo del mismo género, á fin de que con la misma inteligencia facultativa con que se trazan en el papel, puedan trasladarse despues al cobre ó al acero, sin riesgo de alteracion alguna, y conservando aquel rigor y precision geométrica que es condicion forzosa de estos trabajos. El grabado de letra, por otra parte, de tanta importancia en las cartas y planos de Hidrografía, aunque de carácter mas mecánico, pide no obstante, de parte de los que lo cultivan gusto, discernimiento, y mucha práctica, produciendo una lectura clara, y procurando sobre todo evitar la confusion. De tal manera ha sido reconocida esta necesidad, que desde la fundacion del Depósito hidrográfico español ha procurado el gobierno contar con grabadores pro-

pios, costeando la instruccion de algunos de sus delineadores mandándolos al efecto, como pensionistas, á París bajo la direccion de profesóres de nota, y dándoles despues plaza en el mismo. Tales fueron D. Felipe Cárdano y D. Tomás Gonzalez, segundos pilotos de la Armada, el primero de los cuales llegó á merecer por su habilidad ser nombrado grabador de cámara de S. M. Posteriormente fueron suprimidas las plazas de estos grabadores especiales; pero convencido nuevamente el gobierno de la necesidad de restaurar la escuela especial de grabado, dispuso que el delineador D. Juan Noguera, jóven de grande aptitud y esperanza, pasase en el mismo concepto que aquellos á perfeccionarse en el grabado de Hidrografía, con el objeto de importar al Depósito el método y estilo que tanto recomiendan las cartas y planos que publica el Depósito de la marina de Francia; y constan al gobierno de S. M. los brillantes adelantos que, bajo la instruccion de Mr. Collin, acreditado grabador de aquel Depósito, ha conseguido. Mas no existiendo en la actualidad plazas de grabadores, el fruto que Noguera rinde al establecimiento es indirecto y voluntario, puesto que segun el sistema que rije en el Depósito, los grabados de cartas y planos, y de cualquier otra especie, se hacen por contratas particulares. Esto fué lo que movió al que suscribe á llamar la atencion de S. M. en 20 de mayo de 1851, sobre el cortísimo número con que contaba de grabadores idóneos en este género, y el riesgo harto probable de verse privado el Depósito por algun accidente de los medios de continuar sin interrupcion los grandes trabajos de que se ocupa, y emprender otros de conocida necesidad para la navegacion, indicando como una medida capaz para prever el resultado el establecer en la forma conveniente una escuela especial de aprendizaje, con el fin de adquirir y perpetuar el método, estilo y perfeccion que constituyen el mérito y concepto de las cartas y planos que sirven á la navegacion en sus tres ramos ó subdivisiones de historia, topografía y letra. S. M. la Reina (Q. D. G.) se dignó acojer esta idea autorizando por la citada real órden al Director de Hidrografía, para que espusiese razonadamente y con todos los datos necesarios cuanto estimase conducente á dicho efecto: el proyecto que deferentemente se somete al Excmo. Sr. Ministro del ramo, es el resultado de aquella proposicion y consiguiente resolucion de S. M.

Como todo aprendizaje en las artes mecánicas lleva consigo un evidente beneficio en favor de quien lo adquiere á espensas del que lo da, y mucho mas tratándose de unos conocimientos artísticos que constituyen una profesion rara y sobre manera productiva, es de creer que por esta circunstancia se encuentren jóvenes que, esperanzados de adquirir

su posesion y las utilidades que ella promete, aspiren á pertenecer á una escuela gratuita fundada por el gobierno bajo condiciones poco gravosas para este, y que les ofrezcan todo el aliciente necesario. Tal es el espíritu que preside á este proyecto en que los gastos absolutamente indispensables se consideran módicos sobre manera, por comparacion con el importante resultado que han de producir.

Pudiendo contar fundadamente el gobierno con un profesor como D. Juan Noguera, actual tercer delineador de este Depósito, formado á espensas del mismo en la mejor escuela que se conoce en el grabado de Hidrografía, cree el que suscribe, que, contando con su buena voluntad y reconocimiento, bastará una proporcionada retribucion para recompensarle de las horas que, fuera de su primer deber como delineador, dedique á la instruccion de los alumnos, quedando siempre á la discrecion de S. M. la consideracion ó distincion á que por este estraordinario servicio pueda hacerse acreedor en lo futuro.

Fundado en tales razones y supuestos, se presenta al exámen del gobierno de S. M. el siguiente proyecto:

1.º Para adquirir y perpetuar en el Depósito Hidrográfico español el arte del grabado en su especial aplicacion á las cartas, planos y demas obras análogas que ocurran en el mismo, se establecerá una escuela de instruccion práctica gratuita, compuesta de cuatro alumnos de 18 á 24 años de edad, bajo la direccion de un profesor competente en este género y segun se prefije por adicion en el reglamento que rije en dicho Depósito.

2.º Los aspirantes á dichas plazas deberán reunir á la instruccion primaria un informe justificado de honradez, buena conducta, amor al trabajo y demas cualidades que para la admision en los establecimientos análogos se requieren: será condicion indispensable el justificar con los trabajos que presenten, su inteligencia en el dibujo gráfico, ya sea con aplicacion á la topografía ó hidrografía, ó á otro género de dibujo que acredite de un modo satisfactorio su aptitud.

3.º Este aprendizaje durará hasta que el maestro profesor los considere capaces de ocuparse en trabajos del establecimiento; época que no puede determinarse, hasta que la esperiencia enseñe su probable duracion, y solo llegado este término será cuando podrá adjudicárseles la remuneracion que por precio de su trabajo merezcan á juicio del oficial del Detall, oyendo al efecto el parecer de los delineadores del establecimiento.

4.º La repeticion de estos trabajos y el buen desempeño á juicio del jefe y demas empleados indicados en el artículo anterior, darán á co-

nocer si el alumno está ya en el caso de contratar por sí y con independencia las obras que ocurran en el Depósito, y ya para esto regirá la práctica que se observa en el dia con los grabadores que sirven al mismo.

5.° Considerando el Depósito como servidores especiales del mismo á los artistas formados en su escuela, los elegirá con preferencia y segun su idoneidad para los ulteriores trabajos; y ellos, en retribucion de los beneficios recibidos por el gobierno, estarán obligados á servir al Depósito siempre que este los ocupe.

6.° Las planchas y útiles así como las sustancias é ingredientes necesarios para las manipulaciones del grabado en la escuela, serán de cuenta del gobierno, para lo cual se incluirá la cantidad anual que se considere necesaria en el correspondiente presupuesto.

7.° El Director del Depósito señalará y dispondrá un local adecuado para estas operaciones, con la separacion é independencia necesaria y propia de la índole de las mismas.

8.° Debiendo considerarse la realizacion de este proyecto como un ensayo de probable buen resultado, autorizada que sea su ejecucion, el Director propondrá al gobierno las modificaciones ó alteraciones que le enseñen la observacion y la esperiencia, á fin de obtener el fruto que el gobierno se propone con el establecimiento de esta escuela.—Madrid 5 de marzo de 1853.=Jorge Lasso de la Vega.

Número 7.°

Si la pérdida del ilustre escritor D. Martin Fernandez de Navarrete ha sido grande para la literatura en general, este contratiempo ha debido afectar mas sensiblemente á la marina, á cuyo cuerpo perteneció, así por la índole especial de sus trabajos é indagaciones, como por las obras que ha dejado de publicar, ó cuya publicacion ha quedado incompleta. Faltan en efecto por ver la luz pública algunos tomos de su buscada *Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles*, y en igual olvido hay riesgo de que queden otras producciones, no menos interesantes, de aquel hombre erudito é infatigable.

En tal caso se halla la obra inédita titulada *Biblioteca marítima española* por no poder sus albaceas testamentarios cumplir su voluntad, significada en los últimos dias de su vida, encargando se diese desde luego á la imprenta. Faltos de los recursos necesarios para el efecto, han recurrido al Ministerio de que estoy hecho cargo solicitando la proteccion del gobierno de S. M.—La obra de que se trata comprende gran número de biografías de ilustres marinos y otros clásicos autores, y en ella se dá noticia de cuanto ha sido escrito por españoles referente á las ciencias propias ó auxiliares de la náutica, y presenta ademas cuantos datos son necesarios para escribir la deseada historia general de este brazo del Estado. Es indudable que la publicacion de esta obra sería de grande provecho y conveniencia en las circunstancias de fomentar nuestra marina, y, por otra parte, los hechos de esta se hallan tan enlazados, se confunden de tal modo con nuestras glorias nacionales, que su interés no puede menos de ser general para todos los españoles ilustrados. Deberá constar de dos tomos en 4.° de setecientas á ochocientas páginas cada uno, según el cálculo presentado por la Imprenta nacional, subiendo el valor total de su coste en una tirada de mil ejemplares de 50 á 60 mil rs. vn.

La celebridad del autor y la evidente utilidad de la obra, hacen probable su espendicion en España, y aun fuera de ella, atendido el concepto que aquel ha llegado justamente á merecer en el estranjero. Los albaceas testamentarios solo piden por vía de anticipacion dicha suma que ofrecen reintegrar con los productos de la venta.

Yo creo que tales publicaciones son dignas de la proteccion del gobierno, y si á esta razon se agrega el fundado recelo de que los estranjeros, que hace tiempo se dedican con empeño y sagacidad á adquirir y esplotar en utilidad propia las producciones inéditas de nuestros ingenios, con no poco detrimento de nuestra gloria, podrian tomar por su cuenta dicha publicacion, en tal concepto no he dudado en ocupar un instante la atencion del Consejo sometiendo á su alta ilustracion la resolucion de este negocio.

A consecuencia de esta esposicion presentada en 25 de marzo de 1846 al Consejo de señores ministros, por el Excmo. Sr. D. Juan de la Pezuela (de Marina), y por acuerdo del mismo, fué resuelta la impresion de la *Biblioteca Marítima Española*, haciéndose cargo el Ministerio de la Gobernacion de sufragar los gastos necesarios para una tirada de mil ejemplares.=Madrid 25 de marzo de 1846.=El oficial mayor. =Jorge Lasso de la Vega.

Número 8.°

Este lugar lo ocupaba un ejemplar del *Prospecto* que escribí para la *Biblioteca marítima española*, que aquí se suprime por no ser necesario para el objeto de esta vindicacion.

Número 9.°

Sr. D. Eustaquio Fernandez de Navarrete.

Madrid 3 de noviembre de 1852.

Mi apreciable amigo: terminada ya enteramente la impresion del Apéndice de los autores que no se incluyeron en el cuerpo de la *Biblioteca marítima*, debidos á las investigaciones de V., nos encontramos en una verdadera suspension con respecto al resto de la obra que ha de terminar, segun hemos convenido, con los tres índices. Y digo suspension, porque nuevas reflexiones me han hecho comprender que en lo tocante al pensamiento de un Apéndice comprensivo de los contemporáneos, conviene proceder con cierto pulso y detencion. Porque la idea, ciertamente útil, de mencionar todos los escritores coetáneos que han publicado algo sobre marina, dignos de figurar en una obra del mérito é importancia de la *Biblioteca marítima*, que lleva al frente el respetable nombre de su señor abuelo, no nos ha de alucinar hasta el punto de arrostrar ciertos inconvenientes y consecuencias fáciles de prever. Aparece como la primera y mas esencial la que es inseparable de todas las obras en que se hace juicio de autores vivos, en la que forzosamente, ó se reduce á un mero índice, ó ha de haber de agrio y de dulce para los aludidos; es decir, que hay que ceder ó contemporizar con las susceptibilidades ó pretensiones exajeradas del amor propio de ciertas personas. Esto á la verdad es de compromiso, y aun cuando Vds. honrasen (dándoles lugar en la *Biblioteca*) los apuntes que sobre este particular tengo hechos, renunciando á toda pretension de parecer su autor, y que Vds. mismos les diesen cabida bajo el carácter anónimo ó como procedentes de autor á quien conviene guardar el incógnito, ni Vds. ni yo nos veriamos libres de los efectos del descontento de aque-

llos á quienes no pusiésemos sobre los cuernos de la luna, y acaso nos veriamos comprometidos á entrar en polémicas ociosas y desagradables.

Bajo este punto de vista la idea del Apéndice de los *Contemporáneos* ofrece materia para la reflexion, y yo someto gustoso el punto á la decision de V. como lo he hecho hasta aquí en todo cuanto concierne á la interesante obra cuya publicacion vamos á terminar, y que ciertamente no necesita de semejante complemento para obtener el justo concepto que ya disfruta entre los literatos, y que será mayor cuando concluida del todo se haga conocer debidamente en el mundo literario.

Si la opinion de Vds., como presumo, está conforme con escluir toda agregacion á la *Biblioteca marítima*, nos hallamos en el caso de acelerar la remision de los índices para que no sufra considerable dilacion la total conclusion, para lo cual Vds. procederán como lo permitan sus ocupaciones y negocios, en la inteligencia de que por una nueva aclaracion que he solicitado del gobierno, estoy autorizado para proseguir hasta la terminacion de la obra sin recurrir á nuevas consultas y presupuestos.

Sin otra cosa por ahora y deseando se conserven Vds. buenos, se repite siempre su afectísimo amigo q. b. s. m.=Jorge Lasso de la Vega.

NÚMERO 10.

Sr. D. Jorge Lasso de la Vega.

Abalos 9 de noviembre de 1852.

Mi apreciable amigo: me he enterado de su carta de V. de 3 y dejo á su recto juicio el decidir sobre la conveniencia de la publicacion del Apéndice de *Autores Contemporáneos*, con que V. pensaba honrar la *Biblioteca marítima*. V., que conoce mejor que yo ese teatro, podrá pesar los inconvenientes que ofrezca su publicacion.

Unicamente me atrevo á decirle que el principal que V. espone, que es el de herir la susceptibilidad de los autores y dar lugar á polémicas desagradables, no lo creo suficiente para que se omita; pues si este

fuera motivo para no hablar de los contemporáneos, sería preciso borrar gran número de artículos de la *Biblioteca*, que como V. sabe hablan de personas que viven. La posteridad agradece á los contemporáneos que le ahorren trabajo en estas indagaciones, y cosas que para V. son ahora fáciles, la costarán, si se detiene por esas consideraciones, mucho tiempo y vigilias. Este es el bien que hacen á las edades futuras los que arrostrando compromisos publican las cosas de su tiempo. Así, pues, yo por mi parte estoy por la publicacion, y desearia que su modestia estremada no le obligase á ocultar su nombre: justo es que al nombre del autor vaya unido el de quien tan beneméritamente le sucedió en la Direccion del Depósito, y tanto ha influido en la publicacion de su obra: esto daria un nuevo lustre á la *Biblioteca*.

...Una vez que la publicacion ha sufrido por esto una interrupcion, puede V. proceder, si mi anterior reflexion le hace fuerza, á que se publique el Apéndice de V.; y si V. quiere hacerme ese favor con el nombre de V. al frente, ó si V. gusta con una advertencia que yo escribiré al efecto, para lo cual se servirá avisarme si esto le acomoda. Entretanto se despacharán los índices á toda brevedad: es trabajo engorroso, y como V. vé no podian tenerse trabajos preparados por no poder hacerse sin tener toda la obra delante. Si V. se anima á publicar su Apéndice, en lo cual creo hará un verdadero servicio, nos dará tiempo para tenérselos preparados; pero repito que lo publique sin remitírmelo, pues sobre no servir esto sino para satisfacer una inútil curiosidad, ocasionaria un entorpecimiento.

Sin otra cosa por ahora disponga V. de su afectísimo amigo y servidor q. s. m. b.—Eustaquio Fernandez de Navarrete.

Números 11 y 12.

Entre las copias de documentos citadas en las contestaciones que preceden, remitidas oficialmente por mí al general revistador, presentaba, con relacion á la pregunta 9.ª, un ejemplar del pliego III (marcado con el número 11) del *Discurso preliminar* de la *Biblioteca marítima española*, cual lo habia escrito su editor D. Eustaquio Fernandez de Navarrete, nieto del ilustre autor de esta obra, en el cual apa-

recia el párrafo que transcribo en seguida; y otro ejemplar (marcado con el número 12) del mismo pliego que á mi ruego hizo reimprimir suprimiendo el párrafo indicado.

No trato de hacer ahora observacion alguna sobre este hecho ni sobre la causa que, comprometiendo mi delicadeza, me indujo á solicitar esta supresion: lo único que quiero aquí consignar es que el señor Navarrete se prestó con evidente repugnancia á alterar su testo suprimiendo el párrafo en que hacia alusion á mi persona, y necesario es reconocer que esta condescendencia en un escritor independiente, que obra segun su conciencia, no carece de mérito. Hé aqui el párrafo suprimido por mi solicitud en el *Discurso preliminar* de la *Biblioteca marítima española.*

«En este estado permaneció el negocio los cuatro años del ministerio del señor marqués de Molins; hasta que nombrado Director del Depósito hidrográfico D. Jorge Lasso de la Vega, lo promovió con un celo é interés que le honran sobre manera, y que obtendrán nuestro eterno reconocimiento, tanto mas cuanto que fueron espontáneos de su parte. El Sr. D. José María Bustillos, ministro entónces de Marina, acogió benévolo su idea de no permitir que un libro que daba tanto honor á la marina española, siguiese arrinconado en la oscuridad de una imprenta. Satisfactorio es para la familia de su benemérito autor, que dos distinguidos oficiales facultativos tengan formado de él tan ventajosa opinion. Por ellos, por fin, verá la luz la *Biblioteca*; no siendo ya probable que los trabajos de la impresion vuelvan á suspenderse; pues al paso que un Ministro inteligente le prestaba su apoyo, D. Jorge Lasso de la Vega, con el entusiasmo que le es propio hácia todo lo que tiende á ilustrar nuestros anales marítimos, pretendia y lograba que el establecimiento, que dignamente dirige, se subrogase en la obligacion de la Secretaría de marina; y corriendo la impresion por cuenta de persona tan ilustrada y celosa, debe estar seguro el público de que se superarán cuantos obstáculos quieran entorpecer su pronta conclusion.»

Número 13.

Para completar las noticias que posee esta Direccion y adquirir las que convenga utilizar en el plan general que estoy formando para el arreglo y gobierno de los depósitos dependientes de aquella, será con-

veniente que V. se sirva informar lo que le conste y pueda adquirir por su solicitud respecto de los puntos siguientes.

1.° Teniendo presente el movimiento de la navegacion en ese punto marítimo y las espediciones probables, manifestar cuales son las cartas, planos de puertos y obras de marina de cualquier clase de que convenga surtir á ese depósito con preferencia, en vista del último catálogo que se le ha remitido por esta Direccion.

2.° Manifestar las reformas materiales que á su juicio convenga introducir en las cartas y planos, particularmente en la forma y calidad del papel por comparacion con las que se espenden por los estranjeros, y de que suelen surtirse (á pesar de lo prevenido sobre este particular) los capitanes y pilotos mercantes, por razon de economía ó por otras causas que conviene indagar y conocer, indicando los medios de competir y aun de impedir sin perjuicio de los compradores españoles esta grangería de los estranjeros.

3.° Cuáles serian los medios mas adecuados y conducentes para dar mayor publicidad á las obras de todo género de cuya venta en comision se halla V. encargado, y á este propósito designar el periódico ó periódicos de mas aceptacion en esa capital y provincia marítima, en donde convendria hacer los anuncios y aun llamar la atencion pública sobre el objeto de los trabajos hidrográficos á que está consagrado este establecimiento, su necesidad para la seguridad de la navegacion y en favor del comercio, etc.

4.° Estando este establecimiento, como el Observatorio astronómico que tiene la marina en San Fernando, dedicados de muy antiguo por el gobierno á objetos de tanta importancia para la marina en general, y siendo necesario escitar la atencion pública, y particularmente la de los navegantes, sobre la escelencia de los trabajos y publicaciones de uno y otro establecimiento, sacando esos depósitos de la especie de oscuridad y olvido en que algunos de ellos se encuentran, espero que V. en vista de esta circular y en la parte que le corresponda ilustrará á esta Direccion con las noticias y observaciones que crea útiles al objeto á que ella se encamina. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1852.—Sr. D.... encargado del depósito hidrográfico de.....

Número 14.

Excmo. Sr.=Entre las diversas medidas que he tenido el honor de proponer al Ministerio que es ahora del digno cargo de V. E., en bien y para mejora de este establecimiento científico de la Armada, he indicado como una de las mas necesarias de que me ocupaba, la de un arreglo radical de los depósitos dependientes de esta Direccion en España y Ultramar; estando firmemente persuadido de que á favor de una reforma practicada en los mismos sobre una base mas uniforme, con mayores garantías de las que hasta aquí han prestado, y sujetándolos á un reglamento de que han carecido, con otras disposiciones oportunas, se lograría dar mas notoriedad á las obras de marina que se publican por este Depósito, aumentando los productos ó rendimientos de su venta.

Mas para completar las noticias que son indispensables, y poder proponer á V. E. el sistema que en mi concepto conviene adoptar para el indicado fin, considero de absoluta necesidad verificar una revista de inspeccion en todos los depósitos, con el objeto de conocer el verdadero estado de las obras que en ellos existen desde que se hicieron cargo de ellas los actuales depositarios, tanto en calidad de útiles como en estado de esclusion; datos que no pueden suministrar con la conveniente exactitud los mismos encargados, así como otras noticias que solo pueden adquirir y comunicar á esta Direccion las personas que á su inteligencia facultativa reunan autoridad y celo por los intereses del Estado. Así se ha ejecutado siempre en casos análogos, concurriendo con su cooperacion é intervencion, de acuerdo con esta Direccion, los comandantes ó autoridades de marina de los puntos en que se hallan los depósitos.

Mas conviniendo ahora que esta operacion se ejecute simultáneamente y de un mismo modo en todos ellos, he creido deber recurrir á la superior autoridad de V. E. rogándole tenga á bien, si le parece útil y conducente el medio que propongo, que por los comandantes de marina de las provincias, en cuyas capitales se encuentran los mencionados depósitos, se proceda de acuerdo con esta Direccion á la revista de inspeccion respectiva que ha de producir el conjunto de noticias indispensables para el objeto que queda indicado. Dios etc. Madrid 14 de octubre de 1853.=Excmo. Sr. ministro de Marina.—Jorge Lasso de la Vega.

Número 15.

Sr. D. Félix Ruiz de Fortuni.=Madrid 14 de octubre de 1853.=Mi apreciable amigo: tengo preparado el plan de reforma para los depósitos hidrográficos dependientes de esta Direccion; pero me falta para la anunciada presentacion al gobierno lo que yo considero como dato y base primordial de las medidas que propongo. Esta es una revista de inspeccion hecha concienzudamente por personas inteligentes y autorizadas, para tener fiel y exacto conocimiento de la existencia en cada uno de los depósitos y del estado de utilidad y servicio de las obras que en ellos se espenden. Tengo mis motivos para desear la realizacion de esta medida que hace, á lo que creo, muchos años no se practica, y este es un motivo mas que me hace solicitar la sancion del gobierno del modo que Vd. verá en mi comunicacion de esta fecha.

Felizmente el señor Marqués nuestro actual jefe, acoje con el mas lisonjero interés mis buenos deseos, y no dudo que Vd. compartirá conmigo la honra de esta y otras medidas que he propuesto y tengo preparadas en cumplimiento de mi deber y en bien, segun me prometo, de este establecimiento de mi cargo. No todo puede decirse oficialmente, aunque no fuera mas que por evitar la difusion; pero estas esplicaciones confidenciales, que someto á su buen juicio, pueden suplir con su carácter semi-oficial, sobre todo dirigiéndome á un antiguo amigo y compañero.

Lo es siempre de Vd. su afectísimo Q. B. S. M.=Jorge Lasso de la Vega.

P. D.=El desfalco que acaba de suceder en el depósito de la Habana y de que he tenido noticia despues de mi conviccion de la necesidad de una revista general, ha venido á corroborar, si necesario fuese, la conveniencia y necesidad de esta medida.

Número 16.

Sr. D. Félix Ruiz de Fortuni.=Madrid 27 de octubre de 1853.=Mí querido amigo. Las medidas á que he aludido en mi última esposicion de 14 del actual son diferentes y conciernen á diversas mejoras en los

ramos que constituyen esta Direccion de hidrografía; pero en la persuasion de que lo que Vd. desea saber son las fechas en que he hecho indicacion de la reforma ó arreglo de los depósitos subalternos, trabajo de que en efecto me ocupo hace mucho tiempo, le incluyo la adjunta nota que esplica las espresadas fechas. Reitero á V. mi ruego de que la resolucion que solicito pidiendo la cooperacion de los comandantes de marina, no se dilate, para terminar mi trabajo y presentarlo al gobierno, y tambien con este motivo le recuerdo lo de la escuela de grabadores remitido pocos dias antes á ese Ministerio, pues desearia que ambas cosas quedasen despachadas antes que la próxima apertura de las Córtes le roben el tiempo para las cosas de la Secretaría.

Se repite siempre su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.= Jorge Lasso de la Vega.

Número 17.

Actas de la revista verificada en consecuencia de lo dispuesto por el Sr. Director del Depósito hidrográfico, segun órden comunicada al señor oficial de detall en 21 de junio del presente año, así de los actuales trabajos de delineacion y grabado como de las cartas, planos, manuscritos y obras originales ó inéditas, y del material existente de todo género, segun los respectivos cargos de los empleados del establecimiento, y al tenor de la citada órden con que se encabeza este espediente.

En cinco del mes de julio de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos el señor Director y el señor oficial de detall para dar principio á la revista que se espresa á la cabeza de estas actas, y procediendo por la parte correspondiente á los cargos del bibliotecario-redactor del Depósito D. Juan Santiago Lobo, estando presente este empleado y exigiéndole primeramente los inventarios, índices ó catálogos de los objetos que se comprenden en dichos cargos, manifestó: que cuando fué nombrado por real órden de 13 de diciembre de 1847 para el cargo de bibliotecario-redactor de este Depósito, ningun pliego de cargo, inventario, catálogo ó índice le fué dado por el entonces encargado de la biblioteca D. José Matías Mangiron, de los efectos que constituyen aquel, aceptando de buena fé y en la persuasion de que tales objetos se halla-

ban completos y en el órden debido y propio de un establecimiento tan bien constituido. Que ulteriormente y en el desempeño de su doble cargo, ha tenido ocasion de advertir los inconvenientes y atrasos considerables que la falta de índices ha producido en el servicio interior del establecimiento; y que por esta razon, aunque está pronto á cumplir en la parte que le compete la órden de que se le ha dado conocimiento, exhibiendo todos los efectos que se hallan bajo su guarda y responsabilidad, no podrá verificarlo con presencia del pliego de cargo, inventarios, índices ó catálogos firmados y autorizados en debida forma, ni de otro modo alguno, porque no existen.

En vista de esta manfestacion y de la reparable falta de que daba conocimiento el bibliotecario-redactor, dispuso el Sr. Director concurriesen al acto los delineadores y demas empleados del establecimiento como mas antiguos que aquel, con el objeto de indagar la causa de una falta tan notable, resultando de esta averiguacion la absoluta necesidad de formar nuevos índices é inventarios de todo lo existente con relacion al cargo de bibliotecario-redactor, con presencia de todos los datos y noticias que constan en el archivo y papeles de la Direccion y el detall.

Y para que este acto tenga toda la justificacion y formalidad convenientes lo firmaron dicho señor Director, el segundo jefe y demas oficiales y empleados presentes.=Jorge Lasso de la Vega.=Juan de Balboa.=Clemente Noguera.=José Espejo.=Juan Noguera.=Juan Santiago Lobo.=Antonio Badolato.

E.

Excmo. Sr.—Cumpliendo con lo que V. E. tiene á bien preceptuarme en real órden de 10 del actual con relacion á las operaciones científicas que el paquete de vapor *Le Phare* ha de practicar, por disposicion del gobierno francés, en el Estrecho de Gibraltar y sobre nuestras costas, bajo la direccion de Mr. Vicendon Dumoulin, es de mi deber esponer á la superior consideracion de V. E.

Que sin dejar de reconocer que las indagaciones que se practican

con un objeto científico, en vez de celos, deben siempre escitar una honrosa competencia en favor del bien general, admitida la exactitud de este juicio, no es posible, sin embargo, dejar de esperimentar un sentimiento de rubor cuando los estranjeros pretenden practicar sus operaciones en nuestros propios dominios, ejerciendo una ciencia en que fueron los españoles los primeros y verdaderos fundadores, y levantando, sobre las aguas que bañan nuestras costas y aun en lo interior de nuestros grandes rios, las cartas y planos necesarios á la navegacion. No parece que debia existir en las costas españolas espacio ó punto alguno que no estuviese suficientemente reconocido y situado con exactitud en nuestras cartas, sobre todo, con relacion á la Península é islas adyacentes, cuando solo faltaba para completar y perfeccionar esta grande obra, emprendida con general aceptacion del mundo marino por los españoles, haber dedicado algunas comisiones hidrográficas á proseguir y terminar lo que, con tanta honra para nuestra nacion, concibió y ejecutó el eminente hidrógrafo y marino español D. Vicente Tofiño. Suyos y de los distinguidos jefes y oficiales que le sucedieron son las cartas y portulanos del Mediterráneo y sus costas, las de Galicia y del Estrecho de Gibraltar, rectificada esta última no hace mucho (en 1825) por un celoso oficial de nuestra Armada.

Pero sensible es decir, Sr. Excmo., que desde 1845 ninguna comision hidrográfica española existe en las costas del dominio español, á pesar de las crecientes exijencias de nuestra navegacion y comercio, y de la necesidad de rectificar algunos puntos importantes, como, por ejemplo, la posicion de un bajo cuya existencia está reconocida por varios navegantes; pero que conserva aun su carácter dudoso, en las proximidades del Cabo de San Vicente; resultando, en conclusion, que solo cuenta la marina española en la actualidad con dos comisiones hidrográficas (aunque con reducidos recursos), que son las que han emprendido espontáneamente algunos celosos oficiales de la Armada, una en las islas Canarias y otra en las Filipinas, reconocidas y autorizadas despues por el gobierno con presencia de los informes de esta Direccion y de la Junta consultiva de la Armada; si bien carecen aun de algunos de los recursos necesarios, particularmente la última, que pide por su importancia y el porvenir de nuestra navegacion y comercio en aquel vasto Archipiélago, mayor estension, así como unidad y concierto en sus trabajos.

Pero al someter á la superior ilustracion de V. E. estas observaciones, considerando el principio que dejo consignado, á saber, lo justo y conveniente que es auxiliar toda operacion que se dirija á aumentar

los conocimientos necesarios para la práctica de la navegacion, en bien general y particular de todas las naciones navegantes, debo manifestar que me parece justo acceder á la cooperacion solicitada por el gobierno francés, favoreciendo ó auxiliando las operaciones hidrográficas que se intentan practicar sobre nuestras costas del Estrecho, para lo cual convendria se diesen á los jefes de marina de los puntos ó distritos donde hayan de verificarse, las necesarias instrucciones, dejando siempre á salvo el decoro nacional y el del cuerpo, ya que no sea dable una participacion ú honrosa concurrencia á las mismas operaciones, sobre todo, en las que intentasen practicar sobre nuestras propias costas.

V. E., á quien deferentemente someto este juicio, se servirá determinar lo que considere mas justo y conveniente, debiendo añadir, como un antecedente en este negocio, que desde el mes de setiembre de 1852 Mr. Vincendon Dumoulin solicitó privadamente entablar relaciones amistosas y de mera confianza conmigo, como Director del Depósito, anunciando su intencion de rectificar, segun las órdenes de su gobierno, los principales puntos de la costa de España desde el N. hasta el Estrecho de Gibraltar y costa de Marruecos, correspondiendo por mi parte á su cortés y oficiosa comunicacion en los términos convenientes á mi posicion, sin que desde entonces haya vuelto á renovar sus relaciones á este propósito. Dios etc. Madrid 12 de abril de 1854.=Jorge Lasso de la Vega.=Excmo. Sr. Ministro de Marina.

F.

Excmo. Sr.:—Enterado de lo que V. E. tiene á bien prevenirme en real órden de 19 del actual, referente á la Comision hidrográfica de las islas Canarias, y á las nuevas cartas publicadas en este Depósito de aquel archipiélago, cuya carta general tuve el honor de presentar á V. E. en 30 de junio último, es de mi deber esponer respetuosamente á V. E. que, cuando á principios del año 1851 se concibió en esta Direccion la idea de publicar las cartas particulares y general de dichas islas, aun no existia la comision hidrográfica que, comenzando por

la espontánea aplicacion á estos trabajos del teniente de navío D. José Rafael Aguirre, comandante del bergantin goleta *Ebro*, ha tenido despues un carácter oficial y autorizado por diferentes reales órdenes. Ya grabadas las cartas particulares de Fuenteventura, Lanzarote y Tenerife, empezada á delinear en punto menor la general con presencia de todas, y estando en relaciones directas con dicho oficial, creí conveniente consultarle enterándole del estado en que se encontraban en el Depósito estos y los demas trabajos de la misma referencia, y recibí en contestacion noticias del mayor interés relativas á los intentados, así geodésicos como hidrográficos, en aquellas islas hasta la fecha, teniendo la satisfaccion de que las acertadas observaciones de aquel malogrado oficial estuviesen acordes con el juicio de esta Direccion, y los datos que la misma poseia como base de sus trabajos; y en consecuencia no creyó deber hacer alteracion en el plan adoptado por fundarse aquellos en datos dignos de toda confianza, y cuando por otra parte se hacia notar en nuestra coleccion hidrográfica la falta de unas cartas que hacian cada vez mas necesarias el mayor movimiento de la navegacion en aquellas islas.

Voy, pues, á esponer á V. E. la naturaleza de los datos y noticias que prestan á las cartas publicadas por esta Direccion todo el grado posible de confianza en la actualidad.

Aunque esta tenia noticias de los trabajos, esencialmente geodésicos, de Lopez, Borda, Varela, Escolar, Berthelot y Coello, sin dejar de apreciar su respectivo mérito é importancia, no pudo titubear en dar la preferencia á los mas recientes practicados por las comisiones inglesas, dirijidas por el capitan Vidal y el teniente Arlet, aunque para los ya citados de Escolar sirvieron, en mucha parte, como base, las noticias que á este proporcionaron los herederos de D. Domingo de Mesa, capitan de fragata y del puerto de Santa Cruz, persona sumamente instruida y laboriosa, que publicó una carta bastante útil y recomendable para su época. Ademas de la confianza que debian inspirar los trabajos de las comisiones inglesas, tuvo tambien esta Direccion presente, para no interrumpir los suyos, la posibilidad de hacer sobre la plancha, si llegase á ser necesario, la rectificacion de algun punto importante, ya resultase de los ulteriores cálculos y observaciones de nuestra comision en Canarias, ó de otro orígen cualquiera autorizado y digno de aprecio.

Paso ahora, Sr. Excmo., á detallar cuales son las cartas de la indicada procedencia que han servido de base á las publicadas en esta Di-

reccion (y de que acompaño respectivamente un ejemplar) y las que ulteriormente se propone publicar:

1.ª Gran Canaria publicada en 1834, por el teniente Arlet.

2.ª Lanzarote en 1835, por el mismo.

3.ª Fuerteventura en idem, por el mismo.

4.ª Tenerife en 1838, por el capitan Vidal.

5.ª Plano del puerto de Santa Cruz de Tenerife, por el capitan Church en 1833: este plano en escala reducida se contiene en la carta correspondiente de Santa Cruz de Tenerife.

6.ª Carta general esférica de las islas Canarias, y parte de la costa occidental de Africa, levantada en 1834 á 1838 por el capitan Vidal y el teniente Arlet, de la marina real inglesa.

Tales son los datos y fundamentos de las cartas publicadas en esta Direccion, y de las que tiene destinadas al mismo objeto, de los cuales podrá deducir V. E. el grado de circunspeccion y confianza con que la misma ha procedido al emprender una obra de esta importancia, teniendo la satisfaccion de que sean los mismos que V. E. tiene á bien recomendar por haberle merecido la suya.

En tal estado de cosas, si V. E. lo considerase del mismo modo, podria recomendarse al oficial que haya de continuar dirijiendo los trabajos hidrográficos en la comision mixta de Canarias, la rectificacion respecto á la situacion de los puntos mas notables, y cuya posicion conviene conocer con la mayor exactitud á los navegantes, así como en lo concerniente á las principales líneas de sonda que aunque inspiran un grado suficiente de seguridad en las cartas levantadas por el capitan Vidal, no es tanta la que se tiene en las que practicó el teniente Arlet, á causa del mas corto tiempo que parece dedicó á su reconocimiento.

Concluyo con manifestar á V. E. que, siguiendo el mismo plan y para completar la coleccion, se están grabando las cartas particulares de la gran Canaria, Palma, Gomera y Hierro.

Dios etc.=Madrid 28 de julio de 1853.=Jorge Lasso de la Vega. =Excmo. Sr. Ministro de Marina.

G.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Por el ministerio de Marina se dice al Excmo. Sr. Director general de la Armada lo siguiente:

"Excmo. Sr.: El Director del Depósito de hidrografía, con fecha de 26 del actual, me dice lo que sigue: = Excmo. Sr.: Aunque está prevenido en diferentes reales disposiciones que los comandantes, oficiales de guerra, pilotos etc., comuniquen á la Direccion de hidrografía cuantas noticias y observaciones adquieran en sus viajes, cuyo conocimiento convenga para la construccion y correccion de las cartas, planos y demas obras que se publican por este establecimiento científico de la Armada, se observa hace bastante tiempo que este importante precepto ha caido, con raras escepciones, en un casi completo olvido, siendo de notar que algunas de las descripciones y noticias que de este género vienen á conocimiento de esta Direccion, no son tan estensas ni escrupulosamente esplicadas como requieren su importancia y el objeto para que se remiten. En tal virtud, creo de mi deber recurrir á la alta autoridad de V. E., llamando su superior atencion sobre esta omision ó descuido, por si conceptuase oportuno disponer se reencargue nuevamente la observancia de aquel precepto, recordando á este propósito lo prevenido en reales órdenes de 1.° de enero de 1800, 3 de febrero de 1811 y 13 de noviembre de 1813. V. E. con su superior discernimiento se servirá determinar lo que fuere mas acertado.

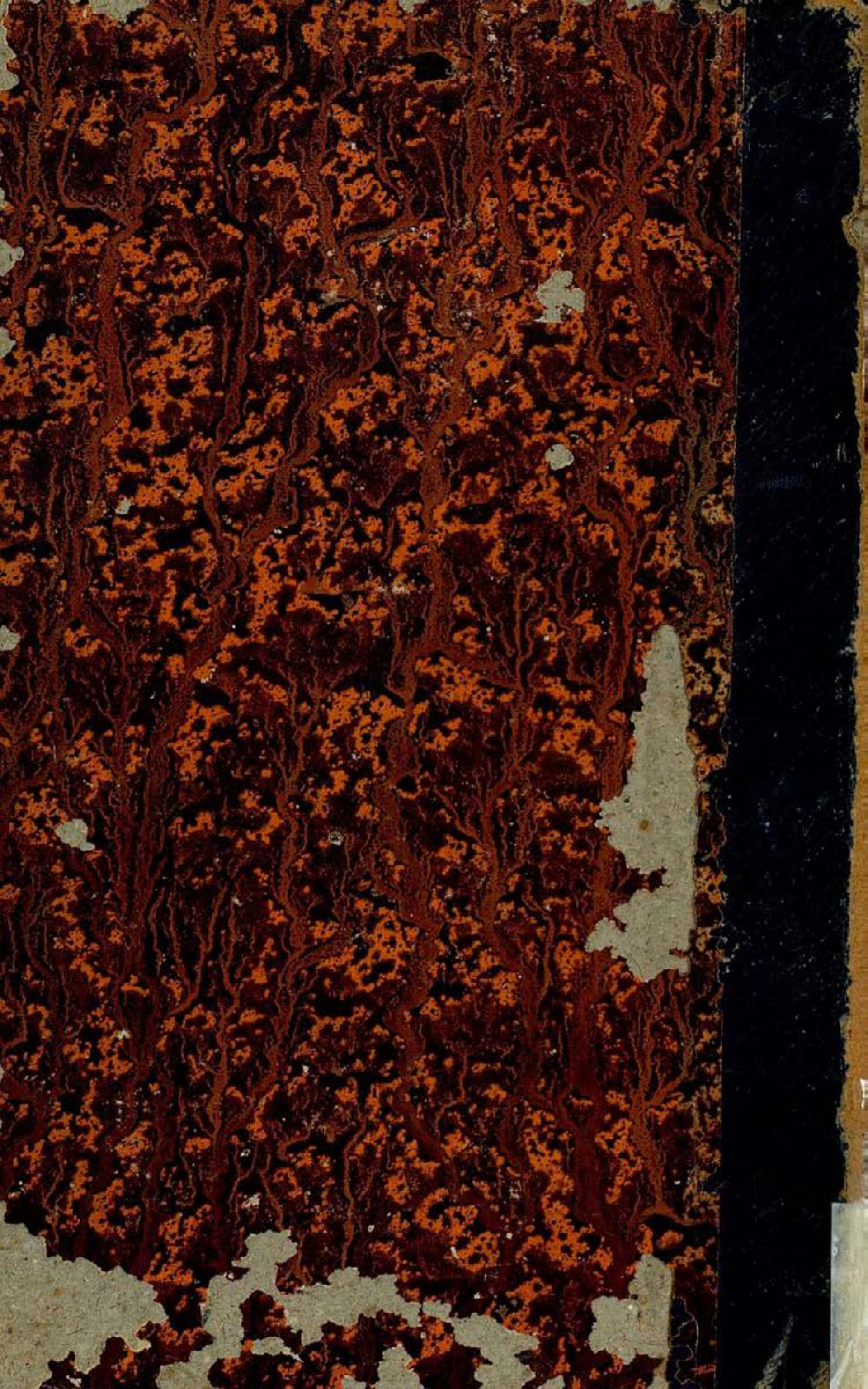
Lo que de real órden traslado á V. E. á fin de que disponga lo conveniente para que se cumpla con el celo y puntualidad que corresponde cuanto en el particular está ordenado. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 30 de julio de 1852.=Joaquin Ezpeleta.= Sr. Director general de la Armada."

Y para que por quien corresponda tenga el mas exacto y debido cumplimiento cuanto se encarga en la preinserta real órden, se ha servido disponer el mismo Excmo. Sr. Director general de la Armada se publique en la *Gaceta* durante tres dias consecutivos.

Madrid 6 de agosto de 1852. = El capitan de navío, secretario, Francisco de Paula Pavia.

FIN.

INDICE.




CASINO GADITANO
CASINO GADITANO
38
2.22